GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLV - MES VIII

Caracas, viernes 1° de junio de 2018

Nº 6.379 Extraordinario

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.445, mediante el cual se difiere al 4 de agosto de 2018 la oportunidad en que deberá reexpresarse la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en los términos establecidos en el Decreto N° 3.332, por el que se dicta el Decreto N° 24 en el marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, mediante el cual se decreta la Reconversión Monetaria, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.366, del 22 de marzo de 2018.

Decreto N° 3.446, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, y se aplicará la alícuota del 2% ó 0% ad valorem, según corresponda, en virtud de lo establecido en los Artículos 10, 11 y 12 del Arancel de Aduanas, a las importaciones definitivas de bienes muebles de capital, bienes de informática y telecomunicaciones, sus partes, piezas y accesorios, no producidos o con producción insuficiente en el país, de primer uso, identificados como BK o BIT.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Nº 3.445

01 de junio de 2018

NICOLÁS MADURO MOROS Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia económica y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, la refundación de la Patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso de la República y el colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 24 del artículo 236 *ejusdem*, concatenado con el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con el artículo 3º del Decreto Nº 3.413 del 10 de mayo de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.394 de la misma fecha, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que es deber irrenunciable del Estado venezolano defender y asegurar la vida digna de sus ciudadanas y ciudadanos, y protegerles frente a amenazas, haciendo efectivo el Orden Constitucional, el restablecimiento de la paz social que garantice el acceso oportuno de la población a los bienes y servicios básicos de primera necesidad, así como el disfrute de sus derechos en un ambiente pleno de tranquilidad y estabilidad,

CONSIDERANDO

Que entre las medidas especiales y urgentes que han sido adoptadas para garantizar y defender la economía, a efectos de evitar su vulnerabilidad y asegurar el Bienestar Social, en el marco del Decreto mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, fue dictado el Decreto N° 24, por el que se decretó la Reconversión Monetaria, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.366 del 22 de marzo de 2018,

CONSIDERANDO

Que la República Bolivariana de Venezuela actualmente es objeto de una agresión ilegal e inmoral por el Gobierno de los Estados Unidos de América y gobiernos que actúan bajo sus órdenes, con la anuencia y complicidad de grupos económicos y políticos, cuyo principal componente es la aplicación de un bloqueo económico y financiero que ha generado efectos perversos en los niveles de precios y en el suministro de bienes de capital y de consumo desde el exterior, entre los que se encuentran las piezas representativas de especies monetarias,

CONSIDERANDO

Que es imperioso dictar medidas especiales y excepcionales para proteger al Pueblo y garantizar de manera efectiva una economía capaz de mantener la cohesión social y la estabilidad política, esenciales para la vida e impedir que continúen los ataques contra la Patria, dirigidos por intereses foráneos que sólo buscan su interés particular.

DICTO

El siguiente,

DECRETO N° 25 EN EL MARCO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y DE EMERGENCIA ECONÓMICA, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA VIGENCIA DE LA RECONVERSIÓN MONETARIA

Artículo 1º. Se difiere al 4 de agosto de 2018 la oportunidad en que deberá reexpresarse la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en los términos establecidos en el Decreto Nº 3.332 por el que se dicta el Decreto Nº 24 en el marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, mediante el cual se decreta la Reconversión Monetaria, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.366 del 22 de marzo de 2018, esto es, en el equivalente a mil bolívares (Bs. 1.000) actuales.

En consecuencia, queda expresamente entendido que las menciones relativas al 4 de junio de 2018, contenidas en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del referido Decreto, así como en sus Disposiciones Transitorias, se entenderán que aluden al 4 de agosto de 2018; y la referencia al 3 de junio de 2018, prevista en el artículo 4º de dicho Decreto, se entenderá que alude al 3 de agosto de 2018.

Artículo 2º. El Banco Central de Venezuela determinará mediante Resolución de su Directorio las denominaciones de los billetes y monedas metálicas por él emitidos, representativos de la unidad monetaria actual, que podrán circular con posterioridad al 4 de agosto de 2018, conservando su poder liberatorio hasta que sean desmonetizados conforme a lo que indique dicho Instituto Emisor.

Artículo 3º. Salvo lo dispuesto en el presente Decreto, quedan en vigencia las demás disposiciones establecidas en el Decreto N° 3.332 por el que se dicta el Decreto N° 24 en el marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, mediante el cual se decreta la Reconversión Monetaria, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.366 del 22 de marzo de 2018.

Artículo 4°. El presente Decreto entrará en vigencia en la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, al primer día del mes de junio de dos mil dieciocho. Años 208° de la Independencia, 159° de la Federación y 19° de la Revolución Bolivariana.

Eiecútese. (Ĺ.S.)

Refrendado

El Vicepresidente Ejecutivo de la República y Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros

TARECK EL AISSAMI

Refrendado El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno

JORGE ELIESER MÁRQUEZ MONSALVE

MMMMA

NICOLÁS MADURO MOROS

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores

(L.S.)

(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

NÉSTOR LUIS REVEROL TORRES

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Defensa y Vicepresidente Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

JORGE JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado

la Comunicación e Información y Vicepresidente Sectorial de Comunicación y Cultura

(L.S.)

Refrendado El Ministro del Poder Popular de Economía

v Finanzas (L.S.)

SIMÓN ALEJANDRO ZERPA DELGADO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas

JUAN BAUTISTA ARIAS PALACIO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional

JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, y Vicepresidente Sectorial de Economía

WILMAR ALFREDO CASTRO SOTELDO

FREDDY ALIRIO BERNAL ROSALES

Refrendado El Ministro del Poder Popular de

Agricultura Urbana (L.S.)

Refrendado El Ministro del Poder Popular

de Pesca y Acuicultura

(L.S.) ORLANDO MIGUEL MANEIRO GASPAR

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para

la Alimentación

(L.S.) LUIS ALBERTO MEDINA RAMÍREZ

Refrendado

La Ministra del Poder Popular para

(L.S.)

el Turismo

MARLENY JOSEFINA CONTRERAS HERNÁNDEZ

Refrendado

El Ministro del Poder Popular de Petróleo

(L.S.)

MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ

Refrendado

El Ministro del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico

VÍCTOR HUGO CANO PACHECO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular de Planificación y Vicepresidente Sectorial de Planificación

(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para

la Salud

LUIS SALERFI LÓPEZ CHEJADE

Refrendado La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado

La Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (L.S.)

BLANCA ROSA EEKHOUT GÓMEZ

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para

la Juventud y el Deporte

(L.S.)

PEDRO JOSÉ INFANTE APARICIO

Refrendado La Ministra del Poder Popular nara el Servicio Penitenciario

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo

NÉSTOR VALENTÍN OVALLES

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para

la Cultura (L.S.)

FRNESTO EMILIO VILLEGAS POLIAK

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Educación y Vicepresidente Sectorial para el

Desarrollo Social y la Revolución

de las Misiones (L.S.)

ELÍAS JOSÉ JAUA MILANO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

HUGBEL RAFAEL ROA CARUCI

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas

RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYÁN

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para Hábitat y

Vivienda

(L.S.)

ILDEMARO MOISÉS VILLARROEL ARISMENDI

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales y Vicepresidente

Sectorial de Desarrollo del Socialismo Territorial

ARISTÓBULO IZTÚRIZ ALMEIDA

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

CÉSAR ALBERTO SALAZAR COLL

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para el

Transporte (L.S.)

Refrendado

El Ministro del Poder Popular de Obras Públicas

Refrendado El Ministro del Poder Popular

para la Energía Eléctrica y Vicepresidente Sectorial de Obras Públicas y Servicios

(L.S.)

LUIS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ

Refrendado

El Ministro de Estado para la Nueva Frontera de Paz

(L.S.)

GERARDO JOSÉ IZQUIERDO TORRES

Decreto Nº 3.446

01 de junio de 2018

NICOLÁS MADURO MOROS Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, la refundación de la Nación venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso de la Patria y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 11 del artículo 236 ejusdem, en concordancia con lo establecido en los artículos 73, 74, 75 y 76 del Código Orgánico Tributario, concatenado con el artículo 65 del Decreto con rango, Valor y Fuerza de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 91 literal f del decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas y en relación con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Arancel de Aduanas, en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado desarrollar el poderío económico de la Nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano,

CONSIDERANDO

Que es fundamental para el aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos generar una estructura de sostén productivo, redes regionales, infraestructura de apoyo a la producción, logística y distribución,

CONSIDERANDO

Que resulta esencial diseñar e implementar una arquitectura financiera eficiente, a partir de la soberanía alcanzada, orientada a apalancar el proceso de industrialización nacional tanto en la planificación, evaluación en viabilidad, ejecución y acompañamiento del nuevo aparato productivo,

CONSIDERANDO

Que es prioridad del Estado diseñar e instrumentar políticas dirigidas a promover la instalación, modernización tecnológica y ampliación de las industrias, en concordancia con las estrategias de desarrollo endógeno en el sector industrial que ha definido el Ejecutivo Nacional,

CONSTDERANDO

Que es política del Ejecutivo Nacional instrumentar los incentivos fiscales que coadyuven al logro de los fines mencionados en los considerando anteriores.

DECRETO

Artículo 1°. Se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, y se aplicará la alícuota del 2% ó 0% ad valorem, según corresponda, en virtud de lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 del Arancel de Aduanas, a las importaciones definitivas de bienes muebles de capital, bienes de informática y telecomunicaciones, sus partes, piezas y accesorios, no producidos o con producción insuficiente en el país, de primer uso, identificados como BK o BIT, en las columnas tres (3), cuatro (4), cinco (5) o seis (6) del artículo 40 del Arancel de Aduanas, en los términos y condiciones previstos en el presente Decreto, las cuales serán administradas por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, a través del instrumento correspondiente. Dichos bienes son los que se mencionan a continuación:

No	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA
1	7308.10.00.00	Puentes y sus partes
2	7308.20.00.00	Torres y castilletes
3	7309.00.10.00	Para almacenamiento de granos o demás materias sólidas
4	7309.00.20.00	Recipientes isotérmicos refrigerados a nitrógeno líquido, de los tipos utilizados para semen, sangre, tejidos biológicos y productos similares
5	7309.00.90.00	Los demás
6	8207.30.00.00	Útiles de embutir, estampar o punzonar
7	8401.10.00.00	Reactores nucleares
8	8401.20.00.00	Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes
9	8401.40.00.00	Partes de reactores nucleares
10	8402.11.00.00	Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora
11	8402.12.00.00	Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora
12	8402.19.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas
13	8402.20.00.00	Calderas denominadas «de agua sobrecalentada»
14	8402.90.00.00	Partes
15	8403.10.90.00	Las demás
16	8403.90.00.00	Partes
17	8404.10.10.00	De la partida 84.02
18	8404.10.20.00	De la partida 84.03
19	8404.20.00.00	Condensadores para máquinas de vapor
20	8404.90.10.00	De aparatos auxiliares para las calderas de la partida 84.02
21	8404.90.90.00	Las demás
22	8405.10.00.00	Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores
23	8405.90.00.00	Partes
24	8406.10.00.00	Turbinas para la propulsión de barcos
25	8406.81.00.00	De potencia superior a 40 MW
26	8406.82.00.00	De potencia inferior o igual a 40 MW
27	8406.90.11.00	De turbinas de reacción, de múltiples etapas
28	8406.90.19.00	Los demás
29	8406.90.21.00	Fijos (de estator)
30	8406.90.29.00	Los demás
31	8406.90.90.00	Los demás
32	8407.10.00.00	Motores de aviación
33	8407.21.10.00	Monocilíndricos
34	8407.21.90.00	Los demás
35	8407.29.10.00	Monocilíndricos
36	8407.29.90.00	Los demás
37	8407.90.00.00	Los demás motores
38	8408.10.10.00	Del tipo fueraborda
39	8408.10.90.00	Los demás
40	8408.90.10.00	Estacionarios, de potencia normal ISO superior o igual a 412,5 kW (550 HP), según Norma ISO 3046/1
41	8408.90.90.00	Los demás
42	8409.10.00.00	De motores de aviación
43	8410.11.00.00	De potencia inferior o igual a 1.000 kW
44	8410.12.00.00	De potencia superior a 1.000 kW pero inferior o igual a 10.000 kW

45	8410.13.00.00	De potencia superior a 10.000 kW
46	8410.90.00.00	Partes, incluidos los reguladores
47	8411.11.00.00	De empuje inferior o igual a 25 kN
48	8411.12.00.00	De empuje superior a 25 kN
49	8411.21.00.00	De potencia inferior o igual a 1.100 kW
50	8411.22.00.00	De potencia superior a 1.100 kW
51	8411.81.00.00	De potencia inferior o igual a 5.000 kW
52	8411.82.00.00	De potencia superior a 5.000 kW
53	8411.91.00.00	De turborreactores o de turbopropulsores
54	8411.99.00.00	Las demás
55	8412.10.00.00	Propulsores a reacción, excepto los turborreactores
56	8412.21.10.00	Cilindros hidráulicos
	8412.21.90.00	Los demás
57	*	
58	8412.29.00.00	Los demás
59	8412.31.10.00	Cilindros neumáticos
60	8412.31.90.00	Los demás
61	8412.39.00.00	Los demás
62	8412.80.00.10	Motores de viento o eolios
63	8412.80.00.90	Los demás
64	8412.90.10.00	De propulsores a reacción
65	8412.90.20.00	De máquinas de vapor con movimiento rectilíneo (cilindros)
66	8412.90.80.00	Otras, de máquinas de las subpartidas 8412.21 u 8412.31
67	8412.90.90.00	Las demás
	8413.11.00.00	
68	0713.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes
69	8413.19.00.00	Las demás
70	8413.40.00.00	Bombas para hormigón
_		
71	8413.50.10.00	De potencia superior a 3,73 kW (5 HP) e inferior o igual a 447,42 kW (600HP), excluidas las para oxígeno líquido
72	8413.50.90.00	Las demás
73	8413.60.11.00	De engranajes
74	8413.60.19.00	Las demás
75	8413.60.90.00	Las demás
76	8413.70.10.00	Electrobombas sumergibles
77	8413.70.80.00	Las demás, de caudal inferior o igual a 300 l/min
78	8413.70.90.00	Las demás
79	8413.81.00.00	Bombas
80	8413.82.00.00	Elevadores de líquidos
81	8413.91.10.00	Varillas de bombeo, de los tipos utilizados para extracción de
		petróleo
82	8413.91.90.00	Las demás
83	8413.92.00.00	De elevadores de líquidos
84	8414.10.00.00	Bombas de vacío
85	8414.30.19.00	Los demás
86	8414.30.99.00	Los demás
87	8414.40.10.00	De desplazamiento alternativo
88	8414.40.20.00	De tornillo
89	8414.40.90.00	Los demás
90	8414.59.10.00	Microventiladores con área de carcaza inferior a 90 cm2
91	8414.59.90.00	Los demás
92	8414.80.11.00	Estacionarios, de émbolo (pistón)
93	8414.80.12.00	De tornillo
94	8414.80.13.00	De lóbulos paralelos (tipo «Roots»)
95	8414.80.19.00	Los demás
_		
96	8414.80.21.00	Turboalimentadores de aire, de peso inferior o igual a 50 kg para motores de las partidas 84.07 u 84.08, accionados por los gases de
		escape de los mismos
97	8414.80.22.00	Turboalimentadores de aire, de peso superior a 50 kg para motores de
1		
		las partidas 84.07 u 84.08, accionados por los gases de escape de los
		mismos
98	8414.80.29.00	mismos Los demás
98 99	8414.80.29.00 8414.80.31.00	mismos
		mismos Los demás
99	8414.80.31.00	mismos Los demás De émbolo (pistón)
99 100	8414.80.31.00 8414.80.32.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo
99 100 101	8414.80.31.00 8414.80.32.00 8414.80.33.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo Centrífugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h
99 100 101 102	8414.80.31.00 8414.80.32.00 8414.80.33.00 8414.80.38.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo Centrífugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h Los demás compresores centrífugos
99 100 101 102 103 104	8414.80.31.00 8414.80.32.00 8414.80.33.00 8414.80.38.00 8414.80.39.00 8414.80.90.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo Centrifugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h Los demás compresores centrifugos Los demás
99 100 101 102 103 104	8414.80.31.00 8414.80.32.00 8414.80.33.00 8414.80.38.00 8414.80.39.00 8414.80.90.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo Centrifugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h Los demás compresores centrifugos Los demás De bombas
99 100 101 102 103 104 105 106	8414.80.31.00 8414.80.32.00 8414.80.33.00 8414.80.38.00 8414.80.39.00 8414.80.90.00 8414.90.10.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo Centrifugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h Los demás compresores centrifugos Los demás De bombas Émbolos (pistones)
99 100 101 102 103 104	8414.80.31.00 8414.80.32.00 8414.80.33.00 8414.80.38.00 8414.80.39.00 8414.80.90.00 8414.90.10.00 8414.90.31.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo Centrifugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h Los demás compresores centrifugos Los demás Los demás De bombas Émbolos (pistones) Aros de émbolo (pistón)
99 100 101 102 103 104 105 106	8414.80.31.00 8414.80.32.00 8414.80.33.00 8414.80.38.00 8414.80.39.00 8414.80.90.00 8414.90.10.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo Centrifugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h Los demás compresores centrifugos Los demás De bombas Émbolos (pistones)
99 100 101 102 103 104 105 106 107	8414.80.31.00 8414.80.32.00 8414.80.33.00 8414.80.38.00 8414.80.39.00 8414.80.90.00 8414.90.10.00 8414.90.31.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo Centrifugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h Los demás compresores centrifugos Los demás Los demás De bombas Émbolos (pistones) Aros de émbolo (pistón)
99 100 101 102 103 104 105 106 107	8414.80.31.00 8414.80.32.00 8414.80.33.00 8414.80.38.00 8414.80.39.00 8414.90.10.00 8414.90.31.00 8414.90.32.00 8414.90.33.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo Centrífugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h Los demás compresores centrífugos Los demás Los demás De bombas Émbolos (pistones) Aros de émbolo (pistón) Bloques, culatas y cárteres
99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109	8414.80.31.00 8414.80.32.00 8414.80.33.00 8414.80.38.00 8414.80.90.00 8414.90.10.00 8414.90.31.00 8414.90.32.00 8414.90.33.00 8414.90.33.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo Centrífugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h Los demás compresores centrífugos Los demás Los demás De bombas Émbolos (pistones) Aros de émbolo (pistón) Bloques, culatas y cárteres Válvulas
99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109	8414.80.31.00 8414.80.32.00 8414.80.33.00 8414.80.38.00 8414.80.90.00 8414.90.10.00 8414.90.31.00 8414.90.32.00 8414.90.33.00 8414.90.34.00 8414.90.39.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo Centrífugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h Los demás compresores centrífugos Los demás Los demás De bombas Émbolos (pistones) Aros de émbolo (pistón) Bloques, culatas y cárteres Válvulas Las demás
99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111	8414.80.31.00 8414.80.32.00 8414.80.33.00 8414.80.38.00 8414.80.90.00 8414.90.10.00 8414.90.31.00 8414.90.32.00 8414.90.33.00 8414.90.34.00 8414.90.39.00 8415.10.90.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo Centrífugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h Los demás compresores centrífugos Los demás Los demás De bombas Émbolos (pistones) Aros de émbolo (pistón) Bloques, culatas y cárteres Válvulas Las demás Los demás Los demás Los demás
99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110	8414.80.31.00 8414.80.32.00 8414.80.33.00 8414.80.38.00 8414.80.90.00 8414.90.10.00 8414.90.31.00 8414.90.32.00 8414.90.33.00 8414.90.34.00 8414.90.39.00	mismos Los demás De émbolo (pistón) De tornillo Centrífugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h Los demás compresores centrífugos Los demás Los demás De bombas Émbolos (pistones) Aros de émbolo (pistón) Bloques, culatas y cárteres Válvulas Las demás Los demás Los demás

115	8415.83.00.00	Sin equipo de enfriamiento
116	8415.90.90.00	Las demás
117	8416.10.00.00	Quemadores de combustibles líquidos
118	8416.20.10.00	De gases
119	8416.20.90.00	Los demás
120	8416.30.00.00	Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas,
		descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos
121	8416.90.00.00	auxiliares empleados en hogares Partes
122	8417.10.10.00	Hornos industriales para fusión de metales
123	8417.10.20.00	Hornos industriales para tratamiento térmico de metales
124	8417.10.20.00	Los demás
125	8417.20.00.00	Hornos de panadería, pastelería o galletería
126	8417.80.10.00	Hornos industriales para cerámica
127	8417.80.20.00	Hornos industriales para fusión de vidrio
128	8417.80.90.00	Los demás
129	8417.90.00.00	Partes
130	8418.50.10.00	Congeladores
131	8418.50.90.00	Los demás
132	8418.61.00.00	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para
132	0110.01.00.00	acondicionamiento de aire de la partida 84.15
133	8418.69.10.00	Máquinas para la fabricación de helados, excluidas las
		domésticas
134	8418.69.20.00	Enfriadores de leche
135	8418.69.91.00	Enfriadores de agua, de absorción por bromuro de litio
136	8418.69.99.30	Cámaras o túneles desarmables o de paneles, con equipo para la producción de frío
137	8418.69.99.90	Los demás
138	8418.99.00.00	Las demás
139	8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio
140	8419.31.00.00	Para productos agrícolas
141	8419.32.00.00	Para madera, pasta para papel, papel o cartón
142	8419.39.00.00	Los demás
143	8419.40.10.00	De destilación de agua
144	8419.40.20.00	De destilación o rectificación de alcoholes y demás fluidos volátiles, y
	5.15.10.20.00	los de hidrocarburos
145	8419.40.90.00	Los demás
146	8419.50.10.00	De placas
147	8419.50.21.00	Metálicos
148	8419.50.22.00	De grafito
149	8419.50.29.00	Los demás
150	8419.50.90.00	Los demás
151	8419.60.00.00	Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases
152	8419.81.10.00	Autoclaves
153	8419.81.90.00	Los demás
154	8419.89.11.00	De alimentos, mediante Ultra Alta Temperatura (UHT "Ultra High
		Temperature") por inyección directa de vapor, de capacidad superior o liqual a 6.500 l/h
155	8419.89.19.00	Los demás
156	8419.89.20.00	Estufas
157	8419.89.30.00	De torrefacción
158	8419.89.40.00	Evaporadores
159	8419.89.91.00	Recipiente refrigerador con dispositivo de circulación de fluido
	5.15.05.51.00	refrigerante
160	8419.89.99.00	Los demás
161	8419.90.20.00	De columnas de destilación o rectificación
162	8419.90.31.00	Placas corrugadas de acero inoxidable o de aluminio, con superficie de
.	0440 :	intercambio térmico de un área superior a 0,4 m2
163	8419.90.39.00	Las demás
164	8419.90.40.00	De aparatos o dispositivos de las subpartidas 8419.81 u 8419.89
165	8419.90.90.00	Las demás
166	8420.10.10.00	Para papel o cartón
167	8420.10.90.00	Los demás
168	8420.91.00.00	Cilindros
169	8420.99.00.00	Las demás
170	8421.11.10.00	Con capacidad de procesamiento de leche superior o igual a 30.000 l/h
171	8421.11.90.00	Las demás
171	8421.12.90.00	Las demás
173	8421.19.10.00	Centrifugadoras para laboratorios de análisis, ensayos o investigación
1/3	0121.17.10.00	científica
174	8421.19.90.00	Las demás
175	8421.21.00.10	Domésticos
176	8421.21.00.90	Los demás
177	8421.22.00.00	Para filtrar o depurar las demás bebidas
178	8421.29.11.00	Capilares
179	8421.29.19.00	Los demás
180	8421.29.20.00	Aparatos de ósmosis inversa
	2.23.00	

181	8421.29.30.00	Filtros prensa
182	8421.29.90.00	Los demás
183	8421.39.10.00	Filtros electrostáticos
184	8421.39.30.00	Concentradores de oxígeno por depuración de aire, con capacidad de
		salida inferior o igual a 6 l/min
185	8421.39.90.00	Los demás
186	8421.91.91.00	Tambores rotativos con platos o discos separadores, de peso superior a
187	8421.91.99.00	300 kg Las demás
		De aparatos para filtrar o depurar gases, de la subpartida 8421.39
188	8421.99.10.00	
189	8421.99.91.00	Cartuchos de membrana de aparatos de ósmosis inversa
190	8421.99.99.00	Las demás
191	8422.19.00.00	
192	8422.20.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes
193	8422.30.10.00	Máquinas y aparatos de llenar, cerrar, capsular, tapar, taponar o etiquetar botellas
194	8422.30.21.00	Llenadora de cajas o sacos (bolsas), con polvos o granulados
195	8422.30.22.00	De llenar y cerrar envases confeccionados con papel o cartón de los
		ítem 4811.51.22 ó 4811.59.23, incluso con dispositivo de
196	8422.30.23.00	etiquetar De llenar y cerrar envases tubulares flexibles, de capacidad superior o
196	6422.30.23.00	igual a 100 unidades por minuto
197	8422.30.29.00	Los demás
198	8422.30.30.00	De gasear bebidas
199	8422.40.10.00	Horizontales, aptas para el empaquetado de pastas alimenticias largas
		(largo superior a 200 mm) en paquetes tipo almohada («pillow-pack»),
		con capacidad de producción superior a 100 paquetes por minuto y controlador lógico programable (PLC)
200	8422.40.20.00	Automática, de embalar tubos o barras de metal, en atados de peso
		inferior o igual a 2.000 kg y largo inferior o igual a 12 m
201	8422.40.30.00	De empaquetar envases confeccionados con papel o cartón de los ítem 4811.51.22 ó 4811.59.23 en cajas o bandejas de papel o cartón
		plegables, con una capacidad superior o igual a 5.000 envases por
		hora
202	8422.40.90.00	Los demás
203	8422.90.90.00	Las demás
204	8423.20.00.00	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador
205	8423.30.11.00	Con aparatos periféricos, que constituyan unidad funcional
206	8423.30.19.00	Las demás
207	8423.30.90.00	Las demás
208	8423.81.10.00	De mostrador, con dispositivo registrador o impresor de etiquetas
209	8423.81.90.00	Los demás
210	8423.82.00.00	Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5.000 kg
211	8423.89.00.00	Los demás
212	8423.90.29.00	Las demás
213	8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares
214	8424.30.10.00	Equipos de desobstrucción de cañerías o de limpieza por chorro de agua
215	8424.30.20.00	De chorro de arena aptas para el desgaste localizado de prendas
		de vestir
216	8424.30.30.00	Perforadoras por chorro de agua con presión de trabajo máxima
		superior o igual a 10 MPa
217	8424.30.90.00	Los demás
218	8424.41.00.00	Pulverizadores portátiles
219	8424.49.00.00	Los demás
220	8424.82.21.00	Por aspersión
221	8424.82.29.00	Los demás
222	8424.82.90.00	Los demás
223	8424.89.20.00	Aparatos automáticos para proyectar lubricantes sobre neumáticos, que contengan una estación de secado por aire precalentado y dispositivos
		de sujeción y traslado de neumáticos
224	8424.89.90.00	Los demás
225		
	8424.90.90.00	Las demás
226	8424.90.90.00 8425.11.00.00	Las demás Con motor eléctrico
226 227		
	8425.11.00.00	Con motor eléctrico
227	8425.11.00.00 8425.19.90.00	Con motor eléctrico Los demás
227 228	8425.11.00.00 8425.19.90.00 8425.31.10.00	Con motor eléctrico Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t
227 228 229	8425.11.00.00 8425.19.90.00 8425.31.10.00 8425.31.90.00	Con motor eléctrico Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás
227 228 229 230	8425.11.00.00 8425.19.90.00 8425.31.10.00 8425.31.90.00 8425.39.10.00	Con motor eléctrico Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en
227 228 229 230 231 232	8425.11.00.00 8425.19.90.00 8425.31.10.00 8425.31.90.00 8425.39.10.00 8425.39.90.00 8425.41.00.00	Con motor eléctrico Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres
227 228 229 230 231 232	8425.11.00.00 8425.19.90.00 8425.31.10.00 8425.31.90.00 8425.39.10.00 8425.39.90.00 8425.41.00.00	Con motor eléctrico Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres Los demás
227 228 229 230 231 232 233 234	8425.11.00.00 8425.19.90.00 8425.31.10.00 8425.31.90.00 8425.39.10.00 8425.39.90.00 8425.41.00.00 8425.41.00.00	Con motor eléctrico Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres Los demás Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo
227 228 229 230 231 232 233 234 235	8425.11.00.00 8425.19.90.00 8425.31.10.00 8425.31.90.00 8425.39.10.00 8425.39.90.00 8425.41.00.00 8426.41.00.00 8426.11.00.00	Con motor eléctrico Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres Los demás Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente
227 228 229 230 231 232 233 234 235 236	8425.11.00.00 8425.19.90.00 8425.31.10.00 8425.31.90.00 8425.39.10.00 8425.39.90.00 8425.41.00.00 8426.11.00.00 8426.11.00.00 8426.12.00.00	Con motor eléctrico Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres Los demás Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente Los demás
227 228 229 230 231 232 233 234 235	8425.11.00.00 8425.19.90.00 8425.31.10.00 8425.31.90.00 8425.39.10.00 8425.39.90.00 8425.41.00.00 8426.11.00.00 8426.12.00.00 8426.19.00.00	Con motor eléctrico Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres Los demás Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente Los demás Grúas de torre
227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237	8425.11.00.00 8425.19.90.00 8425.31.10.00 8425.31.90.00 8425.39.10.00 8425.39.90.00 8425.41.00.00 8426.11.00.00 8426.11.00.00 8426.12.00.00	Con motor eléctrico Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres Los demás Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente Los demás Grúas de torre Grúas de pórtico
227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238	8425.11.00.00 8425.19.90.00 8425.31.10.00 8425.31.90.00 8425.39.10.00 8425.39.90.00 8425.41.00.00 8425.49.90.00 8426.11.00.00 8426.12.00.00 8426.19.00.00 8426.20.00.00	Con motor eléctrico Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás De capacidad inferior o igual a 100 t Los demás Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres Los demás Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente Los demás Grúas de torre

240	8426.41.90.00	Los demás
240	8426.49.10.00	Sobre orugas, con capacidad de izaje superior o igual a 70 t
242	8426.49.90.00	Los demás
243	8426.91.00.00	Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera
244	8426.99.00.00	Los demás
245	8427.10.11.00	Con capacidad de carga superior a 6,5 t
246	8427.10.19.00	Las demás
247	8427.10.90.00	Las demás
248	8427.20.10.00 8427.20.90.00	Apiladoras con capacidad de carga superior a 6,5 t Las demás
250	8427.90.00.00	Las demás carretillas
251	8428.10.00.00	Ascensores y montacargas
252	8428.20.10.00	Trasvasadores móviles para cereales, accionados con motor de
		potencia superior a 90 kW (120 HP)
253 254	8428.20.90.00 8428.31.00.00	Los demás
234	6426.31.00.00	Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos
255	8428.32.00.00	Los demás, de cangilones
256	8428.33.00.00	Los demás, de banda o correa
257	8428.39.10.00	De cadena
258	8428.39.20.00	De rodillos motores
259	8428.39.30.00	De pinzas laterales, de los tipos utilizados para el transporte de diarios
260	8428.39.90.00	Los demás
261	8428.40.00.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles
262	8428.60.00.00	Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares
263	8428.90.10.00	De los tipos utilizados para el desembarco de botes salvavidas
		motorizados o provistos de dispositivos de inclinación
264	8428.90.20.00	Transportadores-elevadores (transelevadores) automáticos, de desplazamiento horizontal sobre guías
265	8428.90.30.00	Máquina utilizada en la formación de pilas de periódicos, dispuestos en
		sentido alternado, de capacidad superior o igual a
266	8428.90.90.00	80.000 ejemplares/h Los demás
267	8429.11.10.00	De potencia en el volante superior o igual a 387,76 kW (520 HP)
268	8429.11.90.00	Las demás
269	8429.19.10.00	Topadoras frontales (buldóceres) de potencia en el volante superior o
270	0420 40 00 00	igual a 234,9 kW (315 HP)
270 271	8429.19.90.00 8429.20.10.00	Las demás
2/1	8429.20.10.00	Articuladas, de potencia en el volante superior o igual a 205,07 kW (275 HP)
272	8429.20.90.00	Las demás
273	8429.30.00.00	Traíllas («scrapers»)
274	8429.40.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)
275	8429.51.11.00	De los tipos utilizados en minas subterráneas
276 277	8429.51.19.00 8429.51.21.00	Las demás De potencia en el volante superior o igual a 454,13 kW (609 HP)
278	8429.51.29.00	Las demás
279	8429.51.91.00	De potencia en volante superior o igual a 297,5 kW (399 HP)
280	8429.51.92.00	De potencia en volante inferior o igual a 43,99 kW (59 HP)
281	8429.51.99.00	Las demás
282	8429.52.11.00	De potencia en volante superior o igual a 484,7 kW (650 HP)
283	8429.52.12.00	De potencia en volante inferior o igual a 40,3 kW (54 HP)
284	8429.52.19.00	Las demás
285	8429.52.20.00	Infraestructuras motrices, aptas para montarles aparatos de las subpartidas 8430.40, 8430.61 u 8430.69, incluso con dispositivo para
		el desplazamiento sobre vías férreas
286	8429.52.90.00	Las demás
287	8429.59.00.00	Las demás Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares
288	8430.10.00.00 8430.20.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares Quitanieves
290	8430.31.10.00	Cortadoras de carbón o de roca
291	8430.31.90.00	Las demás
292	8430.39.10.00	Cortadoras de carbón o de roca
293	8430.39.90.00	Las demás
294	8430.41.10.00	Perforadoras de percusión
295	8430.41.20.00	Perforadoras rotativas
296	8430.41.30.00	Máquinas de sondeo, rotativas
297 298	8430.41.90.00 8430.49.10.00	Las demás Perforadoras de percusión
298	8430.49.20.00	Máquinas de sondeo, rotativas
300	8430.49.90.00	Las demás
301	8430.50.00.00	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados
302	8430.61.00.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)
303	8430.69.11.00	Con capacidad de carga superior a 4 m3
304	8430.69.19.00	Los demás
305	8430.69.90.00	Los demás

306 8431.10.90.00 bas demás paladoras autopropulsadas 307 8431.20.19.00 be las demás autopropulsadas 308 8431.20.90.00 bas demás autopropulsadas 310 8431.31.00 bas censores 311 8431.19.00.00 Las demás 312 8431.40.00.00 clajos de tapadoras frontales (kuldóceres) o de topadoras angulares (canalpéloceres*) 315 8431.43.10.00 de más demás 316 8431.43.10.00 de máguines o aparatos de la partida 84.26 318 8431.49.10.00 de máguines o aparatos de la partida 84.26 318 8431.49.10.00 de máguines o aparatos de la partida 84.26 318 8431.49.20.00 De máguines o aparatos de la partida 84.26 318 8431.49.20.00 De máguines o aparatos de la partida 84.26 318 8431.49.20.00 De demás 321 8431.49.20.00 De demás 322 8432.39.00 De demás 323 8432.39.00 De demás 324 8422.29.00 De demás 325 8422.39.00 De demás			
308 8431.20.11.00 De aplatdoras autopropulsadas 308 8431.20.19.00 De las demás aplatoras 310 8431.31.10.00 Las demás 311 8431.31.90.00 Las demás 312 8431.31.90.000 Las demás 313 8431.43.00.00 Las demás 314 8431.43.10.00 De máquinas de sondero rotativas 315 8431.43.10.00 De máquinas de sondero rotativas 316 8431.43.10.00 De máquinas de sondero rotativas 317 8431.49.20.00 De máquinas de parados de la partida 84.26 318 8431.49.20.00 Las demás 319 8431.49.22.00 Longas 320 8431.49.20.00 Las demás 321 8431.49.20.00 Las demás 322 8432.10.000 Las demás 323 8432.30.000 Las demás 324 8432.29.000 Las demás 325 8432.30.000 Las demás 326 8432.30.000 Las demás 327 8432.40.000	306	8431.10.90.00	Las demás
309 8431.20.19.00 be las demás apiladoras 310 8431.31.00 be ascersores 311 8431.31.90.00 Las demás 312 8431.31.90.00 Las demás 313 8431.41.00.00 Canjolnose, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas 314 8431.42.00.00 Las demás 315 8431.43.10.00 De máquinas de sondeo rotativas 316 8431.49.20.00 De máquinas o aparatos de la partida 84.26 318 9331.49.20.00 De pésitos de combustible y demás recipientes 320 8431.49.20.00 Calanas 321 8431.49.20.00 Oragos 322 8432.10.00.00 Arado 323 8432.29.00.00 Las demás 324 8432.29.10.00 Grados (restras) de discos 325 8432.31.10.00 Brados 326 8432.31.10.00 Esparcidores de estiércol 327 8432.39.10.00 Esparcidores de estiércol 328 8432.30.00.00 Las demás 329 8432.20.00.00 Las demá	307	8431 20 11 00	De aniladoras autopropulsadas
300 8431.20.90.00 Las demás 311 8431.31.19.00 Las demás 312 8431.39.00.00 Las demás 313 8431.49.00.00 Cladisco, cucharas, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o prizzas 314 8431.43.10.00 Palaguians de sonder ordativas 315 3431.43.10.00 De méquians de sonder ordativas 316 8431.49.21.00 De méquians de sonder ordativas 317 841.91.00.00 Padiquians o aparatos de la partida 84.26 318 8431.49.21.00 Cobinas 319 841.92.20.00 Orugas 320 8431.92.00 Orugas 321 8432.19.00.00 Las demás 322 8432.11.00.00 Radas (restras) de discos 324 8432.31.00.00 Esparadiores-abonadoras 325 8432.31.00.00 Esparadiores-abonadoras 326 8432.39.00.00 Las demás 327 832.39.00.00 Las demás 328 8432.39.00.00 Las demás 329 8432.00.00 Esparadiores de de			
310 8431.31.10.00 be ascensores 311 8431.39.00.00 Las demás 312 8413.90.00 Las demás 313 8431.41.00.00 Congliones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas 314 8431.43.00.00 De máquiras de sonder ordativas 315 8431.49.00.00 De máquiras de sonder ordativas 316 8431.49.00.00 De máquiras de sonder ordativas 317 8431.49.00.00 Demásquiras de sonder ordativas 320 8431.49.20.00 Demásquiras de sonder ordativas 321 841.49.20.00 Depósitos de combustible y demás recipientes 322 8432.19.00.00 Arados 323 8432.29.00.00 Los demás 324 8432.29.00.00 Los demás 328 8432.29.00.00 Los demás 329 8432.29.00.00 Los demás 329 8432.21.00.00 Los demás 320 8432.29.00.00 Los demás 321 8432.00.00 Las demás 322 8432.00.00 Las demás			
311 8431.31.90.00 Las demás 312 8431.31.90.00 Las demás 313 8431.41.00.00 Cangliones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas 314 8431.42.00.00 Holps de topadoras frontales (buídóceres) o de topadoras angulares (engledocers-) 315 8431.43.10.00 De máquinas de sondeo rotativas 318 8431.49.21.00 Cabinas 320 8431.49.21.00 Cabinas 321 8431.49.21.00 Depôtitos de combustible y demás recipientes 321 8431.49.23.00 Depôtitos de combustible y demás recipientes 321 8432.19.00.00 Las demás 322 8432.11.00.00 Brodas (reatras) de discos 324 8422.21.00.00 Isoa demás 325 8432.31.00 Sembradoras-abonadoras 326 8432.21.00.00 Esembradoras-abonadoras 327 8432.20.00.00 Esembradoras-abonadoras 328 8432.29.00.00 Esembradoras-abonadoras 329 8432.40.00.00 Esembradoras-abonadoras 320 833.20.00.00 Esembr	309	8431.20.90.00	Las demas
312 8431.59.00.00 Las demás 313 8431.40.00.00 Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o prizas 314 8431.40.00.00 Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o prizas 315 8431.43.90.00 De máquinas de sondeo rotativas 316 8431.49.20.00 De máquinas de sondeo rotativas 317 8431.49.20.00 Demás 318 8431.49.20.00 Demás 319 8431.49.20.00 Depásitos de combustible y demás recipientes 321 8431.49.20.00 Depásitos de combustible y demás recipientes 322 8432.19.00.00 Gradas (rastras) de discos 323 8432.29.00.00 Embradoras-abonadoras 326 8432.39.00.00 Sembradoras-abonadoras 328 8432.29.00.00 Discribuladoras-abonadoras 329 8124.10.00 Sparcidores de estéricol 330 8432.29.00.00 Discribuladoras-abonadoras 331 8432.30.00 Discribuladoras-abonadoras 332 8432.20.00.00 Discribuladoras-abonadoras-tilladoras 333	310	8431.31.10.00	De ascensores
313 8431.41.00.00 Cangliones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas 314 8431.42.00.00 Ichjas de topadoras fontales (buldóceres) o de topadoras angulares (cangledozers) 315 8431.49.00.00 De máquinas de sondeo rotativas 316 8431.49.00.00 De máquinas de sondeo rotativas 318 8431.49.20.00 Cabinas 319 8431.92.00 Cubras 320 8431.49.20.00 Depósitos de combustible y demás recipientes 321 8432.10.00.00 Adoce 322 8432.21.00.00 Grados (rearras) de discos 324 8432.29.00.00 Las demás 325 8432.31.10.00 Sembradoras-abonadoras 326 8432.31.00.00 Esparcidores de estiércol 329 8432.20.00.00 Esparcidores de estiércol 331 8432.20.00.00 Las demás 332 8433.20.00.00 Las demás 333 8433.20.00.00 Las demás 334 8433.20.00.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Las demás 34	311	8431.31.90.00	Las demás
314 8431.42.00.00 Holps de topadoras frontales (buildéceres) o de topadoras angulares (engledocers) 315 8431.43.10.00 De méquiras de sondeo rotativas 316 8431.43.00.00 Les demás 317 4431.49.20.00 Codinas 318 8431.49.20.00 Orugas 320 841.92.200 Orugas 321 8431.49.20.00 Depósitos de combustible y demás recipientes 322 8432.20.00.00 Arados 323 8422.10.00 Gadas (reasras) de discos 324 8432.29.00.00 Los demás 325 8432.39.00 Los demás 326 8432.39.00 Los demás 327 8432.40.00 Distribuídores de estiércol 330 8432.40.00 Distribuídores de abonos 331 8432.00.00 Las demás máquiras, aperatos y artefactos 332 8432.30.00.00 Las demás máguiras y aparatos de henificar 333 8433.00.00 Las demás máguiras y aparatos de henificar 334 8433.50.00.00 Las demás máguiras y aparatos de henificar <t< td=""><td>312</td><td>8431.39.00.00</td><td>Las demás</td></t<>	312	8431.39.00.00	Las demás
314 8431.42.00.00 Holps de topadoras frontales (buildéceres) o de topadoras angulares (engledocers) 315 8431.43.10.00 De méquiras de sondeo rotativas 316 8431.43.00.00 Les demás 317 4431.49.20.00 Codinas 318 8431.49.20.00 Orugas 320 841.92.200 Orugas 321 8431.49.20.00 Depósitos de combustible y demás recipientes 322 8432.20.00.00 Arados 323 8422.10.00 Gadas (reasras) de discos 324 8432.29.00.00 Los demás 325 8432.39.00 Los demás 326 8432.39.00 Los demás 327 8432.40.00 Distribuídores de estiércol 330 8432.40.00 Distribuídores de abonos 331 8432.00.00 Las demás máquiras, aperatos y artefactos 332 8432.30.00.00 Las demás máguiras y aparatos de henificar 333 8433.00.00 Las demás máguiras y aparatos de henificar 334 8433.50.00.00 Las demás máguiras y aparatos de henificar <t< td=""><td>313</td><td>8431.41.00.00</td><td>Cangilones, cucharas, cucharas de almeia, palas y garras o pinzas</td></t<>	313	8431.41.00.00	Cangilones, cucharas, cucharas de almeia, palas y garras o pinzas
Genipelcozerse Geni			
315 8431.43.00.00 De máquinas de sondeo rotativas 316 8431.49.00.00 De máquinas o paratos de la partida 84.26 318 8431.49.21.00 Cabinas 319 8431.49.21.00 Copolitos de combustible y demás recipientes 320 8413.49.20.00 Depósitos de combustible y demás recipientes 321 8431.49.29.00 Las demás 322 8432.10.00 Gradas (rastras) de discos 324 8432.29.00.00 Las demás 325 8432.31.90.00 Sembradoras-abonadoras 326 8432.31.90.00 Sembradoras-abonadoras 327 9432.31.90.00 Separcidores de estércol 330 8432.20.00.00 Esa demás 331 8432.80.00.00 Esa demás máquinas, aparatos y artefactos 332 8432.30.00.00 Parte 333 8433.00.00.00 Parte 334 8433.00.00.00 Parte 335 8333.00.00 Las demás 336 8333.00.00 Las demás 337 8433.50.00.00 Las demás	314	0431.42.00.00	
316 8431.43.90.00 Las demás De máquinas o aparatos de la partida 84.26 318 8431.49.21.00 Calumas o aparatos de la partida 84.26 319 8431.49.22.00 Orugas Depósitos de combustible y demás recipientes 320 8431.49.22.00 Arados Gradas (rastras) de discos 321 8431.49.29.00 Las demás 322 8432.20.00.00 Arados Sembradoras de discos 323 8432.21.00.00 Sembradoras abonadoras 326 8432.31.90.00 Sembradoras abonadoras 327 8432.31.90.00 Sembradoras abonadoras 328 8432.39.90.00 Las demás 329 8432.40.00 Distribuídoras de abonas 330 8432.40.00 Sembradoras abonadoras 331 8432.80.00.00 Las demás 332 8432.20.00.00 Las demás 333 8433.20.00.00 Las demás 334 8433.20.00.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Las demás Majora 336 8433.40.00.00 Las demás 337 8433.30.00.00 Las demás Majora 338 8433.30.00.00 Las demás Majora 339 8433.30.00.00 Las demás 330 8433.40.00.00 Las demás 331 8433.30.00.00 Las demás 332 8433.30.00.00 Las demás 333 8433.30.00.00 Las demás 334 8433.30.00.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Las demás 340 8433.30.00.00 Las demás 341 8433.30.00.00 Las demás 342 8433.30.00.00 Las demás 343 8433.50.00.00 Las demás 344 8433.60.00.00 Las demás 345 8433.60.00.00 Las demás 346 8433.60.00.00 Las demás 347 8433.50.00.00 Las demás 348 8434.00.00 Alamas 349 8433.60.00.00 Las demás 340 8433.60.00.00 Las demás 341 8433.60.00.00 Las demás 342 8433.60.00.00 Las demás 343 8433.60.00.00 Las demás 344 8433.60.00.00 Las demás 345 8436.00.00 Las demás 346 8433.60.00.00 Las demás 347 8433.80.00.00 Alamas 348 8434.00.00 Alamas 349 8434.00.00 Alamas 340 8437.00.00 Alamas 341 8437.00.00 Alamas 342 8433.00.00 Las demás 343 8433.00.00 Las demás	315	8431 43 10 00	· · ·
317 8431.49.11.00 De máquinas o aparatos de la partida 84.26 Cabinas S431.49.21.00 Cabinas Cabinas S431.49.22.00 Drugas S431.49.23.00 Drugas S431.49.29.00 Las demás S431.49.29.00 Cardas (rastras) de discos S432.21.00.00 Aradas S432.21.00.00 Gradas (rastras) de discos S432.21.00.00 Gradas (rastras) de discos S432.21.00.00 Sachas Sembradoras-abonadoras S432.31.90.00 Las demás S432.31.90.00 Las demás S432.31.90.00 Las demás S432.31.90.00 Sembradoras-abonadoras S432.31.90.00 Separadores de estiércol S432.31.90.00 Separadores de abonadoras S432.31.90.00 S432.41.00.00 Separadores de abonadoras S432.39.00.00 Las demás S432.39.00.00 S432.39.00.00 Las demás S432.39.00.00 S432.39.00.00 Las demás S432.39.00.00 S432.39.00.00 S432.39.00.00 Las demás S432.39.00.00 S432.39.00.00 S432.39.00.00 Las demás S432.39.00.00			1
318 8431.49.22.00 Corugas 320 8431.49.23.00 Depástos de combustible y demás recipientes 321 8431.49.29.00 Las demás 322 8432.20.00.00 Arados 323 8432.21.00.00 Gradas (rastras) de discos 324 8432.29.00.00 Los demás 325 8432.31.10.00 Sembradoras-abonadoras 326 8432.31.00.00 Sembradoras-abonadoras 328 8432.21.00.00 Sembradoras-abonadoras 329 8432.21.00.00 Distribuidores de abonos 331 8432.80.00.00 Distribuidores de abonos 332 8432.90.00.00 Partes 333 8433.20.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 334 8433.20.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 335 8433.10.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 336 8433.40.00.00 Audemás 337 8433.51.00.00 Las demás 338 8433.50.00.00 Audemás 339 8433.50.00.00 A			
319 8431.49.22.00 Depósitos de combustible y demás recipientes 320 8431.49.23.00 Avados 322 8432.21.00.00 Avados 323 8432.21.00.00 Cradás (rastras) de discos 324 8432.23.10.00 Sembradoras-abonadoras 325 8432.31.10.00 Sembradoras-abonadoras 326 8432.31.10.00 Sembradoras-abonadoras 327 8432.39.00.00 Las demás 328 8432.39.00.00 Destributóores de estiércol 330 8432.40.00.00 Destributóores de abinos 331 8432.80.00.00 Partes 331 8432.30.00.00 Partes 333 8433.20.00.00 Las demás 344 8433.20.00.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Las demás 336 8433.30.00.00 Cosechadoras-rilladoras 337 8433.50.00.00 Cosechadoras-rilladoras 338 8433.50.00.00 Majuras de cosecha raíces o tubérculos 340 8433.50.00.00 Las demás	31/		
320	318	8431.49.21.00	Cabinas
321 8431.49.29.00 Las demás 322 8432.10.00.00 Arados 324 8432.29.00.00 Coradas (rastras) de discos 325 8432.31.10.00 Sembradoras-abonadoras 326 8432.31.90.00 Las demás 327 8432.39.90.00 Las demás 328 8432.39.90.00 Las demás 329 8432.40.00.00 Esparcidores de estiércol 331 8432.80.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 332 8432.42.00.00 Distribuídores de abonos 333 8433.20.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 334 8433.20.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 336 8433.40.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 337 8433.50.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 338 8433.50.00.00 Máguinas de cosechar racíces o tubérculos 340 8433.59.10.00 Máguinas de cosechar racíces o tubérculos 341 8433.59.10.00 Las demás 342 8433.60.10.00 Las demás <td>319</td> <td>8431.49.22.00</td> <td>Orugas</td>	319	8431.49.22.00	Orugas
322 8432.21.00.00 Arados 323 8432.21.00.00 Los demás 325 8432.31.10.00 Sembradoras-abonadoras 326 8432.31.10.00 Sembradoras-abonadoras 327 8432.39.90.00 Las demás 328 8432.39.90.00 Distribuídores de abtinco 330 8432.40.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 331 8432.80.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 332 8432.90.00.00 Las demás 333 8433.20.10.00 Con dispositivo acondicionador en andanas (hileras) constituido por notro de dedos y peine 334 8433.20.10.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Las demás 336 8433.30.00.00 Las demás 337 8433.50.10.00 Cosechadoras-trilladoras 338 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 339 8433.50.10.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.10.00 Caserlado de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP)	320	8431.49.23.00	Depósitos de combustible y demás recipientes
323 8432.21.00.00 Gradas (rastras) de discos 324 8432.23.90.00 Los demás 325 8432.31.90.00 Sembradoras-abonadoras 326 8432.31.90.00 Las demás 328 8432.33.90.00 Las demás 329 8432.41.00.00 Esperidores de abonos 331 8432.80.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 332 8433.20.00.00 Partes 333 8433.20.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 336 8433.30.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 336 8433.30.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 337 8433.50.00.00 Cosechadoras-trilladoras 338 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 341 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 342 8433.50.00.00 Las demás 343 8433.50.00.00 Las demás 344 8433.50.00.00 Las demás	321	8431.49.29.00	Las demás
323 8432.21.00.00 Gradas (rastras) de discos 324 8432.23.90.00 Los demás 325 8432.31.90.00 Sembradoras-abonadoras 326 8432.31.90.00 Las demás 328 8432.33.90.00 Las demás 329 8432.41.00.00 Esperidores de abonos 331 8432.80.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 332 8433.20.00.00 Partes 333 8433.20.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 336 8433.30.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 336 8433.30.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 337 8433.50.00.00 Cosechadoras-trilladoras 338 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 341 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 342 8433.50.00.00 Las demás 343 8433.50.00.00 Las demás 344 8433.50.00.00 Las demás	322	8432.10.00.00	Arados
324 8432.29.00.00 Los demás 325 8432.31.10.00 Sembradoras-abonadoras 328 8432.39.10.00 Esparcidores de estiércol 329 8432.40.00 Disparcidores de estiércol 330 8432.40.00 Das demás 331 8432.80.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 332 8432.90.00.00 Partes 333 8432.80.00.00 Partes 334 8433.20.90.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 335 8433.30.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 336 8433.30.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 337 8433.50.00.00 Cosechadoras-trilladoras 340 8433.50.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 339 8433.50.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 340 8433.50.00.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o figual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.90.00 Clas demás 342 8433.60.20.00 Clas demás 343			
325 8432.31.10.00 Sembradoras-abonadoras 327 8432.39.90.00 Las demás 328 8432.39.90.00 Esparcidores de estiércol 330 8432.42.00.00 Distribuidores de abonos 331 8432.90.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 332 8432.90.00.00 Partes 333 8433.20.10.00 Con dispositivo acondicionador en andanas (hileras) constituido por rotor de dedos y peine 334 8433.20.90.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Las demás 336 8433.50.00.00 Las demás 337 8433.51.00.00 Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras 338 8433.52.00.00 Las demás máquinas y aparatos de tenificar 339 8433.55.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 A433.59.10.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 341 8433.59.10.00 Las demás 342 8433.59.10.00 Las demás 343 8433.60.20.00 Las demás 344 8433.60.00.00 Las			
326 8432.39.10.00 Sembradoras-abonadoras 327 8432.39.10.00 Sembradoras-abonadoras 328 8432.41.00.00 Esparcidores de estiércol 330 8432.42.00.00 Distribuídores de abonos 331 8432.80.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 332 8433.20.00.00 Partes 334 8433.20.90.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 335 8433.30.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 336 8433.40.00.00 Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras 337 8433.50.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 338 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 341 8433.50.00.00 Las demás 342 8433.50.00.00 Las demás 343 8433.50.00.00 Los demás 344 8433.60.10.00 Las demás 345 8433.60.10.00 Las demás 346 8433.60.21.00 Las dem			
327 8432.39.10.00 Sembradoras-abonadoras 329 8432.41.00.00 Esparcidores de estiércol 330 8432.42.00.00 Distribuídores de abonos 331 8432.80.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 332 8432.90.00.00 Partes 333 8433.20.10.00 Con dispositivo acondicionador en andanas (hileras) constituido por rotor de dedos y peine 344 8433.20.90.00 Las demás 355 8433.30.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 366 8433.40.00.00 Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras 378 8433.50.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 388 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 398 8433.50.00.00 Máguinas de cosechar raíces o tubérculos 314 8433.59.10.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 314 8433.59.10.00 Clas demás 314 8433.59.10.00 Clas demás 315 8438.60.10.00.00 Las demás 316	325	8432.31.10.00	
328 8432.39.90.00 Las demás 329 8432.41.00.00 Distribuídores de estiércol 330 8432.80.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 331 8432.80.00.00 Partes 332 9432.90.00.00 Partes 334 8433.20.10.00 Con dispositivo acondicionador en andanas (hileras) constituido por rotor de dedos y peine 335 8433.20.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 336 8433.40.00.00 Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras 337 8433.50.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 338 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 341 8433.59.19.00 Los demás 342 8433.59.19.00 Los demás 343 8433.60.20.00 Los demás 344 8433.60.20.00 Las demás 345 8433.60.20.00 Las demás 346 8433.60.20.00 Las demás 347 8433.60.20.00 L	326	8432.31.90.00	Las demás
329 8432.41.00.00 Esparcidores de abonos 331 8432.42.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 332 8432.90.00.00 Partes 333 8433.20.10.00 Con dispositivo acondicionador en andanas (hileras) constituido por rotor de dedos y peine 334 8433.20.90.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Las demás 336 8433.30.00.00 Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras 337 8433.51.00.00 Cosechadoras-trilladoras 338 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.10.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.19.00 Los demás 342 8433.50.10.00 Clasificadoras de frutos 348 8433.60.10.00 Clasificadoras de frutos 349 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8434.20.10.00 Má	327	8432.39.10.00	Sembradoras-abonadoras
329 8432.41.00.00 Esparcidores de abonos 331 8432.42.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 332 8432.90.00.00 Partes 333 8433.20.10.00 Con dispositivo acondicionador en andanas (hileras) constituido por rotor de dedos y peine 334 8433.20.90.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Las demás 336 8433.30.00.00 Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras 337 8433.51.00.00 Cosechadoras-trilladoras 338 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.10.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.19.00 Los demás 342 8433.50.10.00 Clasificadoras de frutos 348 8433.60.10.00 Clasificadoras de frutos 349 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8434.20.10.00 Má	328	8432.39.90.00	Las demás
330 8432.42.00.00 Distribuidores de abonos 331 8432.80.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 332 8432.90.00.00 Partes 333 8433.20.10.00 Con dispositivo acondicionador en andanas (hileras) constituido por rotor de dedos y peine 334 8433.20.90.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 336 8433.51.00.00 Cosechadoras-trilladoras 338 8433.52.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 339 8433.59.11.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.11.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.11.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 342 8433.60.10.00 Clasificadoras de frutos 343 8433.60.10.00 Clasificadoras de frutos 344 8433.60.21.00 Ce capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.20.00 Las demás 346 8433.60.20.00<			
331 8432.80.00.00 Las demás máquinas, aparatos y artefactos 332 8432.90.00.00 Partes 334 8433.20.10.00 Con dispositivo acondicionador en andanas (hileras) constituido por rotor de dedos y peine 334 8433.20.90.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras 336 8433.51.00.00 Cosechadoras-trilladoras 338 8433.52.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 339 8433.53.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.10.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.19.00 Las demás 342 8433.50.10.00 Clasificadoras de frutos 348 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.29.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.90.00 Las demás 351 8434.20.00.00			· ·
332 8432.90.00.00 Partes 333 8433.20.10.00 Con dispositivo acondicionador en andanas (hileras) constituido por rotor de dedos y peine 334 8433.20.90.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras 337 8433.51.00.00 Cosechadoras-trilladoras 338 8433.52.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 339 8433.50.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.11.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.19.00 Las demás 342 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.90.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.90.00 Las demás 351 8434.20.90.00 Las demás 343 8435.50.00.00 Partes			
333 8433.20.10.00 Con dispositivo acondicionador en andanas (hileras) constituido por rotor de dedos y peine 334 8433.20.90.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras 336 8433.40.00.00 Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras 337 8433.53.51.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 338 8433.52.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.11.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.19.00 Las demás 342 8433.60.21.00 Clasificadoras de frutos 344 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.90.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.90.00.00 Máquinas de ordeñar 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.90.00 Partes 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 353			
rotor de dedos y peine 334 8433.20.90.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 336 8433.51.00.00 Cosechadoras-trilladoras 337 8433.51.00.00 Cosechadoras-trilladoras 338 8433.52.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 339 8433.53.00.00 Máquinas y aparatos de trillar 340 8433.59.11.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.10.00 Las demás 342 8433.59.90.00 Las demás 343 8433.60.10.00 Clasificadoras de frutos 344 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.90.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.99.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Partes 350 8434.20.90.00 Partes 351 8434.00.00 Partes 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 353 8435.90.00.00 Las demás 354 8436.20.00.00 Las demás 355 8436.21.00.00 Máquinas y aparatos 356 8436.29.00.00 Las demás 357 8436.80.00.00 Las demás 368 8436.90.00.00 Dartes 369 8436.80.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 361 8437.80.90.00 Las demás 362 8437.80.90.00 Las demás 363 8437.80.90.00 Las demás 364 8438.80.00.00 Máquinas y aparatos para paratos 365 8436.90.00 Las demás 366 8438.20.10.00 Máquinas y aparatos para la avicultura 368 8436.90.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 369 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 360 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 361 8438.80.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 362 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria exercera 363 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.80.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 371 8438.60.00.00 Máquinas y apara	332	8432.90.00.00	Partes
334 8433.20.90.00 Las demás 335 8433.30.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 336 8433.30.00.00 Cosechadoras-trilladoras 338 8433.52.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 339 8433.52.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.11.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.19.00 Las demás 342 8433.60.11.00 Clasificadoras de frutos 344 8433.60.21.00 Las demás 345 8433.60.21.00 Las demás 346 8433.60.20.00 Las demás 347 8433.60.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.01.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.20.00.00 Partes 351 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.20.00	333	8433.20.10.00	
335 8433.30.00.00 Las demás máquinas y aparatos de henificar 336 8433.40.00.00 Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras 337 8433.51.00.00 Cosechadoras-trilladoras 338 8433.52.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.11.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 341 8433.59.11.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.90.00 Las demás 342 8433.60.10.00 Clasificadoras de frutos 344 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.20.90.00 Los demás 351 8434.90.00.00 Partes 352 8435.90.00.00 Máquinas y aparatos 355 8436.21.00.00 Máquinas y aparatos para la avicultur			
336 8433.40.00.00 Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras 337 8433.51.00.00 Cosechadoras-trilladoras 338 8433.52.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.11.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.19.00 Las demás 342 8433.59.90.00 Las demás 343 8433.60.10.00 Clasificadoras de frutos 344 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.90.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.20.90.00 Partes 351 8435.10.00.00 Partes 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 353 8436.20.00.00 Partes 354 8436.20.00.00 Las demás 357 8436.80.00.00 <td< td=""><td>334</td><td>8433.20.90.00</td><td>Las demás</td></td<>	334	8433.20.90.00	Las demás
337 8433.51.00.00 Cosechadoras-trilladoras 338 8433.52.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 339 8433.53.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.11.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.19.00 Las demás 342 8433.59.90.00 Los demás 343 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 344 8433.60.29.00 Las demás 345 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.90.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.20.90.00 Los demás 351 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos para prepara alimentos o piensos para animales 355 8436.20.00.00 Los demás 356 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 360	335	8433.30.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar
338 8433.52.00.00 Las demás máquinas y aparatos de trillar 339 8433.53.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.11.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.90.00 Los demás 342 8433.50.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 343 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.90.90.00 Máquinas de ordeñar 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.20.90.00 Los demás 351 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos para prepara alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Máquinas y aparatos para la avicultura 359 8436.90.00.00 Las demás máquinas y aparatos para la avicultura 359 8	336	8433.40.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras
339 8433.53.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.11.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.19.00 Los demás 342 8433.59.90.00 Los demás 343 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.90.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Máquinas y aparatos 351 8434.20.90.00 Los demás 351 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Incubadoras y criadoras 356 8436.21.00.00 Incubadoras y criadoras 357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359	337	8433.51.00.00	Cosechadoras-trilladoras
339 8433.53.00.00 Máquinas de cosechar raíces o tubérculos 340 8433.59.11.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.19.00 Los demás 342 8433.59.90.00 Los demás 343 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.90.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Máquinas y aparatos 351 8434.20.90.00 Los demás 351 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Incubadoras y criadoras 356 8436.21.00.00 Incubadoras y criadoras 357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359	338	8433.52.00.00	Las demás máquinas y aparatos de trillar
340 8433.59.11.00 Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.19.00 Los demás 342 8433.59.90.00 Clasificadoras de frutos 344 8433.60.10.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.90.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.90.00.00 Partes 351 8435.10.00.00 Partes 352 8435.10.00.00 Partes 353 8436.21.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Incubadoras y criadoras 356 8436.29.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 Las demás 360 8437.80.10.00 Máquinas y aparatos para l			
potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP) 341 8433.59.19.00 Las demás 342 8433.59.90.00 Los demás 343 8433.60.10.00 Clasificadoras de frutos 344 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.90.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.20.90.00 Los demás 351 8434.90.00.00 Partes 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 353 8436.21.00.00 Máquinas y aparatos 354 8436.10.00.00 Máquinas y aparatos 355 8436.21.00.00 Los demás 356 8436.29.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.91.00.00 Las demás 360 8437.10.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u 361 8437.80.10.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Partes 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.11.00 Los demás 367 8438.20.19.00 Los demás 368 8438.20.90.00 Los demás 369 8438.20.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.20.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.80.00.00 Máquinas y aparatos para la industria exrececa 370 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la industria exrececa 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la industria exrececa 372 8438.80.10.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pesca			-
341 8433.59.19.00 Las demás 342 8433.59.90.00 Los demás 343 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.90.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Máquinas de ordeñar 350 8434.20.90.00 Los demás 351 8434.90.00.00 Partes 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 353 8435.90.00.00 Partes 354 8436.10.00.00 Las demás 355 8436.21.00.00 Las demás 356 8436.90.00.00 Las demás 357 8436.90.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.90.00.00 Las demás 361 8437.80.10.00 Máquinas y aparatos para la avicultura <tr< td=""><td>340</td><td>6433.39.11.00</td><td></td></tr<>	340	6433.39.11.00	
342 8433.59.90.00 Los demás 343 8433.60.10.00 Clasificadoras de frutos 344 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 347 8433.90.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.90.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.20.90.00 Partes 351 8434.90.00.00 Partes 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 353 8436.90.00.00 Partes 354 8436.21.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.29.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.00.00 Partes 362 8437.80.90.00 Los demás 363 </td <td>341</td> <td>8433.59.19.00</td> <td>Las demás</td>	341	8433.59.19.00	Las demás
343 8433.60.10.00 Clasificadoras de frutos 344 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.90.90.00 Máquinas de ordeñar 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.90.00 Dera el tratamiento de la leche 350 8434.20.90.00 Partes 351 8434.90.00.00 Máquinas y aparatos 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Incubadoras y criadoras 356 8436.29.00.00 Las demás 357 8436.80.00.00 Las demás 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.00.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.0			
344 8433.60.21.00 De capacidad superior o igual a 36.000 huevos por hora 345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.90.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.20.90.00 Los demás 351 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 353 8436.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Máquinas y aparatos 358 8436.29.00.00 Los demás 359 8436.90.00.00 De máquinas y aparatos para la avicultura 359 8436.90.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.90.00 Los demás 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8438.79.00.00 Partes 364 8438.10.			
345 8433.60.29.00 Las demás 346 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.90.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.20.90.00 Los demás 351 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 353 8436.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.91.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.90.00 Los demás 362 8437.80.90.00 Partes 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias <t< td=""><td></td><td></td><td></td></t<>			
346 8433.60.90.00 Las demás 347 8433.90.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.20.90.00 Los demás 351 8434.90.00.00 Partes 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 353 8436.21.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Incubadoras y criadoras 358 8436.29.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Para trituración o molienda de granos 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 363 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h </td <td></td> <td></td> <td>· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·</td>			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
347 8433.90.90.00 Las demás 348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.20.90.00 Los demás 351 8434.90.00.00 Partes 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 354 8436.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Incubadoras y criadoras 357 8436.80.00.00 Los demás 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacida	345	8433.60.29.00	Las demás
348 8434.10.00.00 Máquinas de ordeñar 349 8434.20.10.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.20.90.00 Los demás 351 8434.90.00.00 Partes 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 353 8435.90.00.00 Partes 354 8436.21.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.29.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Las demás 368 8438.20.19	346	8433.60.90.00	Las demás
349 8434.20.10.00 Para el tratamiento de la leche 350 8434.20.90.00 Los demás 351 8434.90.00.00 Partes 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 353 8435.90.00.00 Partes 354 8436.21.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.29.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438	347	8433.90.90.00	Las demás
350 8434.20.90.00 Los demás 351 8434.90.00.00 Partes 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 353 8435.90.00.00 Partes 354 8436.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00	348	8434.10.00.00	Máquinas de ordeñar
350 8434.20.90.00 Los demás 351 8434.90.00.00 Partes 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 353 8435.90.00.00 Partes 354 8436.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00	349	8434.20.10.00	Para el tratamiento de la leche
351 8434.90.00.00 Partes 352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 353 8435.90.00.00 Partes 354 8436.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Los demás 368 8438.30.00.00			
352 8435.10.00.00 Máquinas y aparatos 353 8435.90.00.00 Partes 354 8436.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Incubadoras y criadoras 356 8436.29.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.90.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Los demás 368 8438.30.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto			
353 8435.90.00.00 Partes 354 8436.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Incubadoras y criadoras 356 8436.29.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto			
354 8436.10.00.00 Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales 355 8436.21.00.00 Incubadoras y criadoras 356 8436.29.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 366 8438.20.11.00 Los demás 367 8438.20.19.00 Los demás 368 8438.20.90.00 Los demás 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto			
355 8436.21.00.00 Incubadoras y criadoras 356 8436.29.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Los demás 368 8438.30.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	353	8435.90.00.00	Partes
356 8436.29.00.00 Los demás 357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Los demás 368 8438.30.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	354	8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales
357 8436.80.00.00 Las demás máquinas y aparatos 358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Los demás 368 8438.30.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	355	8436.21.00.00	Incubadoras y criadoras
358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	356	8436.29.00.00	Los demás
358 8436.91.00.00 De máquinas o aparatos para la avicultura 359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	357	8436.80.00.00	Las demás máguinas y aparatos
359 8436.99.00.00 Las demás 360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto			
360 8437.10.00.00 Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto			
hortalizas de vaina secas 361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Los demás 368 8438.30.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto			
361 8437.80.10.00 Para trituración o molienda de granos 362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Los demás 368 8438.30.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	360	8437.10.00.00	
362 8437.80.90.00 Los demás 363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 368 8438.30.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	261	0427 00 10 00	
363 8437.90.00.00 Partes 364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Los demás 368 8438.30.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto			j
364 8438.10.00.00 Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	362	8437.80.90.00	Los demas
fabricación de pastas alimenticias 365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	363	0437.00.00.00	1
365 8438.20.11.00 Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Los demás 368 8438.30.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto		8437.90.00.00	Partes
producción superior o igual a 150 kg/h 366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Los demás 368 8438.30.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	364		Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la
366 8438.20.19.00 Los demás 367 8438.20.90.00 Los demás 368 8438.30.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	364		Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la
367 8438.20.90.00 Los demás 368 8438.30.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto		8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de
368 8438.30.00.00 Máquinas y aparatos para la industria azucarera 369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	365	8438.10.00.00 8438.20.11.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h
369 8438.40.00.00 Máquinas y aparatos para la industria cervecera 370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	365	8438.10.00.00 8438.20.11.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h Los demás
370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	365 366	8438.20.11.00 8438.20.19.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h Los demás
370 8438.50.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de carne 371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	365 366 367	8438.20.11.00 8438.20.19.00 8438.20.90.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h Los demás Los demás
371 8438.60.00.00 Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas 372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	365 366 367 368	8438.10.00.00 8438.20.11.00 8438.20.19.00 8438.20.90.00 8438.30.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h Los demás Los demás Máquinas y aparatos para la industria azucarera
372 8438.80.10.00 Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) 373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	365 366 367 368 369	8438.10.00.00 8438.20.11.00 8438.20.19.00 8438.20.90.00 8438.30.00.00 8438.40.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h Los demás Los demás Máquinas y aparatos para la industria azucarera Máquinas y aparatos para la industria cervecera
373 8438.80.20.00 Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto	365 366 367 368 369 370	8438.10.00.00 8438.20.11.00 8438.20.19.00 8438.20.90.00 8438.30.00.00 8438.40.00.00 8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h Los demás Los demás Máquinas y aparatos para la industria azucarera Máquinas y aparatos para la industria cervecera Máquinas y aparatos para la preparación de carne
capacidad superior a 350 unidades por minuto	365 366 367 368 369 370 371	8438.10.00.00 8438.20.11.00 8438.20.19.00 8438.20.90.00 8438.30.00.00 8438.40.00.00 8438.50.00.00 8438.60.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h Los demás Los demás Máquinas y aparatos para la industria azucarera Máquinas y aparatos para la industria cervecera Máquinas y aparatos para la preparación de carne Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas
	365 366 367 368 369 370 371 372	8438.10.00.00 8438.20.11.00 8438.20.19.00 8438.20.90.00 8438.30.00.00 8438.40.00.00 8438.50.00.00 8438.60.00.00 8438.80.10.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h Los demás Los demás Máquinas y aparatos para la industria azucarera Máquinas y aparatos para la industria cervecera Máquinas y aparatos para la preparación de carne Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos)
37 I OTJULUU LUS UCIIIdS	365 366 367 368 369 370 371 372	8438.10.00.00 8438.20.11.00 8438.20.19.00 8438.20.90.00 8438.30.00.00 8438.40.00.00 8438.50.00.00 8438.60.00.00 8438.80.10.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h Los demás Los demás Máquinas y aparatos para la industria azucarera Máquinas y aparatos para la industria cervecera Máquinas y aparatos para la preparación de carne Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de
	365 366 367 368 369 370 371 372 373	8438.10.00.00 8438.20.11.00 8438.20.19.00 8438.20.90.00 8438.30.00.00 8438.40.00.00 8438.50.00.00 8438.60.00.00 8438.80.10.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias Elaboradora de bombones de chocolate por moldeo, de capacidad de producción superior o igual a 150 kg/h Los demás Los demás Máquinas y aparatos para la industria azucarera Máquinas y aparatos para la industria cervecera Máquinas y aparatos para la preparación de carne Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas Máquinas para la extracción del aceite esencial de agrios (cítricos) Automática, de descabezar, cortar la cola y eviscerar el pescado, de capacidad superior a 350 unidades por minuto

375		
	8438.90.00.00	Partes
276		
376	8439.10.10.00	Para el tratamiento preliminar de materias primas
377	8439.10.20.00	Clasificadoras y clasificadoras-depuradoras de pasta
378	8439.10.30.00	Refinadores
379	8439.10.90.00	Los demás
380	8439.20.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón
381	8439.30.10.00	Bobinadoras-estiradoras
382	8439.30.20.00	Impregnadoras
383	8439.30.30.00	Onduladoras
384	8439.30.90.00	Los demás
385	8439.91.00.00	De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias
		fibrosas celulósicas
386	8439.99.10.00	Rodillos, corrugadores o de presión, de máquinas onduladoras, con un
		ancho útil superior o igual a 2.500 mm
387	8439.99.90.00	Las demás
388	8440.10.11.00	Con alimentación automática
389	8440.10.19.00	Los demás
390	8440.10.20.00	Máquinas de fabricar tapas de cartón, con dispositivo de encolado y
	1	capacidad de producción superior a 60 unidades por minuto
391	8440.10.90.00	Los demás
392	8440.90.00.00	Partes
393	8441.10.10.00	Cortadoras-bobinadoras con velocidad de bobinado superior a
		2.000 m/min
394	8441.10.90.00	Las demás
395		Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres
	8441.20.00.00	
396	8441.30.10.00	Plegadoras y encoladoras para fabricación de cajas
397	8441.30.90.00	Las demás
398	8441.40.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón
399	8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos
400	8441.90.00.00	Partes
401	8442.30.10.00	De componer por procedimiento fotográfico
402	8442.30.20.00	De componer caracteres por otros procedimientos, incluso con
		dispositivos de fundir
403	8442.30.90.00	Los demás
404	8442.40.10.00	Para máquinas del ítem 8442.30.10
405	8442.40.20.00	Para máquinas del ítem 8442.30.20
406	8442.40.90.00	Las demás
407	8442.50.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión
		(por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)
408	8443.11.10.00	Para la impresión multicolor de diarios, alimentados con bobinas de
100	0113.11.10.00	ancho superior o igual a 900 mm, con unidades de impresión en
		configuración torre y empalmadoras automáticas
409	8443.11.90.00	Las demás
409	8443.11.90.00 8443.12.00.00	Las demás Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado
		Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con
		Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado
410	8443.12.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar
410	8443.12.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas,
410	8443.12.00.00 8443.13.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas
410	8443.12.00.00 8443.13.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas
410 411 412	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora
410 411 412 413 414	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilindricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás
410 411 412 413	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás
410 411 412 413 414 415	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilindricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos
410 411 412 413 414	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con
410 411 412 413 414 415	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los
410 411 412 413 414 415	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos
410 411 412 413 414 415 416	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos
410 411 412 413 414 415 416 417 418	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.16.00.00 8443.17.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás
410 411 412 413 414 415 416 417 418	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.16.00.00 8443.17.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.90.00 8443.19.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.90.00 8443.19.10.00 8443.19.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.90.00 8443.19.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.90.00 8443.19.10.00 8443.19.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.90.00 8443.19.10.00 8443.19.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.39.10.00 8443.39.21.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás, por procedimiento indirecto
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.39.10.00 8443.39.21.00 8443.39.21.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.19.10.00 8443.39.10.00 8443.39.21.00 8443.39.28.00 8443.39.29.00 8443.39.20.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás Las demás máquinas copiadoras
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.15.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.39.10.00 8443.39.21.00 8443.39.28.00 8443.39.29.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás Las demás Las demás Las demás
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.19.10.00 8443.39.10.00 8443.39.21.00 8443.39.28.00 8443.39.29.00 8443.39.20.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás Las demás máquinas copiadoras
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.15.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.39.10.00 8443.39.21.00 8443.39.28.00 8443.39.29.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás Las demás Las demás Las demás
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.39.10.00 8443.39.21.00 8443.39.29.00 8443.39.29.00 8443.39.90.00 8443.39.90.00 8443.39.90.00 8443.39.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás Las demás Las demás Partes de máquinas o aparatos de la subpartida 8443.12
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.39.21.00 8443.39.21.00 8443.39.29.00 8443.39.30.00 8443.39.10.00 8443.39.10.00 8443.39.29.00 8443.39.29.00 8443.39.29.00 8443.39.29.00 8443.39.29.00 8443.39.29.00 8443.39.29.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás Las demás Las demás Partes de máquinas copiadoras Las demás Partes de máquinas o aparatos de la subpartida 8443.12 Plegadoras Numeradoras automáticas
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.39.21.00 8443.39.21.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.10.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.90.00 8443.91.10.00 8443.91.91.00 8443.91.90.00 8443.91.90.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás, por procedimiento indirecto Las demás Las demás Partes de máquinas copiadoras Las demás Partes de máquinas o aparatos de la subpartida 8443.12 Plegadoras Numeradoras automáticas Los demás
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.39.10.00 8443.39.21.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.10.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.90.00 8443.91.10.00 8443.91.91.00 8443.91.92.00 8443.91.92.00 8444.00.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás, por procedimiento indirecto Las demás Las demás Partes de máquinas copiadoras Las demás Partes de máquinas o aparatos de la subpartida 8443.12 Plegadoras Numeradoras automáticas Los demás Para la extrusión
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.39.21.00 8443.39.21.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.10.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.90.00 8443.91.10.00 8443.91.91.00 8443.91.90.00 8443.91.90.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás, por procedimiento indirecto Las demás Las demás Partes de máquinas copiadoras Las demás Partes de máquinas o aparatos de la subpartida 8443.12 Plegadoras Numeradoras automáticas Los demás
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.39.10.00 8443.39.21.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.10.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.39.90.00 8443.91.10.00 8443.91.91.00 8443.91.92.00 8443.91.92.00 8444.00.10.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás, por procedimiento indirecto Las demás Las demás Partes de máquinas copiadoras Las demás Partes de máquinas o aparatos de la subpartida 8443.12 Plegadoras Numeradoras automáticas Los demás Para la extrusión
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.39.21.00 8443.39.21.00 8443.39.20.00 8443.39.20.00 8443.91.10.00 8443.91.10.00 8443.91.90.00 8443.91.90.00 8443.91.90.00 8443.91.90.00 8443.91.90.00 8443.91.90.00 8444.00.10.00 8444.00.20.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás, por procedimiento indirecto Las demás Las demás Partes de máquinas copiadoras Las demás Partes de máquinas o aparatos de la subpartida 8443.12 Plegadoras Numeradoras automáticas Los demás Para la extrusión Para el corte o rotura de fibras
410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434	8443.12.00.00 8443.13.10.00 8443.13.21.00 8443.13.29.00 8443.13.90.00 8443.14.00.00 8443.15.00.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.17.10.00 8443.19.10.00 8443.39.21.00 8443.39.21.00 8443.39.21.00 8443.39.21.00 8443.39.20.00 8443.91.10.00 8443.91.91.00 8443.91.91.00 8443.91.92.00 8443.91.92.00 8443.91.92.00 8444.00.10.00 8444.00.20.00 8444.00.90.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro lado inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar Para la impresión multicolor de envases de materias plásticas, cilíndricos, cónicos o de caras planas Con velocidad de impresión superior o igual a 12.000 hojas por hora Los demás Los demás Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos Rotativas para huecograbado Los demás Para serigrafía Los demás Máquinas de imprimir por chorro de tinta Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocoromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto Las demás Las demás Las demás Partes de máquinas copiadoras Las demás Partes de máquinas o aparatos de la subpartida 8443.12 Plegadoras Numeradoras automáticas Los demás Para al extrusión Para el corte o rotura de fibras Las demás

437	8445.11.90.00	Las demás
438	8445.12.00.00	Peinadoras
439	8445.13.00.00	Mecheras
440	8445.19.10.00	Máquinas para la preparación de la seda
441	8445.19.21.00	Para la recuperación de cuerdas, hilos, trapos o cualquier otro desperdicio, transformándolos en fibras adecuadas para el
442	0445 40 22 00	cardado
442	8445.19.22.00	Desmotadoras y deslintadoras de algodón
443	8445.19.23.00	De desgrasar, lavar, blanquear o teñir fibras textiles en masa o en rama
444	8445.19.24.00	Abridoras de fibras de lana
445	8445.19.25.00	Abridoras de fibras del Capítulo 53
446	8445.19.26.00	De carbonizar lana
447	8445.19.27.00	Para el estirado de lana
448	8445.19.29.00	Las demás
449	8445.20.00.00	Máquinas para hilar materia textil
450	8445.30.10.00	Retorcedoras
451	8445.30.90.00	Las demás
452	8445.40.11.00	Canilleras
453	8445.40.12.00	Para hilados elastoméricos
454	8445.40.18.00	Las demás con dispositivo anudador o empalmador automático
455	8445.40.19.00	Las demás
456 457	8445.40.21.00 8445.40.29.00	Con velocidad de bobinado superior o igual a 4.000 m/min Las demás
457	8445.40.31.00	Con control de longitud o peso y anudado automático
459	8445.40.39.00	Las demás
460	8445.40.40.00	Ovilladoras automáticas
461	8445.40.90.00	Las demás
462	8445.90.10.00	Urdidoras
463	8445.90.20.00	Para el enhebrado de lizos o peines
464	8445.90.30.00	De anudar la urdimbre
465	8445.90.40.00	Automáticas, de colocar laminillas
466	8445.90.90.00	Las demás
467	8446.10.10.00	Con mecanismo Jacquard
468	8446.10.90.00	Los demás
469	8446.21.00.00	De motor
470	8446.29.00.00	Los demás
471	8446.30.10.00	A chorro de aire
472	8446.30.20.00	A chorro de agua
472 473	8446.30.20.00 8446.30.30.00	A chorro de agua De proyectil
-		-
473	8446.30.30.00	De proyectil De pinzas Los demás
473 474 475 476	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00	De proyectil De prinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm
473 474 475 476 477	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.12.00.00	De proyectil De prinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm
473 474 475 476 477 478	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.12.00.00 8447.20.21.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre
473 474 475 476 477 478 479	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.12.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás
473 474 475 476 477 478 479 480	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.12.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.30.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta
473 474 475 476 477 478 479 480 481	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.12.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot
473 474 475 476 477 478 479 480 481	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.12.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8447.90.90.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8447.90.90.00 8448.11.10.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos)
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.90.00 8447.90.90.00 8448.11.10.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8447.90.90.00 8448.11.10.00	De proyectil De prinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8447.90.90.00 8448.11.10.00 8448.11.20.00	De proyectil De prinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8447.90.20.00 8448.11.10.00 8448.11.20.00 8448.11.90.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8448.11.10.00 8448.11.20.00 8448.11.90.00 8448.19.00.00 8448.19.00.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.12.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8448.11.10.00 8448.11.20.00 8448.11.90.00 8448.11.90.00 8448.19.00.00 8448.20.10.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.12.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8448.11.10.00 8448.11.20.00 8448.11.90.00 8448.11.90.00 8448.19.00.00 8448.20.10.00 8448.20.10.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.12.00.00 8447.20.21.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8447.90.20.00 8448.11.10.00 8448.11.20.00 8448.11.90.00 8448.20.10.00 8448.20.20.00 8448.20.30.00 8448.20.90.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.12.00.00 8447.20.21.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8447.90.90.00 8448.11.10.00 8448.11.20.00 8448.11.90.00 8448.20.10.00 8448.20.20.00 8448.20.30.00 8448.20.90.00 8448.20.90.00 8448.31.00.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás Guarniciones de cardas
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.12.00.00 8447.20.21.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8447.90.90.00 8448.11.10.00 8448.11.20.00 8448.20.10.00 8448.20.10.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.20.90.00 8448.31.00.00 8448.31.10.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás Guarniciones de cardas Chapones
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8447.90.90.00 8448.11.10.00 8448.11.20.00 8448.11.90.00 8448.20.10.00 8448.20.20.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.31.10.00 8448.31.10.00 8448.31.10.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás Guarniciones de cardas Chapones Las demás Para peinadoras Para mecheras
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 490 491 492 493 494 495	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.20.00 8447.20.20.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8448.11.20.00 8448.11.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.20.90.00 8448.31.00.00 8448.31.00.00 8448.32.11.00 8448.32.19.00 8448.32.19.00 8448.32.20.00 8448.32.20.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás Guarniciones de cardas Chapones Las demás Para peinadoras Para mecheras De máquinas para la preparación de la seda
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 498 490 491 492 493 494 495 496 497 498	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.20.00 8447.20.20.00 8447.90.20.00 8447.90.20.00 8448.11.20.00 8448.11.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.31.00.00 8448.31.00.00 8448.32.11.00 8448.32.11.00 8448.32.19.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás Guarniciones de cardas Chapones Las demás Para peinadoras Para mecheras De máquinas para la preparación de la seda Para máquinas de carbonizar lana
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 499 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.20.00 8447.20.20.00 8447.90.10.00 8447.90.20.00 8448.11.20.00 8448.11.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.31.00.00 8448.31.00.00 8448.32.11.00 8448.32.11.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás Guarniciones de cardas Chapones Las demás Para peinadoras Para mecheras De máquinas para la preparación de la seda Para máquinas de carbonizar lana Las demás
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 499 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.20.00 8447.90.20.00 8447.90.90.00 8448.11.20.00 8448.11.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.31.00.00 8448.31.10.00 8448.32.11.00 8448.32.19.00 8448.32.19.00 8448.32.30.00 8448.32.30.00 8448.32.30.00 8448.32.30.00 8448.32.90.00 8448.32.90.00 8448.32.90.00 8448.32.90.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás Guarniciones de cardas Chapones Las demás Para peinadoras Para mecheras De máquinas para la preparación de la seda Para máquinas de carbonizar lana Las demás Cursores
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 499 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.29.00 8447.20.20.00 8447.90.20.00 8447.90.90.00 8448.11.20.00 8448.11.20.00 8448.20.20.00 8448.20.10.00 8448.20.10.00 8448.20.10.00 8448.20.10.00 8448.20.10.00 8448.20.10.00 8448.20.10.00 8448.20.10.00 8448.31.00.00 8448.32.11.00 8448.32.11.00 8448.32.11.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás Guarniciones de cardas Chapones Las demás Para peinadoras Para mecheras De máquinas para la preparación de la seda Para máquinas de carbonizar lana Las demás Cursores Los demás
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 499 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502	8446.30.30.00 8446.30.90.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.21.00 8447.20.20.00 8447.90.10.00 8447.90.90.00 8448.11.20.00 8448.11.20.00 8448.11.20.00 8448.20.20.00 8448.20.10.00 8448.20.10.00 8448.20.10.00 8448.20.10.00 8448.20.10.00 8448.31.00.00 8448.32.11.00 8448.32.11.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.32.10.00 8448.33.10.00 8448.33.10.00 8448.33.10.00 8448.33.10.00 8448.33.90.00 8448.33.90.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás Guarniciones de cardas Chapones Las demás Para peinadoras Para mecheras De máquinas para la preparación de la seda Para máquinas de carbonizar lana Las demás Cursores Los demás Para hiladoras intermitentes (selfactinas)
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 499 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.12.00.00 8447.20.21.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.90.00 8448.11.20.00 8448.11.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.32.11.00 8448.32.11.00 8448.32.10.00 8448.32.30.00 8448.32.30.00 8448.32.30.00 8448.32.30.00 8448.32.30.00 8448.32.30.00 8448.32.30.00 8448.32.90.00 8448.32.90.00 8448.33.90.00 8448.33.90.00 8448.33.90.00 8448.33.90.00 8448.39.11.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás Guarniciones de cardas Chapones Las demás Para peinadoras Para mecheras De máquinas para la preparación de la seda Para máquinas de carbonizar lana Las demás Cursores Los demás Para hiladoras intermitentes (selfactinas) Para máquinas del tipo «tow to yarn»
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.21.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.90.00 8448.11.20.00 8448.11.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.32.11.00 8448.32.11.00 8448.32.11.00 8448.32.40.00 8448.32.40.00 8448.32.50.00 8448.32.90.00 8448.32.90.00 8448.33.10.00 8448.33.90.00 8448.33.90.00 8448.33.90.00 8448.39.11.00 8448.39.11.00 8448.39.12.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás Guarniciones de cardas Chapones Las demás Para peinadoras Para mecheras De máquinas para la preparación de la seda Para máquinas de carbonizar lana Las demás Cursores Los demás Para hiladoras intermitentes (selfactinas) Para máquinas del tipo «tow to yarn» Para las demás hiladoras
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.21.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.90.00 8448.11.20.00 8448.11.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.32.11.00 8448.32.11.00 8448.32.19.00 8448.32.40.00 8448.32.40.00 8448.32.50.00 8448.32.90.00 8448.32.90.00 8448.33.10.00 8448.33.90.00 8448.33.90.00 8448.33.90.00 8448.39.11.00 8448.39.12.00 8448.39.17.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás Guarniciones de cardas Chapones Las demás Para peinadoras Para mecheras De máquinas para la preparación de la seda Para máquinas de carbonizar lana Las demás Cursores Los demás Para hiladoras intermitentes (selfactinas) Para máquinas del tipo «tow to yarn» Para las demás Las demás
473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504	8446.30.30.00 8446.30.40.00 8446.30.90.00 8447.11.00.00 8447.20.21.00 8447.20.21.00 8447.20.30.00 8447.90.10.00 8447.90.90.00 8448.11.20.00 8448.11.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.20.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.20.30.00 8448.32.11.00 8448.32.11.00 8448.32.11.00 8448.32.40.00 8448.32.40.00 8448.32.50.00 8448.32.90.00 8448.32.90.00 8448.33.10.00 8448.33.90.00 8448.33.90.00 8448.33.90.00 8448.39.11.00 8448.39.11.00 8448.39.12.00	De proyectil De pinzas Los demás Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm Con cilindro de diámetro superior a 165 mm Para fabricación de tejidos de punto por urdimbre Los demás Máquinas de costura por cadeneta Máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot Máquinas automáticas de bordar Las demás Maquinitas para lizos (ligamentos) Mecanismos Jacquard Los demás Los demás Hileras para la extrusión Las demás partes y accesorios de máquinas para la extrusión De máquinas para el corte o rotura de fibras Las demás Guarniciones de cardas Chapones Las demás Para peinadoras Para mecheras De máquinas para la preparación de la seda Para máquinas de carbonizar lana Las demás Cursores Los demás Para hiladoras intermitentes (selfactinas) Para máquinas del tipo «tow to yarn» Para las demás hiladoras

F00	0440 20 22 00	landania de bebinadana automática
508	8448.39.23.00	Las demás, de bobinadoras automáticas
509 510	8448.39.29.00 8448.39.91.00	Las demás Para urdidoras
511	8448.39.92.00	De máquinas para el enhebrado de lizos o peines
512	8448.39.99.00	Los demás
513	8448.42.00.00	Peines, lizos y cuadros de lizos
514	8448.49.10.00	Para máquinas o aparatos auxiliares de telares
515	8448.49.20.00	De telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera, a chorro de agua o proyectil
516	8448.49.90.00	Los demás
517	8448.51.00.00	Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de
		mallas
518	8448.59.10.00	Para máquinas circulares de tricotar
519	8448.59.22.00	Para la fabricación de tejidos de punto por urdimbre
520	8448.59.29.00	Las demás
521	8448.59.30.00	De máquinas para la fabricación de redes, tul o tul-bobinot o
		automáticas para bordar
522	8448.59.40.00	Para máquinas del ítem 8447.90.90
523	8448.59.90.00	Los demás
524	8449.00.10.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro
525	8449.00.20.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de tela sin tejer
526	8449.00.80.00	Los demás
527	8449.00.91.00	De máquinas y aparatos para la fabricación de tela sin tejer
528	8449.00.99.00	Las demás
529	8450.20.10.00	Túneles continuos
530	8450.20.90.00	Las demás
531	8450.90.10.00	Para máquinas de la subpartida 8450.20
532	8451.10.00.00	Máquinas para limpieza en seco
533	8451.29.10.00	Que funcionen por medio de ondas electromagnéticas (microondas), cuya producción sea superior o igual a 120 kg/h de producto seco
534	8451.29.90.00	Las demás
535	8451.30.10.00	Automáticas
536	8451.30.99.00	Las demás
537	8451.40.10.00	Para lavar
538	8451.40.21.00	De teñir tejidos en cuerda; de teñir a presión estática, con molinete, a
		chorro de agua («jet») o combinadas
539	8451.40.29.00	Las demás
540	8451.40.90.00	Las demás
541	8451.50.10.00	Para inspeccionar tejidos
542	8451.50.20.00	Automáticas, de apilar o cortar
543	0.454.50.00.00	
2.5	8451.50.90.00	Las demás
544	8451.50.90.00 8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos
544	8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos
544 545	8451.80.00.00 8451.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás
544 545 546	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles
544 545 546 547	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos
544 545 546 547 548	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás
544 545 546 547 548 549	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles
544 545 546 547 548 549	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras
544 545 546 547 548 549 550	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.21.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales
544 545 546 547 548 549 550 551	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.21.00 8452.29.22.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico
544 545 546 547 548 549 550 551 552	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.21.00 8452.29.22.00 8452.29.23.00 8452.29.24.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.22.00 8452.29.23.00 8452.29.24.00 8452.29.25.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.22.00 8452.29.23.00 8452.29.24.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.22.00 8452.29.23.00 8452.29.24.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.22.00 8452.29.23.00 8452.29.24.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.90.00 8452.29.90.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser
544 545 546 547 548 550 551 552 553 554 555 556 557	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.29.10.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.22.00 8452.29.23.00 8452.29.24.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.90.00 8452.29.90.00 8452.30.00.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas
544 545 546 547 548 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.29.10.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.22.00 8452.29.23.00 8452.29.24.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.90.00 8452.90.91.00 8452.90.92.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 555 556 557 558 559 560	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.29.10.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.21.00 8452.29.23.00 8452.29.24.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.90.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.93.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.29.10.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.21.00 8452.29.23.00 8452.29.24.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.90.00 8452.90.90.00 8452.90.91.00 8452.90.93.00 8452.90.93.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm,
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.29.10.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.21.00 8452.29.23.00 8452.29.24.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.90.90.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.22.00 8452.29.23.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Cujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable Los demás
544 545 546 547 548 559 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 564 565	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.21.00 8452.29.22.00 8452.29.23.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás Cuía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable Los demás Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 565 566	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.90.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.22.00 8452.29.23.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás Cuía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable Los demás Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado Las demás máquinas y aparatos
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 566 567	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00 8452.29.20.00 8452.29.20.00 8452.29.23.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.90.90.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8453.10.10.00 8453.10.90.00 8453.20.00.00 8453.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable Los demás Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado Las demás máquinas y aparatos Partes
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.29.10.00 8452.29.20.00 8452.29.20.00 8452.29.23.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.30.00.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8453.10.10.00 8453.10.90.00 8453.20.00.00 8453.90.00.00 8453.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable Los demás Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado Las demás máquinas y aparatos Partes Convertidores
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 568 568	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.29.10.00 8452.29.20.00 8452.29.20.00 8452.29.23.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.30.00.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.90.00 8453.10.10.00 8453.10.10.00 8453.10.90.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8453.90.00.00 8453.90.00.00 8453.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable Los demás Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado Las demás máquinas y aparatos Partes Convertidores Lingoteras
544 545 546 547 548 550 551 552 553 554 555 556 557 560 561 562 563 564 565 565 566 567 568 569 560 570 581	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.21.00 8452.29.23.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.30.00.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.90.00 8453.10.10.00 8453.10.10.00 8453.10.90.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8453.90.00.00 8453.90.00.00 8453.90.00.00 8453.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable Los demás Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado Las demás máquinas y aparatos Partes Convertidores Lingoteras Las demás
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 560 561 562 563 564 565 565 565 566 567 568 569 570 570 570 570 570 570 570 570	8451.80.00.00 8452.90.90.00 8452.29.20.00 8452.29.20.00 8452.29.20.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.30.00.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.00.00 8453.10.10.00 8453.10.00.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable Los demás Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado Las demás máquinas y aparatos Partes Convertidores Lingoteras Las demás A presión
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 560 561 562 563 564 565 565 565 567 568 569 570 570 570 570 570 570 570 570	8451.80.00.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.20.00 8452.21.20.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.23.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.30.00.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8453.10.10.00 8453.10.00.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8453.30.00.00 8453.30.00.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable Los demás Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado Las demás máquinas y aparatos Partes Convertidores Lingoteras Las demás A presión Por centrifugación
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 560 561 562 563 564 565 565 566 567 568 569 570 571 572 573	8451.80.00.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.20.00 8452.21.20.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.23.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.30.00.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8453.10.10.00 8453.10.00.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8454.20.10.00 8454.20.10.00 8454.30.10.00 8454.30.10.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable Los demás Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado Las demás máquinas y aparatos Partes Convertidores Lingoteras Las demás A presión Por centrifugación Las demás
544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 560 561 562 563 564 565 565 566 567 568 569 570 571 572 573 573 573 573	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.23.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.20.00 8452.30.00.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8453.10.10.00 8453.10.00.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8454.20.10.00 8454.20.10.00 8454.30.10.00 8454.30.10.00 8454.30.20.00 8454.30.90.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable Los demás Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado Las demás máquinas y aparatos Partes Convertidores Lingoteras Las demás A presión Por centrifugación Las demás Para máquinas de colar (moldear) por centrifugación
544 545 546 547 548 559 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 567 568 569 570 571 572 573 571 572 573	8451.80.00.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.20.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.20.00 8452.29.23.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.20.00 8452.29.20.00 8452.29.20.00 8452.29.20.00 8452.29.20.00 8452.29.20.00 8452.29.20.00 8452.30.00.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8453.10.10.00 8453.10.10.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8454.20.10.00 8454.20.10.00 8454.30.10.00 8454.30.10.00 8454.30.10.00 8454.30.20.00 8454.30.90.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable Los demás Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado Las demás máquinas y aparatos Partes Convertidores Lingoteras Las demás A presión Por centrifugación Las demás Para máquinas de colar (moldear) por centrifugación Las demás
544 545 546 547 548 559 555 556 557 558 559 560 561 562 563 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 573 573 574	8451.80.00.00 8451.90.90.00 8452.21.10.00 8452.21.20.00 8452.21.90.00 8452.29.10.00 8452.29.21.00 8452.29.23.00 8452.29.25.00 8452.29.25.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.29.00 8452.29.20.00 8452.30.00.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.91.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8452.90.90.00 8453.10.10.00 8453.10.00.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8453.20.00.00 8454.20.10.00 8454.20.10.00 8454.30.10.00 8454.30.10.00 8454.30.20.00 8454.30.90.00	Las demás máquinas y aparatos Las demás De coser cueros o pieles De coser tejidos Las demás De coser cueros o pieles Remalladoras De ribetear ojales Del tipo zigzag para insertar elástico De costura recta Collaretas Las demás Las demás Agujas para máquinas de coser Guía hilos, lanzaderas no rotativas y portabobinas Para remalladoras Lanzaderas rotativas Cuerpos moldeados por fundición Las demás Máquinas de dividir cueros de ancho útil inferior o igual a 3.000 mm, con cuchilla sin fin y mando electrónico programable Los demás Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado Las demás máquinas y aparatos Partes Convertidores Lingoteras Las demás A presión Por centrifugación Las demás Para máquinas de colar (moldear) por centrifugación

577	8455.21.10.00	De cilindros lisos
578	8455.21.90.00	Los demás
579	8455.22.10.00	De cilindros lisos
580	8455.22.90.00	Los demás
581	8455.30.10.00	Fundidos, de acero o fundición nodular
582	8455.30.20.00	Forjados, de acero rápido con un contenido de carbono superior o igual
		al 0,80 % pero inferior o igual al 0,90 % en peso, cromo superior o igual al 4 % en peso, vanadio superior o igual al 1,60 % pero inferior o
		igual al 2,30 % en peso, molibdeno inferior o igual al 8,50 % en peso y
	0.455.00.00	volframio (tungsteno) inferior o igual al 7 % en peso
583 584	8455.30.90.00	Los demás
585	8455.90.00.00 8456.11.11.00	Las demás partes Para corte de chapas metálicas de espesor superior a 8 mm
586	8456.11.19.00	Las demás
587	8456.11.90.00	Las demás
588	8456.12.11.00	Para corte de chapas metálicas de espesor superior a 8 mm
589	8456.12.19.00	Las demás
590	8456.12.90.00	Las demás
591	8456.20.10.00	De control numérico
592	8456.20.90.00	Las demás
593	8456.30.11.00	De texturizar superficies cilíndricas
594	8456.30.19.00	Los demás
595	8456.30.90.00	Las demás
596	8456.40.00.00	Que operen mediante chorro de plasma
597	8456.50.00.00	Máquinas para cortar por chorro de agua
598	8456.90.00.00	Las demás
599	8457.10.00.00	Centros de mecanizado
600	8457.20.10.00	De control numérico
601	8457.20.90.00 8457.30.10.00	Las demás De control numérico
603	8457.30.10.00	Las demás
604	8458.11.10.00	Revólver
605	8458.11.91.00	De seis o más husillos portapiezas
606	8458.11.99.00	Los demás
607	8458.19.10.00	Revólver
608	8458.19.90.00	Los demás
609	8458.91.00.00	De control numérico
610	8458.99.00.00	Los demás
611	8459.10.00.00	Unidades de mecanizado de correderas
	0450 21 10 00	Radiales
612	8459.21.10.00	
613	8459.21.91.00	De más de un cabezal mono o multihusillo
613 614	8459.21.91.00 8459.21.99.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás
613 614 615	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás
613 614 615 616	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico
613 614 615 616 617	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás
613 614 615 616	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás
613 614 615 616 617 618	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás De control numérico
613 614 615 616 617 618 619	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás De control numérico Las demás
613 614 615 616 617 618 619	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00 8459.49.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico
613 614 615 616 617 618 619 620	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00 8459.49.00.00 8459.51.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00 8459.49.00.00 8459.51.00.00 8459.59.00.00 8459.61.00.00 8459.69.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás Las demás
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.41.00.00 8459.41.00.00 8459.51.00.00 8459.51.00.00 8459.61.00.00 8459.69.00.00 8459.70.00.00 8460.12.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.41.00.00 8459.49.00.00 8459.51.00.00 8459.51.00.00 8459.61.00.00 8459.69.00.00 8459.70.00.00 8460.12.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.41.00.00 8459.49.00.00 8459.51.00.00 8459.59.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.70.00.00 8460.12.00.00 8460.19.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.41.00.00 8459.49.00.00 8459.51.00.00 8459.51.00.00 8459.61.00.00 8459.69.00.00 8459.70.00.00 8460.12.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.41.00.00 8459.49.00.00 8459.51.00.00 8459.59.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.70.00.00 8460.12.00.00 8460.19.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00 8459.49.00.00 8459.51.00.00 8459.51.00.00 8459.61.00.00 8459.70.00.00 8460.12.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00 8459.49.00.00 8459.51.00.00 8459.59.00.00 8459.61.00.00 8459.70.00.00 8460.12.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.23.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00 8459.49.00.00 8459.51.00.00 8459.59.00.00 8459.61.00.00 8459.70.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.23.00.00 8460.24.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00 8459.49.00.00 8459.51.00.00 8459.59.00.00 8459.61.00.00 8459.70.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.23.00.00 8460.24.00.00 8460.29.00.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás De control numérico
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 630 631 632 633 634	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00 8459.51.00.00 8459.51.00.00 8459.59.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8460.12.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.23.00.00 8460.24.00.00 8460.29.00.00 8460.31.00.00 8460.39.00.00 8460.40.11.00 8460.40.19.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás De control numérico Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 630 631 632 633 634 635	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00 8459.51.00.00 8459.51.00.00 8459.59.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8460.12.00.00 8460.12.00.00 8460.23.00.00 8460.24.00.00 8460.29.00.00 8460.31.00.00 8460.39.00.00 8460.40.11.00 8460.40.19.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás Máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás De control numérico Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00 8459.51.00.00 8459.51.00.00 8459.59.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.70.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.23.00.00 8460.24.00.00 8460.29.00.00 8460.31.00.00 8460.39.00.00 8460.40.11.00 8460.40.19.00 8460.40.19.00 8460.40.90.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás Las demás Máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás De control numérico Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00 8459.51.00.00 8459.51.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8460.12.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.24.00.00 8460.24.00.00 8460.29.00.00 8460.31.00.00 8460.31.00.00 8460.40.11.00 8460.40.11.00 8460.40.90.00 8460.40.90.00 8460.40.90.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás De control numérico Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás De pullir, con cinco o más cabezales y portapiezas rotativo
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 630 631 632 633 634 635 636 637 638	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.31.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00 8459.51.00.00 8459.51.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.70.00.00 8460.12.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.23.00.00 8460.24.00.00 8460.29.00.00 8460.31.00.00 8460.31.00.00 8460.40.11.00 8460.40.11.00 8460.40.19.00 8460.40.90.00 8460.90.11.00 8460.90.11.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás Máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás De control numérico Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás De pulir, con cinco o más cabezales y portapiezas rotativo De esmerilar, con dos o más cabezales y portapiezas rotativo
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 630 631 632 633 634 635 636 637 638	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.31.00.00 8459.31.00.00 8459.39.00.00 8459.41.00.00 8459.51.00.00 8459.51.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8460.12.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.23.00.00 8460.24.00.00 8460.29.00.00 8460.31.00.00 8460.31.00.00 8460.40.11.00 8460.40.19.00 8460.40.90.00 8460.90.11.00 8460.90.12.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás Las demás Máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás De control numérico Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás De pulir, con cinco o más cabezales y portapiezas rotativo De esmerilar, con dos o más cabezales y portapiezas rotativo Las demás
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.31.00.00 8459.31.00.00 8459.31.00.00 8459.41.00.00 8459.51.00.00 8459.51.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8460.12.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.23.00.00 8460.24.00.00 8460.29.00.00 8460.31.00.00 8460.31.00.00 8460.40.11.00 8460.40.19.00 8460.40.91.00 8460.90.11.00 8460.90.12.00 8460.90.19.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás De control numérico Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás De pulir, con cinco o más cabezales y portapiezas rotativo De esmerilar, con dos o más cabezales y portapiezas rotativo Las demás Las demás
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 630 631 632 633 634 635 636 637 638	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.31.00.00 8459.41.00.00 8459.41.00.00 8459.51.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8460.12.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.23.00.00 8460.23.00.00 8460.24.00.00 8460.29.00.00 8460.31.00.00 8460.31.00.00 8460.40.19.00 8460.40.19.00 8460.40.19.00 8460.40.91.00 8460.90.11.00 8460.90.12.00 8460.90.19.00 8460.90.90.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás De control numérico Las demás Las demás Las demás Las demás Máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás De control numérico Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás De pulir, con cinco o más cabezales y portapiezas rotativo De esmerilar, con dos o más cabezales y portapiezas rotativo Las demás
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.29.00.00 8459.31.00.00 8459.31.00.00 8459.41.00.00 8459.41.00.00 8459.51.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8460.12.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.23.00.00 8460.23.00.00 8460.24.00.00 8460.29.00.00 8460.31.00.00 8460.31.00.00 8460.40.19.00 8460.40.19.00 8460.40.19.00 8460.40.91.00 8460.90.11.00 8460.90.12.00 8460.90.19.00 8460.90.90.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás De control numérico Las demás Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás De control numérico Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás De pulir, con cinco o más cabezales y portapiezas rotativo De esmerilar, con dos o más cabezales y portapiezas rotativo Las demás De mortajar
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.21.99.00 8459.31.00.00 8459.31.00.00 8459.41.00.00 8459.41.00.00 8459.51.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.70.00.00 8460.12.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.23.00.00 8460.23.00.00 8460.24.00.00 8460.29.00.00 8460.31.00.00 8460.31.00.00 8460.40.19.00 8460.40.19.00 8460.40.19.00 8460.40.19.00 8460.90.11.00 8460.90.11.00 8460.90.11.00 8460.90.11.00 8460.90.19.00 8461.20.10.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás De control numérico Las demás Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás De control numérico Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás De pulir, con cinco o más cabezales y portapiezas rotativo De esmerilar, con dos o más cabezales y portapiezas rotativo Las demás De mortajar Las demás
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.21.99.00 8459.31.00.00 8459.31.00.00 8459.41.00.00 8459.41.00.00 8459.51.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8460.12.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.23.00.00 8460.23.00.00 8460.24.00.00 8460.29.00.00 8460.31.00.00 8460.31.00.00 8460.40.11.00 8460.40.19.00 8460.40.91.00 8460.90.11.00 8460.90.11.00 8460.90.11.00 8460.90.19.00 8461.20.10.00 8461.20.10.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás Las demás De control numérico Las demás Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás De control numérico Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás De pulir, con cinco o más cabezales y portapiezas rotativo De esmerilar, con dos o más cabezales y portapiezas rotativo Las demás De mortajar Las demás De control numérico
613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643	8459.21.91.00 8459.21.99.00 8459.21.99.00 8459.31.00.00 8459.31.00.00 8459.41.00.00 8459.41.00.00 8459.51.00.00 8459.51.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8459.61.00.00 8460.12.00.00 8460.12.00.00 8460.22.00.00 8460.23.00.00 8460.23.00.00 8460.23.00.00 8460.31.00.00 8460.31.00.00 8460.40.11.00 8460.40.19.00 8460.40.19.00 8460.40.19.00 8460.40.19.00 8460.40.19.00 8460.40.90.00 8460.90.11.00 8460.90.11.00 8460.90.12.00 8460.90.19.00 8461.20.10.00 8461.20.10.00 8461.20.90.00	De más de un cabezal mono o multihusillo Las demás De control numérico Las demás Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar) De control numérico Las demás Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico Las demás, de control numérico Las demás De control numérico Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás Bruñidoras para cilindros de diámetro inferior o igual a 312 mm Las demás De pulir, con cinco o más cabezales y portapiezas rotativo De esmerilar, con dos o más cabezales y portapiezas rotativo Las demás De mortajar Las demás De control numérico Las demás De control numérico Las demás De control numérico Las demás

C 47		<u> </u>
647	8461.40.99.00	Las demás
648	8461.50.10.00	De cinta sin fin
649	8461.50.20.00	Circulares
650	8461.50.90.00	Las demás
651	8461.90.10.00	De control numérico
	8461.90.90.00	
652		Las demás
653	8462.10.11.00	Máquinas de estampar
654	8462.10.19.00	Las demás
655	8462.10.90.00	Las demás
656	8462.21.00.00	De control numérico
657	8462.29.00.00	Las demás
658	8462.31.00.00	De control numérico
659	8462.39.10.00	Del tipo guillotina
		Las demás
660	8462.39.90.00	
661	8462.41.00.00	De control numérico
662	8462.49.00.00	Las demás
663	8462.91.11.00	De moldear polvos metálicos por sinterización
664	8462.91.19.00	Las demás
665	8462.91.91.00	De moldear polvos metálicos por sinterización
666	8462.91.99.00	Las demás
667	8462.99.10.00	Prensas de moldear polvos metálicos por sinterización
668	8462.99.20.00	Prensas de extruir
669	8462.99.90.00	Las demás
670	8463.10.10.00	De estirar tubos
671	8463.10.90.00	Los demás
672	8463.20.10.00	De control numérico
673	8463.20.91.00	De peine plano, con capacidad de producción superior o igual a 160
		unidades por minuto, de diámetro de rosca comprendido entre 3 mm y 10 mm
674	9462 20 00 00	
674	8463.20.99.00	Las demás
675	8463.30.00.00	Máquinas para trabajar alambre
676	8463.90.10.00	De control numérico
677	8463.90.90.00	Las demás
678	8464.10.00.00	Máquinas de aserrar
679	8464.20.10.00	Para vidrio
680	8464.20.21.00	De pulir baldosas para pavimentación o revestimiento, con ocho o más
000	0.0.1120121100	cabezales
681	8464.20.29.00	Las demás
682	8464.20.90.00	Las demás
683	8464.90.11.00	De control numérico, de rectificar, fresar y perforar
		, , , ,
684	8464.90.19.00	Las demás
685		
	8464.90.90.00	Las demás
686	8464.90.90.00 8465.10.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin
686	8465.10.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones
		Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado
686	8465.10.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones
686 687	8465.10.00.00 8465.20.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado
686 687 688	8465.20.00.00 8465.21.10.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin
686 687 688 689	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares
686 687 688 689 690	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.91.90.00 8465.92.11.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras
686 687 688 689 690 691	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.91.90.00 8465.92.11.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás
686 687 688 689 690 691 692 693	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Las demás Las demás
686 687 688 689 690 691	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.91.90.00 8465.92.11.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás
686 687 688 689 690 691 692 693	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Las demás Las demás
686 687 688 689 690 691 692 693	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.91.90.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.92.90.00 8465.93.10.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Las demás Lijadoras
686 687 688 689 690 691 692 693 694	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.92.90.00 8465.93.10.00 8465.93.90.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.92.19.00 8465.92.90.00 8465.93.10.00 8465.93.90.00 8465.94.00.00 8465.95.11.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás De taladrar
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.92.90.00 8465.93.10.00 8465.93.90.00 8465.94.00.00 8465.95.11.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De mortajar
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.92.90.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Las demás Las demás Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De taladrar
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.92.90.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.12.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Las demás Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De mortajar
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.12.00 8465.95.90.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Las demás Las demás Las demás De taladrar De taladrar De taladrar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.10.00 8465.95.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Las demás
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.12.00 8465.95.90.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Las demás Las demás Las demás De taladrar De taladrar De taladrar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.10.00 8465.95.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De taladrar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.91.90.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.10.00 8465.95.90.00 8465.95.90.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Las demás Las demás Las demás Las demás De taladrar De mortajar De mortajar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703 704	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.91.90.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De taladrar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática Para tornos
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703 704 705	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.00.00 8466.95.00.00 8466.95.00.00 8466.90.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Las demás Las demás Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De taladrar De mortajar De mortajar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática Para tornos Los demás
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703 704 705	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.00.00 8466.95.00.00 8466.95.00.00 8466.90.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De taladrar De mortajar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática Para tornos Los demás Divisores y demás dispositivos especiales para ser montados en las
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703 704 705	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.00.00 8466.00.00 8466.00.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.30.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De taladrar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática Para tornos Los demás Divisores y demás dispositivos especiales para ser montados en las máquinas
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703 704 705 706	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.10.00 8466.95.00.00 8466.90.00 8466.00.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.30.00.00 8466.91.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De taladrar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática Para tornos Los demás Divisores y demás dispositivos especiales para ser montados en las máquinas Para máquinas de la partida 84.64 Para máquinas de la partida 84.65
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.00.00 8466.90.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.91.00.00 8466.91.00.00 8466.91.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De taladrar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática Para tornos Los demás Divisores y demás dispositivos especiales para ser montados en las máquinas Para máquinas de la partida 84.64 Para máquinas de la subpartida 84.65 Para máquinas de la subpartida 84.65 Para máquinas de la subpartida 84.65
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.00.00 8466.95.00.00 8466.90.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.91.00.00 8466.91.00.00 8466.91.00.00 8466.91.00.00 8466.93.11.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De mortajar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática Para tornos Los demás Divisores y demás dispositivos especiales para ser montados en las máquinas Para máquinas de la partida 84.64 Para máquinas de la subpartida 8456.20 Las demás
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.91.90.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8466.95.00.00 8466.90.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.91.00.00 8466.91.00.00 8466.93.11.00 8466.93.11.00 8466.93.19.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De taladrar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática Para tornos Los demás Divisores y demás dispositivos especiales para ser montados en las máquinas Para máquinas de la partida 84.65 Para máquinas de la subpartida 8456.20 Las demás Para máquinas de la partida 84.57
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.00.00 8466.95.00.00 8466.90.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.91.00.00 8466.91.00.00 8466.91.00.00 8466.91.00.00 8466.93.11.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De mortajar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática Para tornos Los demás Divisores y demás dispositivos especiales para ser montados en las máquinas Para máquinas de la partida 84.64 Para máquinas de la subpartida 8456.20 Las demás
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.91.90.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8466.95.00.00 8466.90.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.91.00.00 8466.91.00.00 8466.93.11.00 8466.93.11.00 8466.93.19.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De taladrar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática Para tornos Los demás Divisores y demás dispositivos especiales para ser montados en las máquinas Para máquinas de la partida 84.65 Para máquinas de la subpartida 8456.20 Las demás Para máquinas de la partida 84.57
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8466.95.10.00 8466.90.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.93.11.00 8466.93.11.00 8466.93.19.00 8466.93.20.00 8466.93.20.00 8466.93.20.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De taladrar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática Para tornos Los demás Divisores y demás dispositivos especiales para ser montados en las máquinas Para máquinas de la partida 84.64 Para máquinas de la subpartida 8456.20 Las demás Para máquinas de la partida 84.57 Para máquinas de la partida 84.57 Para máquinas de la partida 84.57 Para máquinas de la partida 84.58
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703 704 705 706 707 710 711 712 713	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8466.90.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.30.00.00 8466.93.11.00 8466.93.11.00 8466.93.11.00 8466.93.10.00 8466.93.10.00 8466.93.10.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De taladrar De mortajar De taladrar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática Para tornos Los demás Divisores y demás dispositivos especiales para ser montados en las máquinas Para máquinas de la partida 84.64 Para máquinas de la partida 84.65 Para máquinas de la partida 84.57 Para máquinas de la partida 84.58 Para máquinas de la partida 84.59 Para máquinas de la partida 84.59 Para máquinas de la partida 84.59
686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 700 701 702 703 704 705 707 708 709 710 711 712 713 714	8465.10.00.00 8465.20.00.00 8465.91.10.00 8465.91.20.00 8465.92.11.00 8465.92.11.00 8465.92.19.00 8465.93.10.00 8465.93.10.00 8465.95.11.00 8465.95.11.00 8465.95.12.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8465.95.10.00 8466.90.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.20.10.00 8466.30.00.00 8466.93.11.00 8466.93.11.00 8466.93.11.00 8466.93.19.00 8466.93.10.00 8466.93.10.00 8466.93.10.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones Centros de mecanizado De cinta sinfin Circulares Las demás Fresadoras Las demás Las demás Lijadoras Las demás Máquinas de curvar o ensamblar De mortajar De mortajar De mortajar De mortajar Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar Las demás Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática Para tornos Los demás Divisores y demás dispositivos especiales para ser montados en las máquinas Para máquinas de la partida 84.64 Para máquinas de la subpartida 84.65 Para máquinas de la partida 84.57 Para máquinas de la partida 84.58 Para máquinas de la partida 84.59 Para máquinas de la partida 84.59

1		t ,
717	8466.94.20.00	Para máquinas de las subpartidas 8462.21 u 8462.29
718 719	8466.94.30.00 8466.94.90.00	Para prensas de extruir Las demás
720	8467.11.10.00	Taladradoras
721	8467.11.90.00	Las demás
722	8467.19.00.00	Las demás
723	8467.29.93.00	Martillos
724	8467.81.00.00	Sierras o tronzadoras, de cadena
725	8467.89.00.00	Las demás
726	8467.91.00.00	De sierras o tronzadoras, de cadena
727	8467.92.00.00	De herramientas neumáticas
728	8467.99.00.00	Las demás
729	8468.20.00.00	Las demás máquinas y aparatos de gas
730	8468.80.10.00	De soldar por fricción
731	8468.80.90.00 8468.90.20.00	Las demás Para máquinas y aparatos de soldar por fricción
733	8468.90.90.00	Las demás
734	8470.50.90.00	Las demás
735	8470.90.10.00	Máquinas de franquear correspondencia
736	8470.90.90.00	Las demás
737	8472.10.00.00	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos
738	8472.30.90.00	Las demás
739	8472.90.30.00	Máquinas de clasificar y contar monedas o billetes de banco
740	8472.90.91.00	Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de
741	8472.90.99.00	direcciones Los demás
741	8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar
743	8474.20.10.00	De bolas
744	8474.20.90.00	Los demás
745	8474.31.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero
746	8474.32.00.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto
747	8474.39.00.00	Los demás
748	8474.80.10.00	De hacer moldes de arena para fundición
749	8474.80.90.00	Los demás
750	8474.90.00.00	Partes
751	8475.10.00.00	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio
752	8475.21.00.00	Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos
753	8475.29.10.00	Para fabricar recipientes de la partida 70.10, excepto ampollas
754	8475.29.90.00	Las demás
755	8475.90.00.00	Partes
756	8476.21.00.00	Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado
757	8476.29.00.00	Las demás
758	8476.81.00.00	Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado
759	8476.89.10.00	Máquinas automáticas para venta de sellos postales
760	8476.89.90.00	Las demás
761	8476.90.00.00	Partes
762	8477.10.11.00	Monocolor para materiales termoplásticos, con capacidad de inyección inferior o igual a 5.000 g y fuerza de cierre inferior o igual a 12.000 kN
763	8477.10.19.00	Las demás
764	8477.10.21.00	Monocolor para materiales termoplásticos, con capacidad de inyección inferior o igual a 5.000 g y fuerza de cierre inferior o igual a 12.000 kN
765	8477.10.29.00	Las demás
766	8477.10.91.00	De control numérico
767	8477.10.99.00	Las demás
768	8477.20.10.00	Para materiales termoplásticos con diámetro de tornillo inferior o igual a 300 mm
769	8477.20.90.00	Las demás
770	8477.30.10.00	Para la fabricación de envases de materiales termoplásticos de
		capacidad inferior o igual a 5 l, con una producción inferior o igual a 1.000 unidades por hora referida a envases de 1 l de capacidad
771 772	8477.30.90.00 8477.40.10.00	Las demás De moldear en vacío poliestireno expandido (EPS) o polipropileno
		expandido (EPP)
773 774	8477.40.90.00 8477.51.00.00	Las demás De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos
775	8477.59.11.00	Con una capacidad inferior o igual a 30.000 kN
776	8477.59.19.00	Las demás
777	8477.59.90.00	Los demás
778	8477.80.10.00	Máquinas de ensamblar láminas de caucho entre sí o con telas
770	0477.00.00.00	cauchutadas, para la fabricación de neumáticos
779	8477.80.90.00	Las demás Portos
780	8477.90.00.00	Partes

781	8478.10.10.00	Batidoras-separadoras automáticas de tallos y hojas
782	8478.10.90.00	Los demás
783	8478.90.00.00	Partes
784	8479.10.10.00	Autopropulsados para esparcir y apisonar revestimientos
		bituminosos
785	8479.10.90.00	Los demás
786	8479.20.00.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites
, 00	0173120100100	vegetales fijos o animales
787	8479.30.00.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras
707	0 17 3.30.00.00	materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o
		corcho
788	8479.40.00.00	Máquinas de cordelería o cablería
789	8479.50.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte
790	8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire
791	8479.71.00.00	De los tipos utilizados en aeropuertos
792	8479.79.00.00	Las demás
793	8479.81.10.00	Diferenciadores de las tensiones de tracción de entrada y salida de la
		chapa, en instalaciones de galvanizado
794	8479.81.90.00	Las demás
795	8479.82.10.00	Mezcladores
796	8479.82.90.00	Los demás
797	8479.89.11.00	Prensas
798	8479.89.12.00	Distribuidores y dosificadores de sólidos o líquidos
799	8479.89.21.00	Máquinas y aparatos para cestería o espartería
800	8479.89.22.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de cepillos, brochas o pinceles
801	8479.89.40.00	Silos metálicos para cereales, fijos (no transportables), incluidas las
301		baterías, con equipos elevadores o extractores incorporados
802	8479.89.91.00	Aparatos para limpieza por ultrasonido
803	8479.89.92.00	Aparatos de timonear
		·
804	8479.89.99.00	Los demás
805	8479.90.90.00	Las demás
806	8480.10.00.00	Cajas de fundición
807	8480.20.00.00	Placas de fondo para moldes
808	8480.30.00.00	Modelos para moldes
809	8480.41.00.00	Para el moldeo por inyección o compresión
810	8480.49.10.00	Coquillas
811	8480.49.90.00	Los demás
812	8480.50.00.00	Moldes para vidrio
813	8480.60.00.00	Moldes para materia mineral
814	8480.71.00.00	Para moldeo por inyección o compresión
815	8480.79.00.00	Los demás
816	8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión
817	8481.20.90.00	Las demás
818	8481.30.00.00	Válvulas de retención
819	8481.40.00.10	Tapas para radiadores de automóviles
820	8481.40.00.90	Las demás
821	8481.80.21.00	Válvulas de expansión termostática o presostática
822	8481.80.29.00	Los demás
823	8481.80.39.00	Los demás
824	8481.80.92.00	Válvulas solenoides
		Válvulas esclusas
825	8481.80.93.00	
826	8481.80.94.10	Válvulas de globo de diámetro nominal inferior o igual a 100 mm
827	8481.80.94.90	Las demás
828	8481.80.95.00	Válvulas esféricas
829	8481.80.96.00	Válvulas macho
830	8481.80.97.00	Válvulas mariposa
831	8481.80.99.20	Hidrantes públicos
832	8481.80.99.90	Los demás
833		Las demás
834	8481.90.90.00	Ed3 defile3
	8481.90.90.00 8483.10.50.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a
835		Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los
	8483.10.50.00 8483.40.10.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par
836	8483.40.10.00 8483.40.90.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par Los demás
	8483.10.50.00 8483.40.10.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par
836	8483.40.10.00 8483.40.90.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par Los demás
836 837	8483.40.10.00 8483.40.90.00 8483.60.11.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par Los demás De fricción
836 837 838 839	8483.40.10.00 8483.40.10.00 8483.40.90.00 8483.60.11.00 8483.60.19.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par Los demás De fricción Los demás Los demás
836 837 838	8483.40.10.00 8483.40.10.00 8483.40.90.00 8483.60.11.00 8483.60.19.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par Los demás De fricción Los demás Los demás Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión
836 837 838 839 840	8483.40.10.00 8483.40.90.00 8483.60.11.00 8483.60.19.00 8483.60.90.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par Los demás De fricción Los demás Los demás Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes
836 837 838 839 840	8483.40.10.00 8483.40.10.00 8483.40.90.00 8483.60.11.00 8483.60.19.00 8483.60.90.00 8483.90.00.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par Los demás De fricción Los demás Los demás Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes Juntas mecánicas de estanqueidad
836 837 838 839 840	8483.40.10.00 8483.40.90.00 8483.60.11.00 8483.60.19.00 8483.60.90.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par Los demás De fricción Los demás Los demás Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes Juntas mecánicas de estanqueidad Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma
836 837 838 839 840	8483.40.10.00 8483.40.10.00 8483.40.90.00 8483.60.11.00 8483.60.19.00 8483.60.90.00 8483.90.00.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par Los demás De fricción Los demás Los demás Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes Juntas mecánicas de estanqueidad Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers») Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos
836 837 838 839 840 841	8483.40.10.00 8483.40.10.00 8483.40.90.00 8483.60.11.00 8483.60.19.00 8483.60.90.00 8483.90.00.00 8484.20.00.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par Los demás De fricción Los demás Los demás Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes Juntas mecánicas de estanqueidad Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»)
836 837 838 839 840 841	8483.40.10.00 8483.40.10.00 8483.40.90.00 8483.60.11.00 8483.60.19.00 8483.60.90.00 8483.90.00.00 8484.20.00.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par Los demás De fricción Los demás Los demás Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes Juntas mecánicas de estanqueidad Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers») Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos de visualización
836 837 838 839 840 841 842	8483.40.50.00 8483.40.10.00 8483.40.90.00 8483.60.11.00 8483.60.19.00 8483.60.90.00 8484.20.00.00 8486.10.00.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par Los demás De fricción Los demás Los demás Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes Juntas mecánicas de estanqueidad Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers») Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados
836 837 838 839 840 841 842	8483.40.50.00 8483.40.10.00 8483.40.90.00 8483.60.11.00 8483.60.19.00 8483.60.90.00 8484.20.00.00 8486.10.00.00	Árboles de transmisión provistos de acoplamientos dentados con entallas de protección a sobrecargas, de longitud superior o igual a 1.500 mm y diámetro del eje superior o igual a 400 mm Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par Los demás De fricción Los demás Los demás Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes Juntas mecánicas de estanqueidad Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers») Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos de visualización

046	0406 00 00 00	D. 4
846	8486.90.00.00 8487.10.00.00	Partes y accesorios Hélices para barcos y sus paletas
848	8487.90.00.00	Las demás
849	8501.33.10.10	Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad
850	8501.33.10.90	Los demás
851	8501.33.20.00	Generadores
852	8501.34.11.10	Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad
853	8501.34.11.90	Los demás
854	8501.34.19.00	Los demás
855	8501.34.20.00	Generadores
856	8501.40.21.10	Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad
857	8501.40.21.90	Los demás
858	8501.40.29.10	Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad Los demás
859 860	8501.40.29.90 8501.51.10.10	Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad
861	8501.51.10.90	Los demás
862	8501.51.20.10	Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad
863	8501.51.20.90	Los demás
864	8501.51.90.10	Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad
865	8501.51.90.90	Los demás
866	8501.52.10.00	Trifásicos, con rotor tipo jaula de ardilla
867	8501.52.20.00	Trifásicos, con rotor bobinado
868	8501.52.90.00	Los demás
869	8501.53.10.00	Trifásicos, de potencia inferior o igual a 7.500 kW
870	8501.53.20.00	Trifásicos, de potencia superior a 7.500 kW pero inferior o igual a
871	8501.53.30.00	30.000 kW Trifásicos, de potencia superior a 30.000 kW pero inferior o igual a
0/1	0501.55.50.00	50.000 Kw
872	8501.53.90.00	Los demás
873	8501.61.00.00	De potencia inferior o igual a 75 kVA
874	8501.62.00.00	De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA
875	8501.63.00.00	De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA
876	8501.64.00.00	De potencia superior a 750 kVA
877	8502.11.10.00	De corriente alterna
878	8502.11.90.00	Los demás
879	8502.12.10.00	De corriente alterna
880 881	8502.12.90.00 8502.13.11.00	Los demás De potencia inferior o igual a 430 kVA
882	8502.13.11.00	Los demás
883	8502.13.90.00	Los demás
884	8502.20.11.00	De potencia inferior o igual a 210 kVA
885	8502.20.19.00	Los demás
886	8502.20.90.00	Los demás
887	8502.31.00.00	De energía eólica
888	8502.39.00.00	Los demás
889	8502.40.10.00	De frecuencia
890	8502.40.90.00	Los demás
891	8503.00.90.00	Las demás
892	8504.21.00.00	De potencia inferior o igual a 650 kVA
893	8504.22.00.00	De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA
894	8504.23.00.00	De potencia superior a 10.000 kVA
895 896	8504.33.00.00 8504.34.00.00	De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA De potencia superior a 500 Kva
897	8504.40.30.00	Convertidores de corriente continua
898	8504.40.50.00	Conversores electrónicos de frecuencia para variación de velocidad de
		motores eléctricos
899	8504.40.90.00	Los demás
900	8504.90.30.00	De transformadores de las subpartidas 8504.21, 8504.22, 8504.23,
901	8504.90.40.00	8504.33 u 8504.34 De convertidores estáticos, excepto de cargadores de acumuladores y
501	030 1.30. 10.00	de rectificadores
902	8505.20.10.00	Frenos que actúan por corriente de Foucault, de los tipos utilizados en
002	0505 30 00 00	vehículos de las partidas 87.01 a 87.05 Los demás
903	8505.20.90.00 8505.90.80.00	Los demás Los demás
904	8505.90.90.00	Partes
906	8508.60.00.00	Las demás aspiradoras
907	8508.70.00.00	Partes
908	8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar
-	8510.90.20.00	Peines y contrapeines para máquinas de esquilar
909		
909 910	8510.90.90.00	Las demás
		Las demás Industriales
910	8510.90.90.00	
910 911 912 913	8510.90.90.00 8514.10.10.00 8514.10.90.00 8514.20.11.00	Industriales Los demás Industriales
910 911 912	8510.90.90.00 8514.10.10.00 8514.10.90.00	Industriales Los demás

015		<u> </u>
915	8514.20.20.00	Por pérdidas dieléctricas
916	8514.30.11.00	Industriales
917	8514.30.19.00	Los demás
918	8514.30.21.00	Industriales
919	8514.30.29.00	Los demás
920	8514.30.90.00	Los demás
921	8514.40.00.00	Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por
721	031 1. 10.00.00	inducción o pérdidas dieléctricas
922	8514.90.00.00	Partes
923	8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar
924	8515.19.00.00	Los demás
925	8515.21.00.00	Total o parcialmente automáticos
926	8515.29.00.00	Los demás
927	8515.31.10.00	Robotes de soldar, de arco, en atmósfera inerte (MIG - "Metal Inert
927	6313.31.10.00	Gas") o atmósfera activa (MAG - "Metal Active Gas"), de control
		numérico
928	8515.31.90.00	Los demás
929	8515.39.00.00	Los demás
930		De soldar, por láser
	8515.80.10.00	Los demás
931	8515.80.90.00	
932	8515.90.00.00	Partes
933	8519.81.20.00	Grabadores de sonido de cabina de aeronaves
934	8521.10.10.00	Grabador-reproductor, sin sintonizador
935	8521.10.90.00	Los demás, para cintas de anchura superior o igual a 19,05 mm (3/4")
936	8521.90.10.00	Grabador-reproductor y editor de imagen y sonido, en disco, por medio magnético, óptico u optomagnético
937	8525.80.11.00	Con tres o más captores de imagen
938	8525.80.12.00	Con sensor de imagen basado en semiconductores tipo CCD, de más
		de 490 x 580 pixeles activos, sensibles a intensidades de iluminación inferiores a 0,20 lux
939	8525.80.13.00	Las demás para captar imágenes exclusivamente en el espectro
303	0323100123100	infrarrojo con longitud de onda superior o igual a 2 micrómetros pero
		inferior o igual a 14 micrómetros
940	8525.80.21.00	Con tres o más captores de imagen
941	8525.80.22.00	Las demás para captar imágenes exclusivamente en el espectro
		infrarrojo con longitud de onda superior o igual a 2 micrómetros pero inferior o igual a 14 micrómetros
942	8526.10.00.00	Aparatos de radar
943	8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación
944	8528.69.10.00	Con tecnología de dispositivo digital de microespejos («Digital
		Micromirror Device» - DMD)
945	8529.90.30.00	De los aparatos de la subpartida 8526.10
946	8529.90.40.00	De los aparatos de la subpartida 8526.91
947	0530 40 00 00	
	8530.10.90.00	Los demás
948	8530.10.90.00 8530.80.90.00	Los demás Los demás
948	8530.80.90.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o
948 949	8530.80.90.00 8530.90.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal
948 949 950	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv
948 949 950 951	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X
948 949 950 951 952	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas
948 949 950 951 952 953	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales
948 949 950 951 952 953 954	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis
948 949 950 951 952 953 954 955	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8543.90.90.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Accleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás
948 949 950 951 952 953 954 955 956	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8543.90.90.00 8601.10.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8543.90.90.00 8601.10.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8543.90.90.00 8601.10.00.00 8602.10.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.90.90.00 8601.10.00.00 8602.10.00.00 8602.90.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8602.10.00.00 8602.90.00.00 8603.10.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8601.20.00.00 8602.10.00.00 8602.90.00.00 8603.10.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8602.10.00.00 8602.90.00.00 8603.10.00.00 8603.90.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Los demás De fuente externa de electricidad Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 960 961 962 963	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8602.10.00.00 8602.90.00.00 8603.10.00.00 8603.90.00.00 8604.00.10.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 960 961 962 963 964	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8601.20.00.00 8602.10.00.00 8603.10.00.00 8603.90.00.00 8604.00.10.00 8604.00.90.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás Coches de viajeros
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 960 961 962 963 964 965	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8601.20.00.00 8602.10.00.00 8602.90.00.00 8603.90.00.00 8604.00.10.00 8604.00.10.00 8605.00.90.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás Coches de viajeros Los demás
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8601.20.00.00 8602.10.00.00 8602.90.00.00 8603.90.00.00 8604.00.10.00 8604.00.10.00 8605.00.10.00 8605.00.90.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás Coches de viajeros Los demás Vagones cisterna y similares
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 960 961 962 963 964 965	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8601.20.00.00 8602.10.00.00 8602.90.00.00 8603.90.00.00 8604.00.10.00 8604.00.10.00 8605.00.90.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás Coches de viajeros Los demás
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8601.20.00.00 8602.10.00.00 8602.90.00.00 8603.90.00.00 8604.00.10.00 8604.00.10.00 8605.00.10.00 8605.00.90.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás Coches de viajeros Los demás Vagones cisterna y similares Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 960 961 962 963 964 965 966 967	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8543.20.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8602.10.00.00 8602.10.00.00 8603.10.00.00 8604.00.10.00 8605.00.10.00 8605.00.10.00 8605.00.10.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás Coches de viajeros Los demás Vagones cisterna y similares Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10.00
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 960 961 962 963 964 965 966 967 968	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8543.20.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8601.20.00.00 8602.10.00.00 8602.90.00.00 8603.10.00.00 8604.00.10.00 8605.00.10.00 8605.00.10.00 8606.10.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás Coches de viajeros Los demás Vagones cisterna y similares Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10.00 Cubiertos y cerrados
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 968 969 968 969	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8540.20.20.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8601.20.00.00 8602.10.00.00 8602.90.00.00 8603.10.00.00 8604.00.10.00 8605.00.10.00 8606.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás Coches de viajeros Los demás Vagones cisterna y similares Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10.00 Cubiertos y cerrados Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 968 969 969 970	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8543.20.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8543.90.90.00 8601.10.00.00 8602.10.00.00 8602.10.00.00 8603.10.00.00 8604.00.10.00 8605.00.10.00 8605.00.90.00 8606.90.00.00 8606.91.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás Coches de viajeros Los demás Vagones cisterna y similares Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10.00 Cubiertos y cerrados Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm Los demás
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 968 969 970 971	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8543.20.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8543.90.90.00 8601.10.00.00 8602.10.00.00 8603.10.00.00 8604.00.10.00 8605.00.10.00 8606.90.00.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás Coches de viajeros Los demás Vagones cisterna y similares Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10.00 Cubiertos y cerrados Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm Los demás Bojes
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 968 969 969 970 971 972	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8537.20.10.00 8543.20.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8601.20.00.00 8602.10.00.00 8603.90.00.00 8604.00.10.00 8605.00.10.00 8606.90.00.00 8606.91.00.00 8606.92.00.00 8607.11.10.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás Coches de viajeros Los demás Vagones cisterna y similares Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10.00 Cubiertos y cerrados Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm Los demás Bojes «bissels»
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 968 969 960 967 968 969 970 971 972 973	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8537.20.10.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8601.20.00.00 8602.90.00.00 8603.90.00.00 8604.00.10.00 8605.00.10.00 8606.90.00.00 8606.91.00.00 8606.92.00.00 8607.11.10.00 8607.11.20.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás Coches de viajeros Los demás Vagones cisterna y similares Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10.00 Cubiertos y cerrados Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm Los demás Bojes «bissels» Los demás bojes y «bissels»
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 968 969 960 967 968 969 970 971 972 973	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8537.20.10.00 8543.10.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8601.10.00.00 8601.20.00.00 8602.90.00.00 8603.90.00.00 8604.00.10.00 8605.00.10.00 8606.90.00.00 8606.91.00.00 8606.92.00.00 8607.11.10.00 8607.11.20.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Autopropulsados, equipados para apisonar balasto y alinear vías férreas Los demás Coches de viajeros Los demás Vagones cisterna y similares Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10.00 Cubiertos y cerrados Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm Los demás Bojes «bissels» Los demás bojes y «bissels» Con rodamientos incorporados, de diámetro exterior superior a 190
948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973	8530.80.90.00 8530.90.00.00 8537.20.10.00 8543.20.00.00 8543.20.00.00 8543.30.00.00 8543.90.90.00 8601.20.00.00 8602.10.00.00 8603.10.00.00 8604.00.10.00 8605.00.10.00 8606.90.00.00 8606.91.00.00 8606.92.00.00 8607.11.10.00 8607.11.20.00	Los demás Partes Subestaciones aisladas por gas (GIS - "Gas-Insulated Switchgear" o HIS - "Highly Integrated Switchgear"), para una tensión nominal superior a 52 Kv Tubos convertidores o intensificadores de imagen, de rayos X Aceleradores de partículas Generadores de señales Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis Las demás De fuente externa de electricidad De acumuladores eléctricos Locomotoras Diésel-eléctricas Los demás De fuente externa de electricidad Los demás Coches de viajeros Los demás Coches de viajeros Los demás Vagones cisterna y similares Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10.00 Cubiertos y cerrados Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm Los demás Bojes «bissels» Los demás bojes y «bissels» Con rodamientos incorporados, de diámetro exterior superior a 190 mm, de los tipos utilizados en ejes de ruedas de vagones ferroviarios

977	8607.21.00.00	Frenos de aire comprimido y sus partes
978	8607.29.00.00	Los demás
979	8607.30.00.00	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes
980	8607.91.00.00	De locomotoras o locotractores
981	8607.99.00.00	Las demás
982	8608.00.11.00	Mecánicos
983	8608.00.12.00	Electromecánicos
984	8608.00.90.00	Los demás
985	8609.00.00.00	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPÓSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE.
986	8701.10.00.10	De potencia inferior o igual a 120 HP
987	8701.10.00.90	Los demás
988	8701.30.00.00	Tractores de orugas
989	8701.91.00.00	Inferior o igual a 18 Kw
990	8701.92.00.00	Superior a 18 kW pero inferior o igual a 37 kW
991	8701.93.00.00	Superior a 37 kW pero inferior o igual a 75 kW
992	8701.94.10.00	Tractores especialmente diseñados para arrastrar troncos («log skidders»)
993	8701.94.90.00	Los demás
994	8701.95.10.00	Tractores especialmente diseñados para arrastrar troncos («log skidders»)
995	8701.95.90.00	Los demás
996	8704.10.10.00	Con capacidad de carga superior o igual a 85 t
997	8704.10.90.00	Los demás
998	8705.10.10.00	Con pluma telescópica de altura máxima superior o igual a 42 m, capacidad de izaje máxima superior o igual a 60 t, según Norma DIN 15019, Parte 2, y con 2 o más ejes de ruedas direccionables
999	8706.00.20.00	De los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.91 a 8701.95 u 8704.10
1000	8707.90.10.00	De los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.91 a 8701.95 u 8704.10
1001	8708.29.11.00	Guardabarros
1002	8708.29.12.00	Parrillas de radiador
1003	8708.29.13.00	Puertas
1004	8708.29.14.00	Paneles de instrumentos
1005	8708.29.19.10	Techos (capotas)
1006	8708.29.19.20	Cubiertas de motor, flancos, y sus partes
1007	8708.29.19.30	Vidrios enmarcados; vidrios, incluso enmarcados, con resistencias calentadoras o dispositivos de conexión eléctrica
1008	8708.29.19.40 8708.29.19.90	Generadores de gas para accionar retractores de cinturones de seguridad y sensor de bloqueo para cinturones de seguridad Los demás
1010	8708.30.11.00	De los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.91 a 8701.95 u 8704.10
1011	8708.40.11.00	Servoasistidas, aptas para pares de entrada superiores o iguales a 750 Nm
1012	8708.40.19.00	Las demás
1013	8708.50.11.00	Ejes con diferencial con capacidad de soportar cargas superiores o iguales a 14.000 kg, reductores planetarios en los extremos y dispositivo de freno incorporado, de los tipos utilizados en vehículos de la subpartida 8704.10
1014	8708.50.12.00	Ejes portadores
1015 1016	8708.50.19.00 8708.50.91.00	Los demás De ejes portadores de los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30. 8701.91 a 8701.95 u 8704.10
1017	8708.70.10.11	8/01.30, 8/01.91 a 8/01.95 u 8/04.10 Provistas de neumáticos usados
1017	8708.70.10.11	Las demás
1018	8708.70.10.19	Embellecedores de ruedas (tapacubos, copas, vasos) y demás accesorios
1020	8708.94.11.00	Volantes
1021	8708.94.12.00	Columnas
1022	8708.94.13.00	Cajas de dirección
1023	8709.11.00.00	Eléctricas
1024	8709.19.00.00	Las demás
1025	8709.90.00.00	Partes
1026	8716.20.00.00	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola
1027	8802.11.00.00	De peso en vacío inferior o igual a 2.000 kg
1028	8802.12.10.00	De peso en vacío inferior o igual a 3.500 kg
1029	8802.12.90.00	Los demás
1030	8802.20.10.00	A hélice
1031	8802.20.21.00	Monomotores
1032	8802.20.22.00	Multimotores
1033	8802.20.90.00	Los demás
1034	8802.30.10.00	A hélice
1035	8802.30.21.00	Multimotores, de peso en vacío inferior o igual a 7.000 kg

1036	8802.30.29.00	Los demás
1037	8802.30.31.00	De peso en vacío inferior o igual a 7.000 kg
1038	8802.30.39.00	Los demás
1039	8802.30.90.00	Los demás
1040	8802.40.10.00	A turbohélice
1041	8802.40.90.00	Los demás
1042	8802.60.00.00	Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales
1043	8803.10.00.00	Hélices y rotores, y sus partes
1044	8803.20.00.00	Trenes de aterrizaje y sus partes
1045	8803.30.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros
1046	8803.90.00.00	Las demás
1047	8805.10.00.00	Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves, y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes
1048	8805.21.00.00	Simuladores de combate aéreo y sus partes
1049	8805.29.00.00	Los demás
1050	8901.10.00.00	Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros) y barcos similares concebidos principalmente para transporte de personas; transbordadores
1051	8901.20.00.00	Barcos cisterna
1052	8901.30.00.00	Barcos frigorífico, excepto los de la subpartida 8901.20
1053	8901.90.00.00	Los demás barcos para transporte de mercancías y demás barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías
1054	8902.00.10.00	Con eslora superior o igual a 35 m
1055	8902.00.90.00	Los demás
1056	8904.00.00.00	REMOLCADORES Y BARCOS EMPUJADORES.
1057	8905.10.00.00	Dragas
1058	8905.20.00.00	Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles
1059	8905.90.00.00	Los demás
1060 1061	8906.10.00.00 8906.90.00.00	Navíos de guerra Los demás
		Balsas inflables
1062 1063	8907.10.00.00 8907.90.00.00	Los demás
1064	9002.11.20.00	De aproximación (lentes «zoom») para cámaras de televisión, de 20 o
1065	9005.80.00.00	De aproximación (tentes «zooni») para camaras de televisión, de 20 0 más aumentos Los demás instrumentos
1066	9005.90.90.00	Los demás listramentos
1067	9006.30.00.00	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico
1007	3000.30.00.00	de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial
1068	9006.59.30.00	Fotocomponedoras a láser para preparar clisés
1069	9007.10.00.00	Cámaras
1070	9007.20.20.00	Para película cinematográfica (filme) de anchura superior o igual a 35 mm pero inferior o igual a 70 mm
1071	9007.20.90.00	Los demás
1072	9007.91.00.00	De cámaras
1073	0007 02 00 00	
	9007.92.00.00	De proyectores
1074	9010.10.10.00	De proyectores Cubas y cubetas, de operación automática y programables
1075	9010.10.10.00 9010.10.20.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora
1075 1076	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás
1075	9010.10.10.00 9010.10.20.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora
1075 1076	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de
1075 1076 1077	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con
1075 1076 1077 1078	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.20.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico
1075 1076 1077 1078 1079	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.20.00 9010.90.10.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10
1075 1076 1077 1078 1079 1080	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.20.00 9010.90.10.00 9011.10.00.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos
1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.20.00 9010.90.10.00 9011.10.00.00 9011.20.10.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía
1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.20.00 9011.90.10.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.20.30.00 9011.80.10.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para cinefotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil
1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.20.00 9011.90.10.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.20.30.00 9011.80.10.00 9011.80.90.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para cinefotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás
1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.90.10.00 9011.10.00.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.20.30.00 9011.80.10.00 9011.80.90.00 9011.90.10.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para cinefotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20
1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.90.10.00 9011.10.00.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.20.30.00 9011.80.10.00 9011.80.90.00 9011.90.10.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para cinefotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20 Los demás
1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.90.10.00 9011.10.00.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.80.10.00 9011.80.90.00 9011.90.10.00 9011.90.10.00 9012.10.10.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20 Los demás Microscopios electrónicos
1075 1076 1077 1078 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.20.00 9011.10.00.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.80.10.00 9011.90.10.00 9011.90.10.00 9012.10.10.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20 Los demás Microscopios electrónicos Los demás
1075 1076 1077 1078 1089 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.20.00 9011.10.00.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.80.10.00 9011.90.10.00 9011.90.10.00 9012.10.10.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20 Los demás Microscopios electrónicos Los demás De microscopios electrónicos
1075 1076 1077 1078 1089 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.20.00 9011.20.10.00 9011.20.10.00 9011.20.30.00 9011.80.10.00 9011.90.10.00 9012.10.10.00 9012.10.10.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para cinefotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20 Los demás Microscopios electrónicos Los demás De microscopios electrónicos Los demás
1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.20.00 9011.00.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.20.30.00 9011.80.10.00 9011.80.90.00 9011.90.10.00 9012.10.10.00 9012.10.10.00 9012.10.90.00 9012.90.10.00 9013.10.90.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20 Los demás Microscopios electrónicos Los demás De microscopios electrónicos Los demás Los demás Los demás Los demás
1075 1076 1077 1078 1089 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.20.00 9011.90.10.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.20.30.00 9011.80.10.00 9011.80.90.00 9011.90.10.00 9012.10.10.00 9012.10.10.00 9012.10.90.00 9012.90.10.00 9013.10.90.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para cinefotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20 Los demás Microscopios electrónicos Los demás De microscopios electrónicos Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Láseres, excepto los diodos láser
1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093	9010.10.10.00 9010.10.20.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.20.00 9011.00.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.20.30.00 9011.80.10.00 9011.80.90.00 9011.90.10.00 9012.10.10.00 9012.10.10.00 9012.10.90.00 9012.90.10.00 9013.10.90.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20 Los demás Microscopios electrónicos Los demás De microscopios electrónicos Los demás Los demás Los demás Los demás
1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1098 1090 1091 1092 1093 1094	9010.10.10.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.10.00 9010.90.10.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.20.20.00 9011.80.10.00 9011.90.10.00 9012.10.10.00 9012.90.10.00 9012.90.10.00 9013.10.90.00 9013.20.00.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para cinefotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20 Los demás Microscopios electrónicos Los demás De microscopios electrónicos Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Láseres, excepto los diodos láser Partes y accesorios
1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1098 1090 1091 1092 1093 1094 1095	9010.10.10.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.10.00 9010.90.10.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.20.20.00 9011.80.10.00 9011.90.10.00 9012.10.10.00 9012.10.10.00 9013.10.90.00 9013.20.000 9013.20.00.00 9013.90.00.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para cinefotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20 Los demás Microscopios electrónicos Los demás De microscopios electrónicos Los demás Láseres, excepto los diodos láser Partes y accesorios Brújulas, incluidos los compases de navegación
1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1098 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096	9010.10.10.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.10.00 9010.90.10.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.20.20.00 9011.80.10.00 9011.90.10.00 9012.10.10.00 9012.10.10.00 9012.10.10.00 9013.10.90.00 9013.10.90.00 9013.20.00.00 9014.10.00.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para cinefotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20 Los demás Microscopios electrónicos Los demás De microscopios electrónicos Los demás Láseres, excepto los diodos láser Partes y accesorios Brújulas, incluidos los compases de navegación Altímetros
1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1090 1091 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097	9010.10.10.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.10.00 9010.90.10.00 9011.10.00.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.80.10.00 9011.90.10.00 9012.10.10.00 9012.10.10.00 9013.20.00.00 9013.00.00 9013.00.00 9013.00.00 9013.00.00 9013.20.00.00 9014.10.00.00 9014.20.10.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para cinefotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20 Los demás Microscopios electrónicos Los demás De microscopios electrónicos Los demás De microscopios electrónicos Los demás Láseres, excepto los diodos láser Partes y accesorios Brújulas, incluidos los compases de navegación Altímetros Pilotos automáticos
1075 1076 1077 1078 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098	9010.10.10.00 9010.10.90.00 9010.50.10.00 9010.50.10.00 9010.90.10.00 9011.20.10.00 9011.20.20.00 9011.20.30.00 9011.80.10.00 9011.90.10.00 9012.10.10.00 9012.10.10.00 9012.10.10.00 9013.10.90.00 9013.10.90.00 9013.20.00.00 9014.10.00.00 9014.20.10.00	Cubas y cubetas, de operación automática y programables Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico, de capacidad superior a 1.000 copias por hora Los demás Procesadores fotográficos para el tratamiento electrónico de imágenes, incluso con salida digital Aparatos para revelado automático de planchas de fotopolímeros con soporte metálico De aparatos o material de la subpartida 9010.10 o del ítem 9010.50.10 Microscopios estereoscópicos Para fotomicrografía Para cinefotomicrografía Para microproyección Binoculares, de platina móvil Los demás De los artículos de la subpartida 9011.20 Los demás Microscopios electrónicos Los demás De microscopios electrónicos Los demás De microscopios electrónicos Los demás Partes y accesorios Brújulas, incluidos los compases de navegación Altímetros Pilotos automáticos Inclinómetros

1101	9014.80.90.00	Los demás
1102	9014.90.00.00	Partes y accesorios
1103	9015.10.00.00	Telémetros
1104	9015.20.10.00	Con sistema de lectura por medio de prisma o micrómetro óptico y precisión de lectura de 1 segundo
1105	9015.20.90.00	Los demás
1106	9015.30.00.00	Niveles
1107	9015.40.00.00	Instrumentos y aparatos de fotogrametría
1108	9015.80.10.00	Molinetes hidrométricos
1109	9015.80.90.00	Los demás
1110	9015.90.10.00	De instrumentos o aparatos de la subpartida 9015.40
1111	9015.90.90.00	Los demás
1112	9016.00.10.00	Sensibles a un peso inferior o igual a 0,2 mg
1113	9016.00.90.00	Las demás
1114	9017.10.10.00	Automáticas
1115	9017.90.10.00	De mesas o máquinas de dibujar, automáticas
1116	9018.11.00.00	Electrocardiógrafos
1117	9018.12.10.00	Ecógrafos con análisis espectral Doppler
1118	9018.12.90.00	Los demás
1119	9018.13.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética
1120	9018.14.10.00	Explorador tomográfico por emisión de positrones (PET - "Positron Emission Tomography")
1121	9018.14.20.00	Cámaras gamma
-		· · · · · · · · · ·
1122	9018.14.90.00	Los demás
1123	9018.19.10.00	Endoscopios
1124	9018.19.20.00	Audiómetros
1125	9018.19.80.00	Los demás
1126	9018.19.90.00	Partes
1127	9018.20.10.00	Para cirugía que operen por láser
1128		
	9018.20.20.00	Los demás para tratamiento bucal, que operen por láser
1129	9018.20.90.00	Los demás
1130	9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre
		basamento común
1131	9018.49.40.00	Para tratamiento bucal que operen por proyección cinética de partículas
4422	0040 40 04 00	
1132	9018.49.91.00	Para el diseño y la construcción de piezas cerámicas para restauración dental, computarizados
1122	0010 F0 10 00	
1133	9018.50.10.00	Microscopios binoculares, de los tipos utilizados en cirugía oftalmológica
1134	9018.50.90.00	Los demás
1135	9018.90.10.00	Para transfusión de sangre o infusión intravenosa
1136	9018.90.31.00	Litotritores por onda de choque
1137	9018.90.39.00	Los demás
1138	9018.90.40.00	Riñones artificiales
1139	9018.90.50.00	Aparatos de diatermia
1140	9018.90.91.10	Con termómetro de mercurio incorporado
1141	9018.90.91.90	Los demás
1142	9018.90.93.00	Equipos para terapia intrauretral por microondas apto para el tratamiento de afecciones prostáticas, computarizados
1147	0018 00 04 00	, , ,
1143	9018.90.94.00	Endoscopios
1144	9019.10.00.00	
1145		Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de
	0010 20 10 00	psicotecnia
1145	9019.20.10.00	psicotecnia De oxigenoterapia
1146	9019.20.20.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia
_		psicotecnia De oxigenoterapia
1146	9019.20.20.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia
1146 1147	9019.20.20.00 9019.20.30.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación
1146 1147 1148 1149	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás
1146 1147 1148	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero
1146 1147 1148 1149	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.12.00.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos
1146 1147 1148 1149 1150	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.12.00.00 9022.13.11.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.12.00.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.13.90.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.12.00.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.13.90.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.13.90.00 9022.14.11.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás Para mamografía
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.13.19.00 9022.14.11.00 9022.14.12.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás Para mamografía Para angiografía
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.13.19.00 9022.14.11.00 9022.14.13.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás Para mamografía Para angiografía Para densitometría ósea, computarizado
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.13.90.00 9022.14.11.00 9022.14.12.00 9022.14.13.00 9022.14.19.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás Para mamografía Para angiografía Para densitometría ósea, computarizado Los demás Los demás Los demás
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.14.11.00 9022.14.12.00 9022.14.13.00 9022.14.19.00 9022.14.19.00 9022.14.19.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás Para mamografía Para angiografía Para densitometría ósea, computarizado Los demás Los demás Espectrómetros o espectrógrafos de rayos X
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.13.90.00 9022.14.11.00 9022.14.12.00 9022.14.13.00 9022.14.19.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás Para mamografía Para angiografía Para densitometría ósea, computarizado Los demás Los demás Espectrómetros o espectrógrafos de rayos X De los tipos utilizados para inspección de equipaje, con túnel de altura
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.14.11.00 9022.14.12.00 9022.14.13.00 9022.14.19.00 9022.14.19.00 9022.14.19.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás Para mamografía Para angiografía Para densitometría ósea, computarizado Los demás Los demás Espectrómetros o espectrógrafos de rayos X
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.14.11.00 9022.14.12.00 9022.14.13.00 9022.14.19.00 9022.14.19.00 9022.14.19.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás Para mamografía Para angiografía Para adensitometría ósea, computarizado Los demás Los demás Poro demás Los demás Poro demás Poro demás Los demás Los demás De los tipos utilizados para inspección de equipaje, con túnel de altura inferior o igual a 0,4 m, ancho inferior o igual a 0,6 m y longitud
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.13.19.00 9022.14.11.00 9022.14.12.00 9022.14.19.00 9022.14.19.00 9022.19.10.00 9022.19.91.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás Para mamografía Para angiografía Para densitometría ósea, computarizado Los demás Los demás Espectrómetros o espectrógrafos de rayos X De los tipos utilizados para inspección de equipaje, con túnel de altura inferior o igual a 0,4 m, ancho inferior o igual a 0,6 m y longitud inferior o igual a 1,2 m Los demás
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.13.19.00 9022.14.11.00 9022.14.12.00 9022.14.19.00 9022.14.90.00 9022.19.91.00 9022.19.91.00 9022.19.91.00 9022.19.91.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás Para amamografía Para angiografía Para angiografía Para densitometría ósea, computarizado Los demás Los demás
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.14.11.00 9022.14.12.00 9022.14.19.00 9022.14.19.00 9022.19.91.00 9022.19.91.00 9022.19.91.00 9022.19.91.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás Para angiografía Para angiografía Para densitometría ósea, computarizado Los demás Los demás Los demás Espectrómetros o espectrógrafos de rayos X De los tipos utilizados para inspección de equipaje, con túnel de altura inferior o igual a 0,4 m, ancho inferior o igual a 0,6 m y longitud inferior o igual a 1,2 m Los demás Aparatos de radiocobalto (bomba de cobalto) Los demás aparatos para gammaterapia
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.14.11.00 9022.14.12.00 9022.14.19.00 9022.19.91.00 9022.19.91.00 9022.19.91.00 9022.19.90.00 9022.11.000 9022.11.000 9022.11.000	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás Para angiografía Para angiografía Para densitometría ósea, computarizado Los demás Los demás Espectrómetros o espectrógrafos de rayos X De los tipos utilizados para inspección de equipaje, con túnel de altura inferior o igual a 0,4 m, ancho inferior o igual a 0,6 m y longitud inferior o igual a 1,2 m Los demás Aparatos de radiocobalto (bomba de cobalto) Los demás Los demás Aparatos de radiocobalto (bomba de cobalto) Los demás
1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160	9019.20.20.00 9019.20.30.00 9019.20.40.00 9019.20.90.00 9022.13.11.00 9022.13.19.00 9022.14.11.00 9022.14.12.00 9022.14.19.00 9022.14.19.00 9022.19.91.00 9022.19.91.00 9022.19.91.00 9022.19.91.00	psicotecnia De oxigenoterapia De aerosolterapia Respiratorios de reanimación Pulmones de acero Los demás Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos Para tomas maxilares panorámicas Los demás Los demás Para angiografía Para angiografía Para densitometría ósea, computarizado Los demás Los demás Los demás Espectrómetros o espectrógrafos de rayos X De los tipos utilizados para inspección de equipaje, con túnel de altura inferior o igual a 0,4 m, ancho inferior o igual a 0,6 m y longitud inferior o igual a 1,2 m Los demás Aparatos de radiocobalto (bomba de cobalto) Los demás aparatos para gammaterapia

1166 S022239.00.00 tos demás 1168 9022.90.11.00 Tubos de rayos X 1169 9022.90.11.00 Parteallas radiológicas 1170 9022.90.19.90 Que contengan elementos radiactivos 1171 9022.90.80.00 Que contengan elementos radiactivos 1173 9022.90.80.01 Que contengan elementos radiactivos 1174 9022.90.80.01 Que contengan elementos radiactivos 1175 9022.90.90.10 Que contengan elementos radiactivos 1176 9024.10.20.00 Que contengan elementos radiactivos 1177 9024.10.20.00 Los demás 1178 9024.10.20.00 Los demás 1179 9024.80.10.00 Los demás 1181 9024.80.10.00 Los demás 1182 9024.80.20.00 Los demás 1183 9024.80.20.00 Los demás 1184 9027.20.00 Partea y accessorios 1185 9027.10.00 Partea y accessorios 1186 9027.20.10 Partea y accesorios 1187 9027.20.20.00	1166		
1168 9022-90.1.00 Generadores de tensión 1169 9022-90.1.200 Panallas radiológicas 1171 9022-90.1.901 Que contengan elementos radiactivos 1173 9022-90.80.901 Que contengan elementos radiactivos 1174 9022-90.80.901 Que contengan elementos radiactivos 1175 9022-90.80.901 Que contengan elementos radiactivos 1176 9024-10.000 Para ensayos de tracción o de compresión 1177 9024-80.1000 Dos demás 1180 9024-80.1000 Los demás 1181 9024-80.1000 Los demás 1181 9024-80.9000 Los demás 1181 9024-80.9000 Los demás 1182 9024-80.9000 Los demás 1183 9027-10.000 Los demás 1184 9027-90.000 Los demás 1185 9027-20.100 Los demás 1186 9027-20.100 Los demás 1187 9027-20.200 Cocumicadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1189 9027-20.200		9022.29.90.00	Los demás
1169 9022.90.12.00 Pantallas radiológicas 1171 9022.90.19.10 Que contrengan elementos radiactivos 1172 9022.90.80.10 Que contengan elementos radiactivos 1173 9022.90.80.90 Que contengan elementos radiactivos 1174 9022.90.80.90 Que contengan elementos radiactivos 1175 9024.10.10.00 Para ensayos de tracción o de compresión 1176 9024.10.10.00 Para ensayos de dureza 1180 9024.80.10.00 Autoradicos, para hilados 1181 9024.80.10.00 Los demás 1182 9024.80.10.00 Los demás 1183 9024.80.10.00 Los demás 1184 9024.80.10.00 Pares y accesorios 1185 9027.10.00 Los demás 1186 9027.20.11.00 Los demás 1187 9027.20.10.00 Los demás 1188 9027.20.10.00 Los demás 1189 9027.20.20.00 Secunciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capliar 1199 9027.20.10.00 Los demás 11	1167	9022.30.00.00	Tubos de rayos X
1169 9022.90.12.00 Pantallas radiológicas 1171 9022.90.19.10 Que contrengan elementos radiactivos 1172 9022.90.80.10 Que contengan elementos radiactivos 1173 9022.90.80.90 Que contengan elementos radiactivos 1174 9022.90.80.90 Que contengan elementos radiactivos 1175 9024.10.10.00 Para ensayos de tracción o de compresión 1176 9024.10.10.00 Para ensayos de dureza 1180 9024.80.10.00 Autoradicos, para hilados 1181 9024.80.10.00 Los demás 1182 9024.80.10.00 Los demás 1183 9024.80.10.00 Los demás 1184 9024.80.10.00 Pares y accesorios 1185 9027.10.00 Los demás 1186 9027.20.11.00 Los demás 1187 9027.20.10.00 Los demás 1188 9027.20.10.00 Los demás 1189 9027.20.20.00 Secunciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capliar 1199 9027.20.10.00 Los demás 11	1168	9022.90.11.00	Generadores de tensión
1171 9022.90.19.10 Que contengan elementos radiactivos 1171 9022.90.80.90 Que contengan elementos radiactivos 1173 9022.90.80.90 Los demás 1175 9022.90.90.90 Los demás 1176 9024.10.10.00 Para ensayos de tracción o de compresión 1179 9024.10.20.00 Para ensayos de dureza 1179 9024.80.10.01 Los demás 1180 9024.80.10.01 Los demás 1181 9024.80.10.01 Los demás 1181 9024.80.20.01 Los demás 1181 9024.80.20.00 Los demás 1181 9024.80.20.00 Parces y accesorios 1181 9027.90.10.00 Parces y accesorios 1185 9027.10.00 De fase líquida 1186 9027.20.10 De fase líquida 1189 9027.20.10 De demás 1199 9027.30.10 De demás 1199 9027.20.10 De demás 1199 9027.20.10 De demás 1199 9027.30.10 <td></td> <td></td> <td></td>			
1171 9022.90.81.00 Los demás 1173 9022.90.80.10 Que contengan elementos radiactivos 1174 9022.90.90.10 Que contengan elementos radiactivos 1175 9022.90.90.90 Que contengan elementos radiactivos 1176 9024.10.90.00 Para ensayos de tracción o de compresión 1177 9024.10.90.00 Los demás 1179 9024.80.10.00 Los demás 1180 9024.80.10.00 Los demás 1181 9024.80.10.00 Los demás 1182 9024.80.90.00 Los demás 1183 9024.80.90.00 Los demás 1184 9027.80.10.00 Paras y accesorios 1185 9027.10.00 Paras y accesorios 1186 9027.20.10 De fase gaseosa 1187 9027.20.10 De fase gaseosa 1188 9027.20.10 De fase gaseosa 1199 9027.20.10 Cos demás 1191 9027.20.10 Cos demás 1191 9027.30.10 Cos demás 1191			
1171 9022.90.80.10 Que contengan elementos radiactivos 1174 9022.90.80.90 Que contengan elementos radiactivos 1175 9022.90.90.90 Los demás 1176 9024.10.10.00 Para ensayos de tracción o de compresión 1179 904.10.90.00 Para ensayos de dureza 1179 9024.80.10.00 Madomáticos, para hilados 1181 9024.80.21.00 Idadomáticos, para hilados 1181 9024.80.21.00 Los demás 1181 9024.80.21.00 Los demás 1182 9024.90.00.00 Partes y accesorios 1183 9024.90.00.00 Partes y accesorios 1186 9027.20.10.00 De fase liquida 1188 9027.20.20.00 Los demás 1189 9027.20.10.0 Codemás 1199 9027.20.10.0 Codemás 1199 9027.30.10.0 Los demás 1199 9027.30.10.0 Los demás 1199 9027.30.10.0 Colorimetros 1199 9027.30.10.0 Colorimetros	1170	9022.90.19.10	Que contengan elementos radiactivos
1174 9022.90.80.90 Los demás 1175 9022.90.90 Los demás 1176 9022.90.90 Los demás 1177 9024.10.200 Para ensayos de bracción o de compresión 1178 9024.10.200 Los demás 1179 9024.80.100 Los demás 1180 9024.80.100 Mautomáticos, para hilados 1181 9024.80.90.00 Los demás 1182 9024.80.90.00 Los demás 1183 9024.80.90.00 Los demás 1184 9024.90.00.00 Partes y accesorios 1185 9027.20.100 Los demás 1186 9027.20.100 De fase iliquida 1188 9027.20.100 Los demás 1199 9027.20.100 Los demás 1191 9027.20.100 Los demás 1191 9027.20.100 Los demás 1191 9027.30.100 Los demás 1192 9027.30.000 Echeridotemos 1193 9027.30.000 Echeridotemos 11	1171	9022.90.19.90	Los demás
1174 9022.90.90.00 Que contengan elementos radiactivos 1175 9022.90.90.90 Las demás 1176 9024.10.00.00 Para ensayos de dureza 1177 9024.10.90.00 Los demás 1180 9024.80.10.00 Macimariscos, para hilados 1181 9024.80.10.00 Los demás 1182 9024.80.90.00 Los demás 1183 9024.80.90.00 Los demás 1184 9024.80.90.00 Ares y accesorios 1185 9027.10.00 Analzadores de gases o humos 1186 9027.20.11.00 Los demás 1187 9027.20.100 Los demás 1188 9027.20.100 Los demás 1189 9027.20.100 Los demás 1199 9027.30.100 Los demás 1199 9027.30.100 De emisión atómica 1199 9027.30.100 De emisión atómica 1199 9027.30.100 Colormetros 1199 9027.30.100 Colormetros 1199 9027.30.100 Color	1172	9022.90.80.10	Que contengan elementos radiactivos
1174 9022.90.90.00 Que contengan elementos radiactivos 1175 9022.90.90.90 Las demás 1176 9024.10.00.00 Para ensayos de dureza 1177 9024.10.90.00 Los demás 1180 9024.80.10.00 Macimariscos, para hilados 1181 9024.80.10.00 Los demás 1182 9024.80.90.00 Los demás 1183 9024.80.90.00 Los demás 1184 9024.80.90.00 Ares y accesorios 1185 9027.10.00 Analzadores de gases o humos 1186 9027.20.11.00 Los demás 1187 9027.20.100 Los demás 1188 9027.20.100 Los demás 1189 9027.20.100 Los demás 1199 9027.30.100 Los demás 1199 9027.30.100 De emisión atómica 1199 9027.30.100 De emisión atómica 1199 9027.30.100 Colormetros 1199 9027.30.100 Colormetros 1199 9027.30.100 Color	1173	9022 90 80 90	
1175 9022.90.90.90 Las demás 1176 9024.10.10.00 Para ensayos de tracción o de compresión 1178 9024.10.90.00 Para ensayos de dureza 1179 9024.80.10.00 Los demás 1181 9024.80.10.00 Máguinas para ensayos de neumáticos 1181 9024.80.90.00 Los demás 1184 9024.90.00.00 Analizadores de gases o humos 1185 9027.20.10.00 Analizadores de gases o humos 1186 9027.20.11.00 De fase iguida 1188 9027.20.11.00 Los demás 1189 9027.20.11.00 Los demás 1190 9027.20.11.00 Los demás 1191 9027.20.11.00 Los demás 1191 9027.20.11.00 Los demás 1191 9027.20.11.00 Los demás 1191 9027.30.11.00 Los demás 1191 9027.50.10.00 Colorimetros 1194 9027.50.00.00 Sepectrofetros 1195 9027.50.00.00 Secrimetros 1200			
1176 9024.10.10.00 Para ensayos de dureza 1177 9024.10.20.00 Los demás 1179 9024.80.11.00 Automáticos, para hilados 1180 9024.80.11.00 Los demás 1181 9024.80.21.00 Los demás 1181 9024.80.29.00 Los demás 1183 9024.90.00.00 Arabitadores de gases o humos 1185 9027.10.00.00 Arabitadores de gases o humos 1186 9027.20.11.00 De fase liquida 1187 9027.20.100 Los demás 1188 9027.20.100 Los demás 1189 9027.20.21.00 Los demás 1199 9027.30.100 Los demás 1199 9027.30.100 De emisión atómica 1199 9027.30.100 De emisión atómica 1199 9027.30.100 Colormetros 1191 9027.30.100 Colormetros 1199 9027.50.200 Colórmetros 1199 9027.50.300 Colórmetros 1190 9027.50.300 Colórmet		9022.90.90.10	Que contengan elementos radiactivos
1171 9024.10.20.00 Para ensayos de dureza 1178 9024.09.00 Los demás 1181 9024.80.19.00 Los demás 1181 9024.80.21.00 Máquinas para ensayos de neumáticos 1183 9024.80.90.00 Los demás 1184 9024.90.00.00 Partes y accesorios 1186 9027.20.10.00 De fase gaseosa 1187 9027.20.10.00 De fase gaseosa 1189 9027.20.10.00 Secuncidaores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1190 9027.20.10.0 Secuncidaores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1191 9027.20.10.0 Los demás 1192 9027.30.10.00 Los demás 1193 9027.20.10.0 Los demás 1194 9027.30.10.0 Los demás 1195 9027.50.10.0 Colorrietros 1196 9027.50.30.0 Refractómetros 1197 9027.50.90.0 Ciónrietros 1198 9027.50.90.0 Ciónrietros 1201 9027.80.10.0 Espectrofotómetro	1175	9022.90.90.90	Las demás
1178 9024.80.1.00 Los demás 1181 9024.80.1.100 Automáticos, prar hilados 1181 9024.80.21.00 Máquinas para ensayos de neumáticos 1182 9024.80.29.00 Los demás 1183 9024.80.29.00 Los demás 1184 9024.90.00.00 Partes y accesorios 1185 9027.20.11.00 De fase gaseosa 1186 9027.20.11.00 De fase gaseosa 1188 9027.20.11.00 De fase glascos 1188 9027.20.11.00 De demás 1189 9027.20.10.00 De Geuericadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1190 9027.20.20.00 De demás 1191 9027.30.11.00 De emisión atómica 1192 9027.30.11.00 Colorimetros 1193 9027.30.20.00 Colorimetros 1194 9027.50.10.00 Colorimetros 1195 9027.50.20.00 Colorimetros 1197 9027.50.30.00 Colorimetros 1198 9027.50.40.00 Sacernietros	1176	9024.10.10.00	Para ensayos de tracción o de compresión
1178 9024.80.1.00 Los demás 1181 9024.80.1.100 Automáticos, prar hilados 1181 9024.80.21.00 Máquinas para ensayos de neumáticos 1182 9024.80.29.00 Los demás 1183 9024.80.29.00 Los demás 1184 9024.90.00.00 Partes y accesorios 1185 9027.20.11.00 De fase gaseosa 1186 9027.20.11.00 De fase gaseosa 1188 9027.20.11.00 De fase glascos 1188 9027.20.11.00 De demás 1189 9027.20.10.00 De Geuericadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1190 9027.20.20.00 De demás 1191 9027.30.11.00 De emisión atómica 1192 9027.30.11.00 Colorimetros 1193 9027.30.20.00 Colorimetros 1194 9027.50.10.00 Colorimetros 1195 9027.50.20.00 Colorimetros 1197 9027.50.30.00 Colorimetros 1198 9027.50.40.00 Sacernietros	1177	9024.10.20.00	Para ensavos de dureza
1179 9024.80.11.00 Automáticos, para hilados 1181 9024.80.19.00 Los demás 1182 9024.80.29.00 Los demás 1183 9024.80.90.00 Los demás 1184 9024.80.90.00 Los demás 1185 9027.00.00 Partes y accesorios 1186 9027.20.11.00 De fase gaseosa 1187 9027.20.12.00 De fase liquida 1188 9027.20.100 Secuenciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1199 9027.20.100 Los demás 1191 9027.30.1100 De demás 1191 9027.30.100 Los demás 1192 9027.30.1100 De demás 1193 9027.30.100 De demás 1194 9027.30.100 De demás 1195 9027.30.100 De demás 1196 9027.30.100 De carimetros 1197 9027.50.000 Rofractómetros 1198 9027.50.50.00 Chormetros 1199 9027.50.900 Los demás <td></td> <td></td> <td></td>			
1186 9024.80.19.00 Los demás 1181 9024.80.21.00 Máquinas para ensayos de neumáticos 1182 9024.80.99.00 Los demás 1183 9024.80.99.00 Los demás 1184 9024.80.90.00 Partes y accesorios 1185 9027.20.10.00 De fase líquida 1186 9027.20.11.00 De fase líquida 1187 9027.20.19.00 Los demás 1189 9027.20.10.0 Celendadores automáticos de ADN mediante electroforesis capílar 1190 9027.20.10.00 Los demás 1191 9027.30.10.00 Los demás 1192 9027.30.10.00 Cos demás 1193 9027.50.20.00 Espectrófotómetros 1194 9027.50.10.00 Colorímetros 1195 9027.50.10.00 Socarimetros 1197 9027.50.20.00 Socarimetros 1198 9027.50.10.00 Colórimetros 1199 9027.50.90.00 Los demás 1200 9027.80.10.0 Colórimetros 1201			
1181 9024.80.21.00 Máquinas para ensayos de neumáticos 1182 9024.80.29.00 Los demás 1184 9024.80.00.00 Partes y accesorios 1186 9027.20.10.00 Analizadores de gases o humos 1186 9027.20.11.00 De fases gasosa 1187 9027.20.12.00 De fases gasosa 1188 9027.20.12.00 De demás 1199 9027.20.20.00 Los demás 1191 9027.20.12.00 De demás 1191 9027.30.11.00 De emisión atómica 1191 9027.30.10.00 Codrimetros 1193 9027.30.20.00 Fotómetros 1194 9027.50.10.00 Codrimetros 1195 9027.50.00.00 Refractómetros 1196 9027.50.00.00 Refractómetros 1197 9027.50.00.00 Refractómetros 1198 9027.50.00.00 Codemás 1199 9027.50.00.00 Codemás 1200 9027.80.10.00 Codrimetros 1201 9027.80.10.00	1179	9024.80.11.00	Automáticos, para hilados
1181 9024.80.29.00 Los demás 1181 9024.90.00.00 Partes y accesorios 1185 9027.10.00.00 Analizadores de gases o humos 1186 9027.20.11.00 De fase gasecoa 1187 9027.20.11.00 De fase gasecoa 1188 9027.20.11.00 De fase liquida 1189 9027.20.12.00 Secuenciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1190 9027.30.10.00 Los demás 1191 9027.30.10.00 Los demás 1191 9027.30.10.00 Colorímetros 1194 9027.50.20.00 Espectrofotómetros 1195 9027.50.20.00 Rofractómetros 1196 9027.50.20.00 Rofractómetros 1197 9027.50.20.00 Citorimetros 1198 9027.50.20.00 Citorimetros 1199 9027.50.90.00 Citorimetros 1190 9027.80.11.00 Colorímetros 1200 9027.80.11.00 Densitómetros 1201 9027.80.10.00 Polarciparios	1180	9024.80.19.00	Los demás
1181 9024.80.29.00 Los demás 1181 9024.90.00.00 Partes y accesorios 1185 9027.10.00.00 Analizadores de gases o humos 1186 9027.20.11.00 De fase gasecoa 1187 9027.20.11.00 De fase gasecoa 1188 9027.20.11.00 De fase liquida 1189 9027.20.12.00 Secuenciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1190 9027.30.10.00 Los demás 1191 9027.30.10.00 Los demás 1191 9027.30.10.00 Colorímetros 1194 9027.50.20.00 Espectrofotómetros 1195 9027.50.20.00 Rofractómetros 1196 9027.50.20.00 Rofractómetros 1197 9027.50.20.00 Citorimetros 1198 9027.50.20.00 Citorimetros 1199 9027.50.90.00 Citorimetros 1190 9027.80.11.00 Colorímetros 1200 9027.80.11.00 Densitómetros 1201 9027.80.10.00 Polarciparios	1181	9024 80 21 00	Máquinas nara ensavos de neumáticos
1181 9024.80.90.00 Los demás 1184 9027.10.00.00 Partes y accesorios 1186 9027.20.01.00 Per fase ilquida 1187 9027.20.12.00 De fase ilquida 1188 9027.20.12.00 De fase ilquida 1199 9027.20.21.00 Secuenciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1190 9027.20.21.00 Secuenciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1191 9027.20.21.00 Los demás 1191 9027.20.21.00 Espectrofotómetros 1194 9027.50.10.00 Colorimetros 1195 9027.50.20.00 Secarimetros 1196 9027.50.20.00 Secarimetros 1197 9027.50.20.00 Secarimetros 1198 9027.50.20.00 Secarimetros 1199 9027.50.90.00 Colorimetros 1199 9027.50.90.00 Colorimetros 1201 9027.80.10.00 Densitómetros 1202 9027.80.10.00 Densitómetros 1203 9027.80.11.00 Densitóme			
1184 9024.90.00.00 Partes y accesorios 1185 9027.20.11.00 De fase gaseosa 1187 9027.20.12.00 De fase liquida 1188 9027.20.12.00 De fase liquida 1189 9027.20.12.00 Secuenciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1190 9027.20.29.00 Los demás 1191 9027.30.11.00 De emisión atómica 1193 9027.30.19.00 Los demás 1194 9027.50.10.00 Colorímetros 1195 9027.50.20.00 Fespectrofotómetros 1196 9027.50.30.00 Refractómetros 1197 9027.50.30.00 Socarrimetros 1198 9027.50.30.00 Refractómetros 1199 9027.50.90.00 Colorímetros 1190 9027.50.90.00 Colorémetros 1190 9027.50.90.00 Colorémetros 1201 9027.80.10.00 Densitómetros 1202 9027.80.10.00 Densitómetros 1203 9027.80.10.00 Densitómetros 1	1182	9024.80.29.00	Los demas
1185 9027.10.00.00 De fase gaseosa 1186 9027.20.11.00 De fase gaseosa 1188 9027.20.12.00 De fase liquida 1189 9027.20.21.00 Secuenciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1199 9027.20.29.00 Los demás 1191 9027.30.10.00 Eemislón atómica 1193 9027.30.20.00 Espectrofotómetros 1194 9027.50.20.00 Colorimetros 1195 9027.50.30.00 Refractómetros 1196 9027.50.30.00 Refractómetros 1197 9027.50.40.00 Socarimetros 1198 9027.50.00.00 Refractómetros 1199 9027.50.00.00 Calorimetros 1200 9027.80.00.00 Calorimetros 1201 9027.80.00.00 Calorimetros 1201 9027.80.10.00 Densitómetros 1202 9027.80.11.00 Densitómetros 1203 9027.80.10.00 Pelachímetros 1204 9027.80.90.00 Espectrómetros de masa <	1183	9024.80.90.00	Los demás
1185 9027.10.00.00 Analizadores de gases o humos 1186 9027.20.11.00 De fase gaseosa 1188 9027.20.12.00 De fase líquida 1189 9027.20.21.01 Secuenciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1190 9027.20.21.00 Los demás 1191 9027.30.10.00 Los demás 1192 9027.30.10.00 Espectrofotómetros 1193 9027.50.20.00 Fotómetros 1195 9027.50.30.00 Colorímetros 1196 9027.50.30.00 Refractómetros 1197 9027.50.40.00 Socarimetros 1198 9027.50.50.00 Refractómetros 1199 9027.50.40.00 Socarimetros 1199 9027.50.90.00 Los demás 1200 9027.80.40.00 Calorímetros 1201 9027.80.10.00 Calorímetros 1202 9027.80.11.00 Calorímetros 1203 9027.80.13.00 Densitómetros 1204 9027.80.10.00 Espectrómetros de masa <td< td=""><td>1184</td><td>9024.90.00.00</td><td>Partes y accesorios</td></td<>	1184	9024.90.00.00	Partes y accesorios
1186 9027.20.11.00 De fase gaseosa 1187 9027.20.12.00 De fase liquida 1188 9027.20.10 De fase liquida 1189 9027.20.21.00 Secunciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1190 9027.20.29.00 Los demás 1191 9027.30.10.00 De emisión atómica 1193 9027.30.20.00 Espectrofotómetros 1194 9027.50.20.00 Fotómetros 1195 9027.50.20.00 Fotómetros 1197 9027.50.40.00 Socarimetros 1198 9027.50.40.00 Socarimetros 1199 9027.50.50.00 Citómetro de flujo 1200 9027.80.10.0 Los demás 1201 9027.80.10.0 Desitómetros 1202 9027.80.10.0 Densitómetros 1203 9027.80.10.00 Despectrómetros de masa 1204 9027.80.30.00 Exposímetros 1205 9027.80.91.00 Exposímetros 1206 9027.80.91.00 De polarógrafos 1207 <td>1185</td> <td>9027 10 00 00</td> <td>-</td>	1185	9027 10 00 00	-
1187 9027.20.12.00 De fase líquida 1188 9027.20.19.00 Los demás 1189 9027.20.21.00 Secuenciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1190 9027.20.21.00 Los demás 1191 9027.30.11.00 Los demás 1193 9027.30.19.00 Espectrofotómetros 1194 9027.50.20.00 Potómetros 1195 9027.50.20.00 Refractómetros 1196 9027.50.30.00 Scarámetros 1197 9027.50.30.00 Scarámetros 1198 9027.50.90.00 Clorímetros 1199 9027.50.90.00 Clorémetros 1200 9027.80.13.00 Clas demás 1201 9027.80.13.00 Clas demás 1202 9027.80.13.00 Densitómetros 1203 9027.80.13.00 Densitómetros 1204 9027.80.10.00 Densitómetros 1205 9027.80.10.00 Densitómetros 1206 9027.80.90.00 De posimetros 1207 9027.80.90.00			-
1188 9027.20.19.00 Los demás 1190 9027.20.29.00 Los demás 1191 9027.30.11.00 De emisión atómica 1192 9027.30.19.00 Espectrofotómetros 1193 9027.30.20.00 Espectrofotómetros 1195 9027.50.20.00 Fotómetros 1196 9027.50.30.00 Refractómetros 1197 9027.50.30.00 Refractómetros 1198 9027.50.30.00 Cotómetro de flujo 1199 9027.50.90.00 Los demás 1200 9027.80.11.00 Cotométros 1201 9027.80.11.00 Viscosímetros 1201 9027.80.11.00 Viscosímetros 1202 9027.80.12.00 Viscosímetros 1203 9027.80.12.00 Postachcimetros 1204 9027.80.12.00 Postachcimetros 1205 9027.80.12.00 Polarcógrafos 1206 9027.80.10.00 Polarcógrafos 1207 9027.80.99.00 Los demás 1210 9027.90.99.00 Los demás			
1189 9027.20.21.00 Secuenciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar 1191 9027.20.29.00 Los demás 1191 9027.30.19.00 De emisión atómica 1193 9027.30.20.00 Espectrofotómetros 1194 9027.50.10.00 Colorímetros 1195 9027.50.20.00 Potómetros 1196 9027.50.40.00 Sacarimetros 1197 9027.50.40.00 Sacarimetros 1198 9027.50.50.00 Citómetro de flujo 1200 9027.80.10.00 Los demás 1201 9027.80.12.00 Viscosimetros 1201 9027.80.13.00 Densitómetros 1202 9027.80.13.00 Pehachimetros 1203 9027.80.13.00 Pelactómetros de masa 1204 9027.80.90.00 Espectrómetros de masa 1205 9027.80.90.00 Polarógrafos 1208 9027.90.90.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1209 9027.90.90.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1211	1187	9027.20.12.00	De fase líquida
1190 9027.20.21.00 De emisión atómica 1191 9027.30.11.00 De emisión atómica 1193 9027.30.20.00 Espectrofotómetros 1194 9027.50.20.00 Fotómetros 1195 9027.50.30.00 Refractómetros 1196 9027.50.30.00 Refractómetros 1197 9027.50.90.00 Cidómetro de flujo 1198 9027.50.90.00 Cidómetros 1200 9027.80.11.00 Calorímetros 1201 9027.80.11.00 Calorímetros 1202 9027.80.11.00 Calorímetros 1203 9027.80.11.00 Pehachímetros 1204 9027.80.10.10 Pehachímetros 1205 9027.80.90.00 Espectrómetros de masa 1206 9027.80.90.00 Espectrómetros de masa 1207 9027.80.90.00 De Seporágrafos 1208 9027.80.90.00 De demás 1209 9027.80.90.00 De sepectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1219 9027.90.91.00 De demás 12	1188	9027.20.19.00	Los demás
1190 9027.20.21.00 De emisión atómica 1191 9027.30.11.00 De emisión atómica 1193 9027.30.20.00 Espectrofotómetros 1194 9027.50.20.00 Fotómetros 1195 9027.50.30.00 Refractómetros 1196 9027.50.30.00 Refractómetros 1197 9027.50.90.00 Cidómetro de flujo 1198 9027.50.90.00 Cidómetros 1200 9027.80.11.00 Calorímetros 1201 9027.80.11.00 Calorímetros 1202 9027.80.11.00 Calorímetros 1203 9027.80.11.00 Pehachímetros 1204 9027.80.10.10 Pehachímetros 1205 9027.80.90.00 Espectrómetros de masa 1206 9027.80.90.00 Espectrómetros de masa 1207 9027.80.90.00 De Seporágrafos 1208 9027.80.90.00 De demás 1209 9027.80.90.00 De sepectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1219 9027.90.91.00 De demás 12	1189	9027.20.21.00	Secuenciadores automáticos de ADN mediante electroforesis capilar
1191 9027.30.19.00 Los demás 1193 9027.30.19.00 Los demás 1194 9027.50.10.00 Colómietros 1195 9027.50.20.00 Fotómietros 1196 9027.50.30.00 Refractómetros 1197 9027.50.40.00 Sacarimetros 1198 9027.50.00.00 Citómetro de flujo 1200 9027.80.11.00 Calorímetros 1201 9027.80.12.00 Viscosimetros 1202 9027.80.13.00 Densitómetros 1203 9027.80.14.00 Pelaachímetros 1204 9027.80.14.00 Pelaachímetros 1205 9027.80.14.00 Pelaachímetros 1206 9027.80.20.00 Espectrómetros de masa 1207 9027.80.30.00 Polarógrafos 1208 9027.80.30.00 Polarógrafos 1209 9027.80.90.00 Los demás 1210 9027.90.93.00 De cepectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1211 9027.90.93.00 De colarógrafos 1212 902			
1192 9027.30.20.00 Espectrofotómetros 1194 9027.50.20.00 Espectrofotómetros 1195 9027.50.20.00 Fotómetros 1196 9027.50.30.00 Refractómetros 1197 9027.50.40.00 Sacarímetros 1198 9027.50.90.00 Citómetro de flujo 1209 9027.80.10.00 Los demás 1201 9027.80.12.00 Viscosímetros 1202 9027.80.13.00 Densitómetros 1203 9027.80.14.00 Pehachímetros 1204 9027.80.00 Pehachímetros 1205 9027.80.10.00 Pehachímetros 1206 9027.80.10.00 Pehachímetros 1207 9027.80.90.00 Espectrómetros de masa 1208 9027.80.10.00 Polarógrafos 1209 9027.80.90.00 Lexposímetros 1209 9027.90.91.00 Los demás 1210 9027.90.91.00 Los demás 1211 9028.01.01.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 Los demás <td></td> <td></td> <td></td>			
1193 9027.30.20.00 Espectrofotómetros 1194 9027.50.20.00 Fotómetros 1195 9027.50.20.00 Fotómetros 1196 9027.50.30.00 Refractómetros 1197 9027.50.50.00 Citómetro de flujo 1199 9027.50.90.00 Los demás 1200 9027.80.12.00 Viscosímetros 1201 9027.80.13.00 Densitómetros 1202 9027.80.13.00 Densitómetros 1203 9027.80.14.00 Pehachímetros 1204 9027.80.30.00 Polarógrafos 1205 9027.80.91.00 Espectrómetros de masa 1206 9027.80.91.00 Esposímetros 1207 9027.80.91.00 Micrótomos 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1219 9027.90.91.00 De colarógrafos 1211 9027.90.91.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 Los demás 1213 9028.10	1191	9027.30.11.00	De emisión atómica
1194 9027.50.20.00 Colorímetros 1195 9027.50.20.00 Fotómetros 1197 9027.50.30.00 Refractómetros 1198 9027.50.90.00 Lódmetro de flujo 1199 9027.50.90.00 Lódmetro de flujo 1200 9027.80.11.00 Calorímetros 1201 9027.80.12.00 Viscosimetros 1202 9027.80.13.00 Densitómetros 1203 9027.80.20.00 Espectrómetros de masa 1204 9027.80.90.00 Exposímetros 1205 9027.80.91.00 Exposímetros 1206 9027.80.91.00 Exposímetros 1207 9027.80.91.00 Nicrótomos 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1210 9027.90.93.00 De los demás 1211 9027.90.93.00 De los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.19.00 Los demás	1192	9027.30.19.00	Los demás
1194 9027.50.20.00 Colorímetros 1195 9027.50.20.00 Fotómetros 1197 9027.50.30.00 Refractómetros 1198 9027.50.90.00 Lódmetro de flujo 1199 9027.50.90.00 Lódmetro de flujo 1200 9027.80.11.00 Calorímetros 1201 9027.80.12.00 Viscosimetros 1202 9027.80.13.00 Densitómetros 1203 9027.80.20.00 Espectrómetros de masa 1204 9027.80.90.00 Exposímetros 1205 9027.80.91.00 Exposímetros 1206 9027.80.91.00 Exposímetros 1207 9027.80.91.00 Nicrótomos 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1210 9027.90.93.00 De los demás 1211 9027.90.93.00 De los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.19.00 Los demás	1193	9027.30.20.00	Espectrofotómetros
1195 9027.50.20.00 Fotómetros 1196 9027.50.30.00 Refractómetros 1197 9027.50.40.00 Scarámetros 1198 9027.50.90.00 Citómetro de flujo 1200 9027.80.11.00 Calorímetros 1201 9027.80.12.00 Viscosímetros 1202 9027.80.13.00 Densitómetros 1203 9027.80.20.00 Espectrómetros de masa 1204 9027.80.20.00 Espectrómetros de masa 1205 9027.80.91.00 Espectrómetros 1206 9027.80.91.00 Delarógrafos 1207 9027.80.91.00 Mcrótomos 1208 9027.90.91.00 De polarógrafos 1209 9027.90.90.00 De so demás 1211 9027.90.90.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.11.00 De clos tipos utilizados en estaciones de producción o de horas de trabajo 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo <t< td=""><td></td><td></td><td></td></t<>			
1196 9027.50.30.00 Refractómetros 1197 9027.50.40.00 Sacarímetros 1198 9027.50.50.00 Ciómetro de flujo 1199 9027.50.90.00 Los demás 1200 9027.80.11.00 Calorímetros 1201 9027.80.12.00 Viscosímetros 1202 9027.80.13.00 Pelachímetros 1204 9027.80.14.00 Pelachímetros 1205 9027.80.30.00 Polarógrafos 1206 9027.80.91.00 Exposimetros 1207 9027.80.91.00 Micrótomos 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.90.01 De demás 1212 9028.10.11.00 De clos tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.11.00 De clos demás 1214 9029.10.10.00 Medidores de radiactividad 1215			
1197 9027.50.40.00 Sacarímetros 1198 9027.50.50.00 Citómetro de flujo 1200 9027.80.11.00 Calorímetros 1201 9027.80.12.00 Viscosímetros 1202 9027.80.13.00 Densitómetros 1203 9027.80.13.00 Pehachímetros 1204 9027.80.20.00 Espectrómetros de masa 1205 9027.80.30.00 Polarógrafos 1206 9027.80.90.00 Los demás 1207 9027.80.90.00 Los demás 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1210 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1211 9027.90.93.00 De oderágrafos 1211 9027.90.93.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de producción o de horas de trabajo 1214 9029.10.10.00 Medidores de radiactividad 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad <td< td=""><td></td><td></td><td></td></td<>			
1198 9027.50.50.00 Citómetro de flujo 1199 9027.50.90.00 Los demás 1200 9027.80.11.00 Viscosímetros 1201 9027.80.13.00 Densitómetros 1202 9027.80.14.00 Pehachímetros 1203 9027.80.20.00 Espectrómetros de masa 1205 9027.80.30.00 Polarógrafos 1206 9027.80.91.00 Exposimetros 1207 9027.80.91.00 De capectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1208 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1210 9027.90.93.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1211 9027.90.93.00 De colarógrafos 1211 9027.90.93.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de producción o de horas de trabajo 1213 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1214 9029.10.10.00 Medidores de radiactividad 1215 9030.10.10.00 Medidores de rad	1196	9027.50.30.00	Refractómetros
1199 9027.50.90.00 Los demás 1200 9027.80.11.00 Calorímetros 1201 9027.80.12.00 Viscosimetros 1202 9027.80.13.00 Densitómetros 1203 9027.80.13.00 Pehachímetros 1204 9027.80.30.00 Espectrómetros de masa 1205 9027.80.91.00 Exposímetros 1206 9027.80.91.00 Los demás 1207 9027.80.99.00 Los demás 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.93.00 De polarógrafos 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.11.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.23.00.00 Os demás 1217 9030.23.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador <	1197	9027.50.40.00	Sacarímetros
1199 9027.50.90.00 Los demás 1200 9027.80.11.00 Calorímetros 1201 9027.80.12.00 Viscosimetros 1202 9027.80.13.00 Densitómetros 1203 9027.80.13.00 Pehachímetros 1204 9027.80.30.00 Espectrómetros de masa 1205 9027.80.91.00 Exposímetros 1206 9027.80.91.00 Los demás 1207 9027.80.99.00 Los demás 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.93.00 De polarógrafos 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.11.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.23.00.00 Os demás 1217 9030.23.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador <	1108	9027 50 50 00	Citómetro de fluio
1200 9027.80.11.00 Calorímetros 1201 9027.80.12.00 Viscosímetros 1202 9027.80.13.00 Densitómetros 1203 9027.80.14.00 Pehachímetros 1204 9027.80.20.00 Espectrómetros de masa 1205 9027.80.30.00 Polarógrafos 1206 9027.80.99.00 Los demás 1207 9027.80.99.00 Los demás 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1211 9027.90.99.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de producción o de horas de trabajo 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin d			
1201 9027.80.12.00 Viscosímetros 1202 9027.80.13.00 Densitómetros 1203 9027.80.24.00 Espectrómetros de masa 1204 9027.80.30.00 Polarógrafos 1205 9027.80.91.00 Exposímetros 1206 9027.80.99.00 Los demás 1207 9027.90.91.00 Micrótomos 1208 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1210 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.99.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.19.00 Cos demás 1214 9029.10.10.00 Medidores de radiactividad 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1221	1199	9027.50.90.00	Los demas
1202 9027.80.13.00 Densitómetros 1203 9027.80.14.00 Pehachímetros 1204 9027.80.20.00 Espectrómetros de masa 1205 9027.80.91.00 Polarógrafos 1206 9027.80.91.00 Exposímetros 1207 9027.80.99.00 Los demás 1208 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1219 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.93.00 De polarógrafos 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.19.00 Los demás 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1217 9030.30.00 Os demás 1218 9030.31.00.00 Multimetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multimetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.90.00 Los	1200	9027.80.11.00	Calorímetros
1203 9027.80.14.00 Pehachímetros 1204 9027.80.20.00 Espectrómetros de masa 1205 9027.80.30.00 Polarógrafos 1206 9027.80.91.00 Exposímetros 1207 9027.80.99.00 Los demás 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.99.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De polarógrafos 1213 9028.10.19.00 Los demás 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de servicio o garajes 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.10.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás	1201	9027.80.12.00	Viscosímetros
1203 9027.80.14.00 Pehachímetros 1204 9027.80.20.00 Espectrómetros de masa 1205 9027.80.30.00 Polarógrafos 1206 9027.80.91.00 Exposímetros 1207 9027.80.99.00 Los demás 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.99.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De polarógrafos 1213 9028.10.19.00 Los demás 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de servicio o garajes 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.10.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás	1202	9027.80.13.00	Densitómetros
1204 9027.80.20.00 Espectrómetros de masa 1205 9027.80.30.00 Polarógrafos 1206 9027.80.91.00 Exposímetros 1207 9027.80.99.00 Los demás 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1210 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1211 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.99.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.19.00 Los demás 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.90.00 Los demás 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.90.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9033.33.90.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás <			
1205 9027.80.30.00 Polarógrafos 1206 9027.80.91.00 Exposímetros 1207 9027.80.99.00 Los demás 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1210 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.99.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.11.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1214 9029.10.10.00 Medidores de radiactividad 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1218 9030.31.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1229 903.32.90.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9031.00.00 Máquinas para equilibrar piez			
1206 9027.80.91.00 Exposímetros 1207 9027.80.99.00 Los demás 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1210 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.99.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.19.00 Los demás 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.33.20.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.90.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.00.00 Los demás 1223 903.84.90.00 De instrumentos y aparatos	1204	9027.80.20.00	Espectrómetros de masa
1207 9027.80.99.00 Los demás 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1210 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.99.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.19.00 Los demás 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.90.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9	1205	9027.80.30.00	Polarógrafos
1207 9027.80.99.00 Los demás 1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1210 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.99.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.19.00 Los demás 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.90.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9	1206	9027.80.91.00	Exposímetros
1208 9027.90.10.00 Micrótomos 1209 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1210 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9027.90.99.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.19.00 Los demás 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Medidores de radiactividad 1218 9030.10.90.00 Los demás 1219 9030.20.30.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.33.20.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.20.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9031.20.10.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1224 9031.20.10.00 <td></td> <td></td> <td></td>			
1209 9027.90.91.00 De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica 1210 9027.90.93.00 De polarógrafos 1211 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1212 9028.10.19.00 Los demás 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.20.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.90.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227	1207		LOS GELIAS
1210 9027-90.93.00 De polarógrafos 1211 9027-90.99.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.19.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1214 9029.10.10.00 Medidores de radiactividad 1215 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.80.11.00 Dinamómetros 1232 9031.80.11.00 Rugosímetros 1233 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Métros patrones	т Т		
1211 9027.90.99.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.19.00 Los demás 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 <	1208		Micrótomos
1211 9027.90.99.00 Los demás 1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.19.00 Los demás 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 <		9027.90.10.00	
1212 9028.10.11.00 De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes 1213 9028.10.19.00 Los demás 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.90.00 Los demás 1221 9030.39.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser <td< td=""><td>1209</td><td>9027.90.10.00 9027.90.91.00</td><td>De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica</td></td<>	1209	9027.90.10.00 9027.90.91.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica
1213 9028.10.19.00 Los demás 1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1210 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.33.99.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos
1214 9029.10.10.00 Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo 1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.90.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser	1209 1210 1211	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás
1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones 1235 9031.80.30.00 Metros patrones 1235 9031.80.30.00 Metros patrones 1235 9031.80.30.00 Metros patrones 1236	1209 1210 1211	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás
1215 9030.10.10.00 Medidores de radiactividad 1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones 1235 9031.80.30.00 Metros patrones 1235 9031.80.30.00 Metros patrones 1235 9031.80.30.00 Metros patrones 1236	1209 1210 1211 1212	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes
1216 9030.10.90.00 Los demás 1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.39.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1224 9030.90.10.00 Máquinas para equillibrar piezas mecánicas 1225 9031.20.10.00 Para motores 1226 9031.20.90.00 Los demás 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.80.10.00 Dinamómetros	1209 1210 1211 1212 1213	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás
1217 9030.20.30.00 Oscilógrafos 1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.84.90.00 Los demás 1223 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1224 9030.90.10.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1225 9031.20.10.00 Para motores 1226 9031.20.90.00 Los demás 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.80.11.00 Dinamómetros 1232 9031.80.12.00 Rugosímetros <tr< td=""><td>1209 1210 1211 1212 1213 1214</td><td>9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9029.10.10.00</td><td>De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo</td></tr<>	1209 1210 1211 1212 1213 1214	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9029.10.10.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo
1218 9030.31.00.00 Multímetros, sin dispositivo registrador 1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones 1236 9031.80.30.00 Metros patrones 1237 9031.80.30.00 Metros patrones 1238 9031.80.30.00 Metros patrones 1239 9031.80.30.00 Metros patrones 1230 9031.80.30.00 Metros patrones 1230 9031.80.30.00 Metros patrones 1230 9031.80.30.00 Metros patrones 1230 9031.80.30.00 1230 9031.80.30.00 Metros patrones 1230 9031.80.30.00 Metros patrones 1230 9031.80.30.00 1230 90	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9029.10.10.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad
1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9029.10.10.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad
1219 9030.32.00.00 Multímetros, con dispositivo registrador 1220 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.30.00 Méduinas para medición tridimensional	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.119.00 9029.10.10.00 9030.10.10.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás
1220 9030.33.29.00 Los demás 1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.11.00 9029.10.10.00 9030.10.10.00 9030.20.30.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos
1221 9030.33.90.00 Los demás 1222 9030.39.90.00 Los demás 1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.119.00 9030.10.10.00 9030.10.10.00 9030.20.30.00 9030.31.00.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador
1222 9030.39.90.00 Los demás 1224 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9029.10.10.00 9030.10.10.00 9030.20.30.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador
1223 9030.84.90.00 Los demás 1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.20.30.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.29.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás
1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.20.30.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.29.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás
1224 9030.90.10.00 De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.20.30.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.29.00 9030.33.90.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás
1225 9031.10.00.00 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas 1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9029.10.10.00 9030.10.10.00 9030.20.30.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.29.00 9030.33.90.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás
1226 9031.20.10.00 Para motores 1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221 1222	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9029.10.10.00 9030.10.10.00 9030.20.30.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9030.84.90.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás
1227 9031.20.90.00 Los demás 1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221 1222 1223	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.29.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9030.84.90.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás
1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221 1222 1223 1224 1225	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.10.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.20.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9030.84.90.00 9031.10.00.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás Los demás De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas
1228 9031.41.00.00 Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221 1222 1223 1224 1225	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.10.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9030.84.90.00 9031.10.00.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás Los demás De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas
para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores 1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1229 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.10.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.20.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9030.84.90.00 9031.10.00.00 9031.10.00.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás Los demás De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas Para motores
1229 9031.49.10.00 Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser 1230 9031.49.20.00 Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1229 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.10.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.33.20.00 9030.33.29.00 9030.33.990.00 9030.84.90.00 9030.90.10.00 9031.10.00.00 9031.20.10.00 9031.20.10.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás Los demás De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas Para motores Los demás
mediante rayos láser	1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1229 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.10.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.33.20.00 9030.33.29.00 9030.33.990.00 9030.84.90.00 9030.90.10.00 9031.10.00.00 9031.20.10.00 9031.20.10.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas Para motores Los demás Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o
mediante rayos láser	1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1229 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.10.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.33.20.00 9030.33.29.00 9030.33.990.00 9030.84.90.00 9030.90.10.00 9031.10.00.00 9031.20.10.00 9031.20.10.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas Para motores Los demás Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de
mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1229 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.29.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9030.39.90.00 9030.90.10.00 9031.10.00.00 9031.20.10.00 9031.20.90.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Para motores Los demás Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores
mediante rayos láser 1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1229 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.29.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9030.39.90.00 9030.90.10.00 9031.10.00.00 9031.20.10.00 9031.20.90.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás De instrumentos y aparatos de la subpartida 9030.10 Máquinas para equilibrar piezas mecánicas Para motores Los demás Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores
1231 9031.49.90.00 Los demás 1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1228 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9029.10.10.00 9030.10.90.00 9030.20.30.00 9030.31.00.00 9030.33.20.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9030.39.90.00 9030.90.10.00 9031.20.10.00 9031.20.90.00 9031.41.00.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Pera motores Los demás Para motores Los demás Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser
1232 9031.80.11.00 Dinamómetros 1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1228 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9029.10.10.00 9030.10.90.00 9030.20.30.00 9030.31.00.00 9030.33.20.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9030.39.90.00 9030.90.10.00 9031.20.10.00 9031.20.90.00 9031.41.00.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Para motores Los demás Para motores Los demás Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles,
1233 9031.80.12.00 Rugosímetros 1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.29.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9030.84.90.00 9030.90.10.00 9031.20.10.00 9031.20.10.00 9031.41.00.00 9031.49.10.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Para motores Los demás Para motores Los demás Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser
1234 9031.80.20.00 Máquinas para medición tridimensional 1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230 1229 1230	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.29.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9030.39.90.00 9031.41.00.00 9031.41.00.00 9031.49.10.00 9031.49.10.00 9031.49.20.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Para motores Los demás Para motores Los demás Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser Los demás
1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230 1231 1231 1232	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9028.10.11.00 9028.10.10.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.33.20.00 9030.33.90.00 9030.39.010.00 9031.20.10.00 9031.20.10.00 9031.41.00.00 9031.49.20.00 9031.49.90.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Para motores Los demás Para motores Los demás Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser Los demás Dinamómetros
1235 9031.80.30.00 Metros patrones	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230 1231 1231 1232	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9028.10.11.00 9028.10.10.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.33.20.00 9030.33.90.00 9030.39.010.00 9031.20.10.00 9031.20.10.00 9031.41.00.00 9031.49.20.00 9031.49.90.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Para motores Los demás Para motores Los demás Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser Los demás Dinamómetros
	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230 1231 1231 1232 1233	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9027.90.99.00 9028.10.11.00 9028.10.19.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.32.00.00 9030.33.29.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9030.39.90.00 9031.41.00.00 9031.49.10.00 9031.49.10.00 9031.49.20.00 9031.49.90.00 9031.49.90.00 9031.49.90.00 9031.49.90.00 9031.49.90.00 9031.49.90.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Para motores Los demás Para motores Los demás Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser Para medida del espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser Los demás Dinamómetros Rugosímetros
Aparatos para analisis de textiles, computarizados	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230 1231 1231 1232 1233 1234	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9028.10.11.00 9028.10.10.00 9030.10.10.00 9030.20.30.00 9030.31.00.00 9030.33.20.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9031.20.10.00 9031.20.10.00 9031.49.90.00 9031.49.90.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Para motores Los demás Para motores Los demás Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser Los demás Dinamómetros Rugosímetros Máquinas para medición tridimensional
	1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1230 1231 1231 1231 1231 1232 1233 1234 1235	9027.90.10.00 9027.90.91.00 9027.90.93.00 9028.10.11.00 9028.10.11.00 9030.10.10.00 9030.10.90.00 9030.31.00.00 9030.33.20.00 9030.33.90.00 9030.39.90.00 9031.20.10.00 9031.40.00 9031.49.10.00 9031.49.20.00 9031.49.90.00 9031.49.90.00 9031.49.90.00	De espectrómetros y espectrógrafos, de emisión atómica De polarógrafos Los demás De los tipos utilizados en estaciones de servicio o garajes Los demás Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo Medidores de radiactividad Los demás Oscilógrafos Multímetros, sin dispositivo registrador Multímetros, con dispositivo registrador Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Para motores Los demás Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores Para medida de parámetros dimensionales de fibras de celulosa, mediante rayos láser Para medida de espesor de neumáticos de vehículos automóviles, mediante rayos láser Los demás Dinamómetros Rugosímetros Máquinas para medición tridimensional Metros patrones

9031.80.60.00	Celdas de carga
9031.80.91.00	Para el control dimensional de neumáticos, en condiciones de carga
9031.80.99.00	Los demás
9031.90.10.00	De bancos de pruebas
9031.90.90.00	Los demás
9032.89.84.00	De velocidad de motores eléctricos por variación de frecuencia
9402.90.10.00	Mesas de operaciones
9402.90.20.00	Camas con mecanismo para uso clínico
9406.10.10.00	Invernaderos
9406.90.10.00	Invernaderos
9406.90.20.00	Con estructura de hierro o acero y paredes exteriores constituidas esencialmente por estas materias
	9031.80.91.00 9031.80.99.00 9031.90.10.00 9031.90.90.00 9032.89.84.00 9402.90.10.00 9402.90.20.00 9406.10.10.00

Artículo 2°. Se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, en los términos y condiciones previstos en este Decreto a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales que sean destinados a la industria manufacturera y/o de la construcción, instalada o por instalar dentro del territorio nacional, que se indican a continuación:

No	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA
1	3705.00.10.00	Fotomáscaras sobre vidrio plano, positivas, aptas para la grabación en pastilla de silicio (chips) para fabricación de microestructuras electrónicas
2	6909.12.20.00	Guías de agujas para cabezales de impresión
3	6909.19.20.00	Guías de agujas para cabezales de impresión
4	7116.20.20.00	Guías de agujas, de rubí, para cabezales de impresión
5	7410.11.12.00	De espesor inferior o igual a 0,04 mm y una resistividad eléctrica inferior o igual a 0,017241 ohm.mm²/m
6	7410.11.13.00	Las demás, de espesor inferior o igual a 0,04 mm
7	7410.11.19.00	Las demás
8	7410.21.10.00	Con soporte aislante de resina epoxi y fibra de vidrio, de los tipos utilizados para circuitos impresos
9	7410.21.20.00	Con espesor superior a 0,012 mm, sobre soporte de poliéster o poliimida y con espesor total, incluido el soporte, inferior o igual a 0,195 mm
10	7410.21.30.00	Con soporte aislante de resina fenólica y papel, de los tipos utilizados para circuitos impresos
11	8409.91.40.00	Inyección electrónica
12	8443.31.11.00	A chorro de tinta líquida, con ancho de impresión inferior o igual a 420 mm
13	8443.31.12.00	De transferencia térmica de cera sólida (por ejemplo: «solid ink» y «dye sublimation»)
14	8443.31.13.00	A láser, LED (Diodos Emisores de Luz) o LCS (Sistema de Cristal Líquido), monocromáticas, con ancho de impresión inferior o igual a 280 mm
15	8443.31.14.00	A láser, LED (Diodos Emisores de Luz) o LCS (Sistema de Cristal Líquido), monocromáticas, con ancho de impresión superior a 280 mn pero inferior o igual a 420 mm
16	8443.31.15.00	A láser, LED (Diodos Emisores de Luz) o LCS (Sistema de Cristal Líquido), policromáticas
17	8443.31.16.00	Las demás, con ancho de impresión superior a 420 mm
18	8443.31.19.00	Las demás
19	8443.31.91.00	Con Impresión por sistema térmico
20	8443.31.99.00	Las demás
21	8443.32.21.00	Que operen línea a línea
22	8443.32.22.00	De caracteres «Braille»
23	8443.32.23.00	Las demás matriciales (por puntos)
24	8443.32.29.00	Las demás
25	8443.32.31.00	A chorro de tinta líquida, con ancho de impresión inferior o igual a 42 mm
26	8443.32.32.00	De transferencia térmica de cera sólida (por ejemplo: «solid ink» y «dye sublimation»)
27	8443.32.33.00	A láser, LED (Diodos Emisores de Luz) o LCS (Sistema de Cristal Líquido), monocromáticas, con ancho de impresión inferior o igual a 280 mm
28	8443.32.34.00	A láser, LED (Diodos Emisores de Luz) o LCS (Sistema de Cristal Líquido), monocromáticas, con ancho de impresión superior a 280 mm pero inferior o igual a 420 mm
29	8443.32.35.00	A láser, LED (Diodos Emisores de Luz) o LCS (Sistema de Cristal Líquido), policromáticas, con velocidad de impresión inferior o igual a 20 páginas por minuto (ppm)
30	8443.32.36.00	A láser, LED (Diodos Emisores de Luz) o LCS (Sistema de Cristal Líquido), policromáticas, con velocidad de impresión superior a 20 páginas por minuto (ppm)
31	8443.32.37.00	Térmicas, de los tipos utilizados en la impresión de imágenes para diagnóstico médico en hojas revestidas con capa termosensible
32	8443.32.38.00	Las demás, con ancho de impresión superior a 420 mm
33	8443.32.39.00	Las demás
34	8443.32.40.00	Las demás impresoras alimentadas con hojas
35	8443.32.51.00	Con impresión por medio de puntas trazadoras

36	8443.32.52.00	Los demás, con ancho de impresión superior a 580 mm
37	8443.32.59.00	Los demás
38	8443.32.91.00	Impresoras de código de barras postales, tipo 3 en 5, a chorro de tinta fluorescente, con velocidad de hasta 4,5 m/s y paso de 1,4 mm
39	8443.32.99.00	Las demás
40	8443.99.11.00	Mecanismos de impresión, incluso sin cabezal de impresión incorporado
41	8443.99.12.00 8443.99.19.00	Cabezales de impresión Las demás
43	8443.99.21.00	Mecanismos de impresión, incluso sin cabezal de impresión incorporado
44	8443.99.22.00	Cabezales de impresión
45	8443.99.23.00	Cartuchos de tinta
46	8443.99.29.00	Los demás
47	8443.99.31.00	Mecanismos de impresión, incluso sin cilindro fotosensible incorporado
48	8443.99.32.00	Cilindros recubiertos de materia semiconductora fotoeléctrica
49	8443.99.33.00	Cartuchos de revelador ("toner")
50	8443.99.39.00	Los demás
51 52	8443.99.41.00 8443.99.42.00	Mecanismos de impresión, incluso sin cabezal de impresión incorporado Cabezales de impresión
53	8443.99.49.00	Los demás
54	8443.99.50.00	Los demás mecanismos de impresión, sus partes y accesorios
55	8443.99.60.00	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos,
		montados
56	8443.99.70.00	Bandejas y gavetas, sus partes y accesorios
57	8443.99.80.00	Mecanismos de alimentación o de clasificación de papeles o documentos, sus partes y accesorios
58	8443.99.90.00	Los demás
59	8470.50.11.00	Con capacidad de comunicación bidireccional con computadores u otras
	0470 50 40 00	máquinas numéricas (digitales)
60	8470.50.19.00 8471.30.11.10	Las demás Provistas de sintonizador de señal de televisión
62	8471.30.11.10	Las demás
63	8471.30.11.90	Provistas de sintonizador de señal de televisión
64	8471.30.12.90	Las demás
65	8471.30.19.10	Provistas de sintonizador de señal de televisión
66	8471.30.19.90	Las demás
67	8471.30.90.10	Provistas de sintonizador de señal de televisión
68	8471.30.90.90	Las demás
69	8471.41.10.00	De peso inferior a 750 g, sin teclado, con reconocimiento de escritura, entrada de datos y de comandos a través de una pantalla («display») de área inferior a 280 cm2
70	8471.41.90.00	Las demás
71	8471.49.00.00	Las demás presentadas en forma de sistemas
72	8471.50.10.00	De pequeña capacidad, basadas en microprocesadores, con capacidad de instalación dentro del mismo gabinete de unidades de memoria de la subpartida 8471.70, pudiendo contener múltiples conectores de expansión («slots»), y valor FOB inferior o igual a U\$S 12.500, por unidad
73	8471.50.20.00	De media capacidad, pudiendo contener como máximo una unidad de entrada y otra de salida de la subpartida 8471.60, con capacidad de instalación dentro del mismo gabinete, de unidades de memoria de la subpartida 8471.70, pudiendo contener múltiples conectores de expansión («slots»), y valor FOB superior a U\$S 12.500 e inferior o igual a U\$S 46.000, por unidad
74	8471.50.30.00	De gran capacidad, pudiendo contener como máximo una unidad de
		entrada y otra de salida de la subpartida 8471.60, con capacidad de instalación interna o en módulos separados del gabinete del procesador central de unidades de memoria de la subpartida 8471.70, y valor FOB superior a U\$S
75	8471.50.40.00	De muy grande capacidad, pudiendo contener como máximo una unidad de entrada y otra de salida de la subpartida 8471.60, con capacidad de instalación interna o en módulos separados del gabinete del procesador central de unidades de memoria de la subpartida 8471.70, y valor FOB superior a U\$S 100.000, por unidad
76	8471.50.90.00	Las demás
77	8471.60.52.00	Teclados
78	8471.60.53.00	Indicadores o apuntadores (por ejemplo: «mouse» y «trackball»)
79 80	8471.60.54.00 8471.60.59.00	Mesas digitalizadoras Las demás
81	8471.60.59.00	Con unidad de salida por video monocromático
82	8471.60.62.00	Con unidad de salida por video monocromático
83	8471.60.80.00	Terminales de autoatención bancaria
84	8471.60.90.00	Las demás
85	8471.70.11.00	Para discos flexibles
86	8471.70.12.00	Para discos rígidos, con un solo conjunto cabezas disco («HDA [Head Disc Assembly]»)
87	8471.70.19.00	Las demás
88	8471.70.21.00	Exclusivamente para lectura
89	8471.70.29.00	Las demás Para cartuches
90	8471.70.32.00 8471.70.33.00	Para casetes
91	8471.70.33.00	Las demás
	S 2., G.S., OU	

93	8471.70.90.00	Las demás
94	8471.80.00.00	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o
		procesamiento de datos
95	8471.90.11.00	De tarjetas magnéticas
96	8471.90.12.00	Lectores de códigos de barras
97	8471.90.13.00	Lectores de caracteres magnetizables
98	8471.90.14.00	Digitalizadores de imágenes («scanners»)
99	8471.90.19.00	Los demás
100	8471.90.90.00	Los demás
101	8472.30.10.00	Máquinas automáticas de obliterar sellos postales
102	8472.30.20.00	Máquinas automáticas para selección de correspondencia por formato y clasificación y de distribución de la misma por lectura óptica del código postal
103	8472.30.30.00	Máquinas automáticas para selección y distribución de encomiendas, con lectura óptica del código postal
104	8472.90.10.00	Distribuidores (dispensadores) automáticos de billetes de banco, incluidos los que puedan efectuar otras operaciones bancarias
105	8472.90.21.00	Electrónicas, con capacidad de comunicación bidireccional con computadoras u otras máquinas numéricas (digitales)
106	8472.90.29.00	Las demás
107	8472.90.51.00	Con capacidad de clasificación superior a 400 documentos por minuto
108	8472.90.59.00	Las demás
109	8473.29.10.00	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos
		montados, de cajas registradoras
110	8473.29.90.00	Los demás
111	8473.30.11.00	Con fuente de alimentación, incluso con módulo «display» numérico
112	8473.30.19.00	Los demás
113	8473.30.31.00	Conjuntos cabeza disco montados («HDA [Head Disk Assembly]») de unidades de discos rígidos
114	8473.30.32.00	Brazos posicionadores de cabeza magnética
115	8473.30.33.00	Cabezales magnéticos
116	8473.30.34.00	Mecanismo bobinador para unidades de cintas magnéticas («magnetic tape transporter»)
117	8473.30.39.00	Los demás
118	8473.30.41.00	Placas madre («mother boards»)
119	8473.30.42.00	Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50
120	8473.30.43.00	cm2 Placas de microprocesamiento, incluso con dispositivo de disipación de calor
121	8473.30.49.00	Los demás
122	8473.30.92.00	Pantallas («display») para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles
123	8473.30.99.00	Los demás
124	8473.40.10.00	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados
125	8473.40.70.00	Las demás partes y accesorios de máquinas de los ítem 8472.90.10,
125	8473.40.70.00	8472.90.21 u 8472.90.29
125 126	8473.40.70.00 8473.40.90.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás
125 126 127	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados
125 126	8473.40.70.00 8473.40.90.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50
125 126 127 128 129	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2
125 126 127 128 129	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás
125 126 127 128 129 130 131	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8°
125 126 127 128 129 130 131 132	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz
125 126 127 128 129 130 131 132	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break»)
125 126 127 128 129 130 131 132	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8504.40.40.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales)
125 126 127 128 129 130 131 132 133	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8504.40.40.00 8511.80.30.00 8517.12.11.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie»)
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8511.80.30.00 8517.12.11.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8511.80.30.00 8517.12.11.00 8517.12.11.00 8517.12.13.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8511.80.30.00 8517.12.11.00 8517.12.11.00 8517.12.13.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8511.80.30.00 8517.12.11.00 8517.12.11.00 8517.12.12.00 8517.12.13.00 8517.12.19.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Portátiles
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8511.80.30.00 8517.12.11.00 8517.12.11.00 8517.12.12.00 8517.12.13.00 8517.12.19.00 8517.12.21.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Portátiles Fijos, sin fuente propia de energía
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8517.12.11.00 8517.12.11.00 8517.12.11.00 8517.12.11.00 8517.12.11.00 8517.12.13.00 8517.12.11.00 8517.12.13.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Fijos, sin fuente propia de energía De los tipos utilizados en vehículos automóviles
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8517.12.11.00 8517.12.11.00 8517.12.11.00 8517.12.12.00 8517.12.12.00 8517.12.13.00 8517.12.12.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Fijos, sin fuente propia de energía De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8517.12.11.00 8517.12.11.00 8517.12.11.00 8517.12.12.00 8517.12.13.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Portátiles Fijos, sin fuente propia de energía De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Provistos de sintonizador de señal de televisión
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.50.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8517.12.11.00 8517.12.12.00 8517.12.13.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Portátiles Fijos, sin fuente propia de energía De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8517.12.11.00 8517.12.12.00 8517.12.13.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Protistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8517.12.11.00 8517.12.12.00 8517.12.13.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.30.00 8517.12.30.00 8517.12.30.00 8517.12.30.00 8517.12.30.00 8517.12.30.00 8517.12.30.00 8517.12.30.00 8517.12.30.00 8517.12.30.00 8517.12.30.00 8517.12.30.00 8517.12.30.00 8517.12.30.00 8517.12.31.10	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.50.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8517.12.11.00 8517.12.13.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.50.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8517.12.11.00 8517.12.12.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.21.00 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.00 8517.12.31.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Portátiles Fijos, sin fuente propia de energía De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8517.12.11.00 8517.12.12.00 8517.12.21.00 8517.12.22.00 8517.12.23.00 8517.12.23.00 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Portátiles Fijos, sin fuente propia de energía De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8517.12.11.00 8517.12.12.00 8517.12.21.00 8517.12.22.00 8517.12.23.00 8517.12.23.00 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Portátiles Fijos, sin fuente propia de energía De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8517.12.11.00 8517.12.12.00 8517.12.21.00 8517.12.22.00 8517.12.23.00 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00 8517.12.31.00	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Portátiles Fijos, sin fuente propia de energía De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión
125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150	8473.40.70.00 8473.40.90.00 8473.50.10.00 8473.50.40.00 8473.50.50.00 8473.50.90.00 8501.10.11.00 8504.31.91.00 8517.12.11.00 8517.12.12.00 8517.12.21.00 8517.12.22.00 8517.12.23.00 8517.12.23.00 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10 8517.12.31.10	8472.90.21 u 8472.90.29 Los demás Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Cabezales magnéticos Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2 Los demás De paso inferior o igual a 1,8° Transformador de salida horizontal («fly-back»), con tensión de salida superior a 18 kV y frecuencia de barrido horizontal superior o igual a 32 kHz Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o «no break») Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales) Portátiles (por ejemplo: «walkie talkie» y «handie talkie») Fijos, sin fuente propia de energía, monocanales De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Portátiles Fijos, sin fuente propia de energía De los tipos utilizados en vehículos automóviles Las demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión Los demás Provistos de sintonizador de señal de televisión

454	054740 20 00	T16 (4)
154 155	8517.18.20.00 8517.61.11.00	Teléfonos públicos De tasa de transmisión inferior o igual a 112 kbits/s
156	8517.61.19.00	Las demás
157	8517.61.20.00	De sistema troncalizado («trunking»)
158	8517.61.30.00	De telefonía celular
159	8517.61.41.00	Principal terrestre fija sin conjunto antena-reflector
160	8517.61.42.00	VSAT («Very Small Aperture Terminal»), sin conjunto antena reflector
161	8517.61.43.00	Digitales, operando en banda C, Ku, L o S
162	8517.61.49.00	Las demás
163	8517.61.91.00	Numéricas (digitales) de frecuencia superior o igual a 15 GHz pero inferior o igual a 23 GHz, y tasa de transmisión inferior o igual 8 Mbits/s
164	8517.61.92.00	Numéricas (digitales) de frecuencia superior a 23 GHz
165	8517.61.99.00	Las demás
166	8517.62.11.00	Multiplexadores por división de frecuencia
167	8517.62.12.00	Multiplexadores por división de tiempo, numéricos (digitales), sincrónicos, con velocidad de transmisión superior o igual a 155 Mbits/s
168	8517.62.13.00	Los demás multiplexadores por división de tiempo
169	8517.62.14.00	Concentradores de líneas de abonados (terminal de central o terminal remota)
170	8517.62.19.00	Los demás
171	8517.62.21.00	Centrales automáticas públicas, de conmutación electrónica, incluidas
172	8517.62.22.00	las de tránsito Centrales automáticas privadas, de capacidad inferior o igual a 25
1/2	6317.02.22.00	líneas internas
173	8517.62.23.00	Centrales automáticas privadas, de capacidad superior a 25 líneas internas e inferior o igual a 200 líneas internas
174	8517.62.24.00	Centrales automáticas privadas, de capacidad superior a 200 líneas internas
175	8517.62.29.00	Las demás
176	8517.62.31.00	Centrales automáticas para conmutación de paquetes de información,
		con velocidad de tronco superior a 72 kbits/s y de conmutación superior a 3.600 paquetes/s sin multiplicación determinística
177	8517.62.32.00	Las demás centrales automáticas para conmutación de paquetes de información
178	8517.62.33.00	Centrales automáticas de sistema troncalizado («trunking»)
179	8517.62.39.00	Los demás
180	8517.62.41.00	Con capacidad de conexión inalámbrica
181	8517.62.48.00	Los demás, con velocidad de interface serie de por lo menos 4 Mbits/s, aptos para interconexión de redes locales con protocolos distintos
182	8517.62.49.00	Los demás
183 184	8517.62.51.00 8517.62.52.00	Terminales o repetidores sobre líneas metálicas Terminales o repetidores sobre líneas de fibras ópticas, con velocidad
104	0317.02.32.00	de transmisión superior a 2,5 Gbits/s
185	8517.62.53.00	Terminales de textos que operen con código de transmisión Baudot, provista de teclado alfanumérico y pantalla ("display"), incluso con teléfono incorporado
186	8517.62.54.00	Distribuidores de conexiones para redes («hub»)
187	8517.62.55.00	Moduladores-demoduladores de señales («modems»)
188	8517.62.59.00	Los demás
189	8517.62.61.00	De sistema troncalizado ("trunking")
190	8517.62.62.00	De tecnología celular
191	8517.62.64.00 8517.62.65.00	Por satélite, digitales, operando en banda C, Ku, L o S
192 193	8517.62.65.00 8517.62.71.00	Los demás, por satélite Terminales portátiles de sistema bidireccional de radiomensajes de tasa
		de transmisión inferior o igual a 112 kbits/s
194	8517.62.72.00	De frecuencia inferior a 15 GHz y tasa de transmisión inferior o igual a 34 Mbits/s, excepto los de sistema bidireccional de radiomensajes de tasa de transmisión inferior o igual a 112 kbits/s
195	8517.62.77.00	Los demás de frecuencia inferior a 15 GHz
196	8517.62.78.00	De frecuencia superior o igual a 15 GHz, pero inferior o igual a 23 GHz,
197	8517.62.79.00	y tasa de transmisión inferior o igual a 8 Mbits/s Los demás
198	8517.62.91.00	Aparatos emisores
199	8517.62.92.00	Receptores personales de radiomensajes, con presentación
200	0517 62 02 00	alfanumérica del mensaje en pantalla («display»)
200	8517.62.93.00 8517.62.94.00	Los demás receptores personales de radiomensajes Traductores (conversores) de protocolos para interconexión de redes
201	5517.02.77.00	(«gateway»)
202	8517.62.95.00	Terminales fijas, analógicas, sin fuente propia de energía, monocanales
203	8517.62.96.00	Los demás, analógicos
204	8517.69.00.00	Los demás
205	8517.70.10.00 8517.70.21.00	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados Antenas para teléfonos celulares portátiles, excepto las telescópicas
206	8517.70.21.00	Gabinetes, bastidores y armazones
208	8517.70.91.00	Registradores y selectores para centrales automáticas
209	8517.70.99.00	Las demás
210	8518.10.10.00	Piezoeléctricos aptos para aparatos telefónicos
211	8518.29.10.00	Piezoeléctricos aptos para aparatos telefónicos
212	8523.29.11.00	De los tipos utilizados en unidades de discos rígidos

I I		<u> </u>
213	8523.51.10.00	Tarjetas de memoria («memory cards»)
214	8523.52.00.00 8523.59.10.00	Tarjetas inteligentes («smart cards») Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad
216	8525.50.11.00	Con modulación en amplitud por código o ancho de pulso, totalmente a
	052515012100	semiconductores y de potencia de salida superior a 10KW
217	8525.50.12.00	Con modulación en frecuencia, etapa de salida valvular y potencia
210	9F3F F0 10 00	superior a 30 KW
218	8525.50.19.00 8525.50.21.00	Los demás De frecuencia superior a 7 GHz
220	8525.50.22.00	En banda UHF, de frecuencia superior o igual a 2,0 GHz pero inferior o
220	0323.30.22.00	igual a 2,7 GHz, y de potencia de salida superior o igual a 10 W, pero
224	0505 50 00 00	inferior o igual a 100 W
221	8525.50.23.00 8525.50.24.00	En banda UHF, de potencia de salida superior a 10 KW En banda VHF, de potencia de salida superior a 20 KW
223	8525.50.29.00	Los demás
224	8525.60.10.00	De radiodifusión
225	8525.60.20.00	De televisión, de frecuencia superior a 7 GHz
226	8525.60.90.00	Los demás
227	8528.42.10.00	Monocromáticos
228	8528.42.20.00	Policromáticos
229	8528.49.21.00	Con dispositivos de selección de barrido ("underscanning") y de retardo
230	0F30 F3 10 00	de sincronismo horizontal y vertical ("H/V delay" o "pulse cross") Monocromáticos
231	8528.52.10.00 8528.52.20.00	Policromáticos
232	8528.62.00.00	Aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados
202		con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71
233	8528.71.11.00	Sin salida de radiofrecuencia (RF) modulada en canales 3 ó 4, con salidas de audio balanceadas con impedancia de 600 ohms, apto para
		montaje en "racks" y salida de video con conector BNC
234	8529.90.11.00	Gabinetes y bastidores
235	8529.90.12.00	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados
236	8529.90.19.00	Las demás
237	8529.90.20.00	De los aparatos de las partidas 85.27 u 85.28
238	8530.10.10.00	Digitales, para control de tráfico
239	8530.80.10.00	Digitales, para control de tráfico de automotores
240	8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos
241	8532.21.11.00	emisores de luz (LED), incorporados Con tensión de aislación inferior o igual a 125 V
242	8532.21.11.00	Los demás
243	8532.23.10.00	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted
244	8532.24.10.00	Device») Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted
245		Device»)
243	8532.25.10.00	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)
246	8532.29.10.00	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)
247	8532.30.10.00	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)
248	8533.21.20.00	Aptas para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)
249	8534.00.11.00	Con aislante de resina fenólica y papel celulósico
250	8534.00.12.00	Con aislante de resina epoxi y papel celulósico
251	8534.00.13.00	Con aislante de resina epoxi y tejido de fibra de vidrio
252	8534.00.19.00	Los demás
253	8534.00.20.00	Simple faz, flexibles
254	8534.00.31.00	Con aislante de resina fenólica y papel celulósico
255	8534.00.32.00	Con aislante de resina epoxi y papel celulósico
256	8534.00.33.00	Con aislante de resina epoxi y tejido de fibra de vidrio
257	8534.00.39.00	Los demás
258	8534.00.40.00	Doble faz, flexibles
259 260	8534.00.51.00 8534.00.59.00	Con aislante de resina epoxi y tejido de fibra de vidrio Los demás
261	8534.00.59.00 8536.50.10.00	Unidad conmutadora de conversor de subida y descenso para sistema
262	8536.50.20.00	de telecomunicaciones por satélite Unidad conmutadora de amplificador de alta potencia (HPA) para
263	8536.50.30.00	sistema de telecomunicaciones por satélite Conmutadores-codificadores numéricos (digitales), aptos para montaje
264		en circuitos impresos Los demás
265	8536.50.90.00 8536.90.40.00	Conectores para circuitos impresos
266	8537.10.11.00	Con procesador y bus superior o igual a 32 bits, incorporando recursos
200	0337.10.11.00	gráficos y ejecución de macros, resolución inferior o igual a 1 micrómetro y capacidad de conexión digital para servoaccionamientos con monitor policromático
267	8537.10.19.00	Los demás
268	8537.10.20.00	Controladores programables
269	8537.10.30.00	Controladores de demanda de energía eléctrica
270	8538.90.10.00	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos
		montados

		1
271	8540.40.00.00	Tubos para visualizar datos gráficos monocromos; tubos para visualizar
		datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0,4 mm
272	0541 10 11 00	,
272	8541.10.11.00	Zener
273	8541.10.12.00	Los demás, de intensidad de corriente inferior o igual a 3 A
274	8541.10.19.00	Los demás
275	8541.10.21.00	Zener
276	8541.10.22.00	Los demás, de intensidad de corriente inferior o igual a 3 A
277	8541.10.29.00	Los demás
278	8541.10.91.00	Zener
279	8541.10.92.00	Los demás, de intensidad de corriente inferior o igual a 3 A
280	8541.10.99.00	Los demás
281	8541.21.10.00	Sin montar
282	8541.21.20.00	Montados, aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted
		Device»)
283	8541.21.91.00	De efecto de campo, con juntura heterogénea (HJFET o HEMT)
284	8541.21.99.00	Los demás
285	8541.29.10.00	Sin montar
286	8541.29.20.00	Montados
287	8541.30.11.00	De intensidad de corriente inferior o igual a 3 A
		-
288	8541.30.19.00	Los demás
289	8541.30.21.00	De intensidad de corriente inferior o igual a 3 A
290	8541.30.29.00	Los demás
291	8541.40.11.00	Diodos emisores de luz (LED), excepto diodos láser
292	8541.40.12.00	Diodos láser
293	8541.40.13.00	Fotodiodos
294	8541.40.14.00	Fototransistores
295	8541.40.15.00	Fototiristores
296	8541.40.16.00	Células solares
297	8541.40.19.00	Los demás
298	8541.40.21.00	Diodos emisores de luz (LED), excepto diodos láser, aptos para montaje en superficie (SMD - «Surfaces Mounted Device»)
299	8541.40.22.00	Los demás emisores de luz (LED), excepto diodos láser
300	8541.40.23.00	Diodos laser con longitud de onda de 1.300 nm ó 1.500 nm
301	8541.40.24.00	Los demás diodos laser
302	8541.40.25.00	Fotodiodos, fototransistores y fototiristores
303	8541.40.26.00	Fotorresistores
304	8541.40.27.00	Acopladores ópticos aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)
305	8541.40.29.00	Los demás
306	8541.40.31.00	Fotodiodos
307	8541.40.32.00	Células solares
308	8541.40.39.00	Las demás
309	8541.50.10.00	Sin montar
310	8541.50.20.00	Montados
311	8541.60.10.00	De cuarzo, de frecuencia superior o igual a 1 MHz pero inferior o igual
		a 100 MHz
312	8541.60.90.00	Los demás
313	8541.90.10.00	Soportes conectores presentados en tiras («lead frames»)
314	8541.90.20.00	Cubiertas para encapsulamiento (cápsulas)
315	8541.90.90.00	Las demás
316	8542.31.10.00	Sin montar
	8542.31.20.00	
317	00.02	Montados, aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)
318	8542.31.90.00	Los demás
319		Sin montar
	8542.32.10.00	
320	8542.32.21.00	De los tipos RAM estáticas (SRAM) con tiempo de acceso inferior o igual a 25 ns, EPROM, EEPROM, PROM, ROM y FLASH
321	8542.32.29.00	Las demás
322	8542.32.91.00	De los tipos RAM estáticas (SRAM) con tiempo de acceso inferior o igual a 25 ns, EPROM, EEPROM, PROM, ROM y FLASH
323	8542.32.99.00	Las demás
324	8542.33.11.00	De espesor de capa inferior o igual a 1 micrómetro con frecuencia de
J2 4	55 12.55.11.00	operación superior o igual a 800 MHz
325	8542.33.19.00	Los demás
326	8542.33.20.00	Los demás, sin montar
327	8542.33.90.00	Los demás
328	8542.39.11.00	De espesor de capa inferior o igual a 1 micrómetro con frecuencia de operación superior o igual a 800 MHz
320	8542 20 10 00	Los demás
329	8542.39.19.00	
330	8542.39.20.00	Los demás, sin montar
331	8542.39.31.00	Circuitos del tipo "chipset"
332	8542.39.39.00	Los demás
333	8542.39.91.00	Circuitos del tipo "chipset"
334	8542.39.99.00	Los demás
335	8542.90.10.00	Soportes conectores presentados en tiras ("lead frames")
336	8542.90.20.00	Cubiertas para encapsulamiento (cápsulas)
		1 1 (

337	8542.90.90.00	Las demás
338	8543.70.11.00	De alta potencia (HPA), para transmisión de señales de microondas, a
330	03 13.7 0.11.00	válvula TWT, del tipo «phase combines», con potencia de salida
		superior a 2,7 kW
339	8543.70.12.00	De bajo ruido (LNA), para recepción de señales de microondas en la
		banda de 3.600 a 4.200 MHz, con temperatura inferior o igual a 55 Kelvin, para telecomunicaciones por satélite
240	0540 70 40 00	
340	8543.70.13.00	Para distribución de señales de televisión
341	8543.70.14.00	Los demás para recepción de señales de microondas
342	8543.70.15.00	Los demás para transmisión de señales de microondas
343	8543.70.19.00	Los demás
344	8543.70.31.00	Generadores de efectos especiales con manipulación en 2 ó 3
		dimensiones, incluso combinados con dispositivo de conmutación, de
		más de 10 entradas de audio o video
345	8543.70.32.00	Generadores de caracteres, digitales
346	8543.70.33.00	Sincronizadores de cuadro, almacenadores o correctores de base de
		tiempo
347	8543.70.34.00	Controladores de edición
348	8543.70.35.00	Mezclador digital, en tiempo real, con ocho o más entradas
349	8543.70.36.00	Ruteador-conmutador («routing switcher»), de más de 20 entradas y
		más de 16 salidas, de audio o video
350	8543.70.39.00	Los demás
351	8543.70.40.00	Transcodificadores o convertidores de normas de televisión
352	8543.70.50.00	Simulador de antena para transmisores de potencia superior o igual a 25 kW (carga fantasma)
353	8543.70.91.00	Terminales de texto que operen con código de transmisión Baudot,
JJJ	00.15.70.31.00	provistas de tectado alfanumérico y pantalla («display»), con
		acoplamiento exclusivamente acústico a teléfono
354	8543.70.92.00	Electrificadores de cercas
355	8543.70.99.00	Los demás
356	8544.70.10.00	Con revestimiento externo de material dieléctrico
-		
357	8544.70.20.00	Con revestimiento externo de acero, aptos para instalación submarina (cable submarino)
358	8544.70.30.00	Con revestimiento externo de aluminio
359	8544.70.90.00	Los demás
360	9001.10.11.00	Con diámetro de núcleo inferior a 11 micrómetros
361	9001.10.19.00	Las demás
362	9001.10.20.00	Haces y cables de fibras ópticas
363	9013.80.10.00	Dispositivos de cristal líquido (LCD)
364	9026.10.11.00	Medidores-transmisores electrónicos, que funcionen por el principio de
		inducción electromagnética
365	9028.30.11.00	Numéricos (digitales)
366	9028.30.21.00	Numéricos (digitales)
367	9028.30.31.00	
		Numéricos (digitales)
368	9030.20.10.00	Osciloscopios numéricos (digitales)
369	9030.20.21.00	De frecuencia superior o igual a 60 MHz
370	9030.20.22.00	Vectorscopios
371	9030.20.29.00	Los demás
372	9030.33.11.00	Numéricos (digitales)
373	9030.33.19.00	Los demás
374	9030.39.10.00	Para prueba de continuidad de circuitos impresos
		·
375	9030.40.10.00	Analizadores de protocolo
376	9030.40.20.00	Analizadores de nivel selectivo
377	9030.40.30.00	Analizadores numéricos (digitales) de transmisión
378	9030.40.90.00	Los demás
379	9030.82.10.00	Para prueba de circuitos integrados
380	9030.82.90.00	Los demás
381	9030.84.10.00	Para prueba automática de circuitos impresos con sus componentes montados
382	9030.84.20.00	Para medida de parámetros característicos de señales de televisión o
302	0.00.0 4 .20.00	Para medida de parametros característicos de senaies de televisión o video
383	9030.89.10.00	Analizadores lógicos de circuitos numéricos (digitales)
384	9030.89.20.00	Analizadores de espectro de frecuencia
385	9030.89.30.00	Frecuencímetros
386	9030.89.40.00	Fasímetros
387	9030.89.90.00	Los demás
388	9030.90.90.00	Los demás
389	9031.80.40.00	Aparatos digitales de los tipos utilizados en vehículos automóviles para
		medida e indicación de múltiples magnitudes, tales como: velocidad
		media, consumos instantáneo y medio y autonomía (computadores de
		a bordo)
390	9032.89.11.00	Electrónicos
391	9032.89.21.00	Para sistemas antibloqueo de freno (ABS)
392	9032.89.22.00	Para sistemas de suspensión
393	9032.89.23.00	Para sistemas de transmisión
394	9032.89.24.00	Para sistemas de ignición
395	9032.89.25.00	Para sistemas de inyección
396	9032.89.29.00	Los demás
397	9032.89.30.00	Aparatos numéricos (digitales) para control de vehículos ferroviarios

	i e	i de la companya del companya de la companya del companya de la co
398	9032.89.81.00	De presión
399	9032.89.82.00	De temperatura
400	9032.89.83.00	De humedad
401	9032.89.89.00	Los demás
402	9032.90.10.00	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados
403	9032.90.99.00	Los demás

Artículo 3º. A los fines de obtener el beneficio de exoneración previsto en los artículos 1º y 2º del presente Decreto, las personas naturales o jurídicas deberán solicitar la emisión de un Certificado ante el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, en el cual se indicará:

- a) La no producción o insuficiencia de producción nacional de los bienes clasificados bajo las partidas arancelarias que se pretenden importar;
- b) Que el bien en referencia se corresponde con los bienes señalados en los artículos 1° y 2° del presente Decreto;
- c) Que el uso y destino de estos bienes esté en correspondencia con los objetivos de desarrollo del país
- d) Que los bienes en referencia se ajusten a la actividad económica de la empresa.

Artículo 4°. La solicitud a que hace referencia el artículo 3°, deberá contener la siguiente información:

- Identificación de la persona natural o jurídica, Número de Registro Único de Información Fiscal (RIF) y firma del solicitante o del representante legal. En caso de sociedades mercantiles, deberá informarse el capital suscrito y actividad económica de la empresa. En el caso que el solicitante actúe mediante comisionista o mandatario, éste deberá estar plenamente identificado y evidenciado tal carácter a través de una autorización simple.
- 2. Fotocopia de la Cédula de identidad, si se trata de persona natural.
- Original y fotocopia del Documento Constitutivo y estatutos Sociales, si se trata de una persona jurídica, actualizado con todas las modificaciones, según sea el caso.
- Fotocopia de la factura comercial, orden de compra o contrato de adquisición del bien mueble y sus partes, piezas, accesorios, según sea el caso.
- 5. Relación detallada de los bienes, la cual deberá contener la siguiente información:
 - a. Número de ítems.
 - b. Descripción comercial y especificaciones técnicas del bien a importar.
 - c. Cantidad a importar.
 - d. Descripción arancelaria.
 - e. Código arancelario.
 - f. Aduana de ingreso.
 - g. País del origen del bien.
 - h. Fecha estimada de la entada al territorio nacional.
 - i. Valor de la transacción expresada en la moneda convenida.
 - Precio unitario en bolívares y su equivalente en la moneda que se convino la transacción.
 - k. Tasa de cambio oficial.
- 6. Información técnica:
 - a. Año de fabricación de las maquinarias operativas o a sustituir, e indicar si se trata de equipos manuales, semiautomáticos o automáticos; en los casos que corresponda.
 - b. Descripción de los procesos productivos aplicados al bien a importar por la empresa.
 - c. Características de la materia prima a utilizar, indicando sus especificaciones técnicas.
 - d. País de origen del bien.
 - e. Rama de la actividad económica a la que pertenece, así como uso y destino de los bienes, para lo cual deberá indicar si se trata de un proyecto para la instalación de una planta nueva, elaboración de un nuevo producto, ampliación de la capacidad instalada, sustitución de maquinarias y equipos por obsolescencia, o capacidad insuficiente, reposición y mantenimiento.
 - f. Impacto que generará la incorporación de los bienes a importar en cuanto a los siguientes aspectos:

- i. Resultados esperados con la incorporación del bien en cuanto a incremento de la producción, indicando producción actual y producción esperada con la incorporación del bien, de forma mensual. Cualquier otro aspecto relevante derivado de la incorporación del bien.
- ii. Fecha estimada para la puesta en marcha.
- iii. Indicar, y de ser el caso detallar, si el bien posee garantía, disponibilidad de repuestos en el país y de servicio de reparación.
- iv. Estimado de la inversión total en el cual se enmarca la importación del bien, adquisición, instalación y puesta en marcha.
- 7. En materia de responsabilidad social, los solicitantes deben presentar la propuesta con los compromisos que asumirán, mediante un programa de acciones, a ser valorado por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas al momento del procesamiento y evaluación de la solicitud; el Ministerio podrá presentar propuestas que permitan orientar el cumplimiento de los previsto en este artículo.

El programa debe tomar en cuenta las necesidades y potencialidades de las comunidades aledañas a las empresas solicitantes, articulando con los Consejos Comunales existentes en la zona, y sobre esa base proponer acciones, en áreas como:

- Acciones en materia de formación para el trabajo a los efectos de la inserción de nuevos actores en la economía productiva.
- Capacitación productiva, asistencia técnica para la incorporación de las comunidades en el desarrollo de la cadena productiva en la fabricación de nuevos productos asociados a la actividad económica de la empresa.
- Acciones que se traduzcan en beneficios sociales para las comunidades en áreas como salud, deporte, alimentación, ambiente, infraestructura para la comunidad y cultural.

Los programas sociales que de manera continua hayan desarrollado las empresas solicitantes, podrán ser considerados como aportes en materia de responsabilidad social en la medida que estén alineados con los objetivos previstos en este Decreto.

La solicitud a la que se refiere el encabezamiento de este artículo, deberá presentarse ante el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

Artículo 5º. En aquellos casos en que la adquisición de los bienes se realice a través de intermediarios, a los efectos de que los beneficios derivados del presente Decreto sean aprovechados directamente por los usuarios finales de estos bienes, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- La información y documentación que soporta la solicitud, prevista en el artículo 4º de este Decreto.
- 2. Orden de pedido de la empresa a la cual se destinarán finalmente los bienes muebles de capital y sus partes, piezas y accesorios, no producidos o con producción insuficiente en el país, de primero uso o los bienes que sean destinados a la industria manufacturera y/o de la construcción, instalada o por instalar dentro del territorio nacional en cuestión.
- 3. Identificación del proveedor internacional.
- 4. Documentación de la solicitud del pedido de los bienes muebles de capital y sus partes, piezas y accesorios, no producidos o con producción insuficiente en el país, de primer uso y/o bienes que sean destinados a la industria manufacturera y/o de la construcción, instalada o por instalar dentro del territorio nacional a la empresa proyeedora.
- Documentación demostrativa de la operación de compra y de la fecha de llegada de dichos bienes, con identificación de la aduana de ingreso.
- 6. Documentación relativa a la entrega del bien a la empresa manufacturera o de la construcción, a quien finalmente será destinado, tales como facturas o cualquier otra, demostrativa de la operación y los precios a los que se efectúa esta venta.

Los intermediarios en la importación de los bienes susceptibles del otorgamiento de los beneficios indicados en el presente Decreto, deberán demostrar a satisfacción del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, la transferencia de los beneficios aquí previstos al usuario final de dichos bienes que los incorpore a un proceso productivo, so pena de la pérdida del beneficio establecido en el presente Decreto.

Artículo 6°. Cumplidos los requisitos exigidos a los solicitantes, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, evaluará la referida solicitud y emitirá el pronunciamiento correspondiente, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. En caso de valorar positivamente la procedencia del beneficio ante la autoridad de la Aduana de Ingreso de los bienes, a los efectos de su ejecución. En caso que el interesado requiera realizar operaciones de importación por una aduana diferente, deberá notificarlo a la Aduana de Ingreso.

Artículo 7º. La Aduana de Ingreso deberá llevar un registro de las operaciones exoneradas, donde se identifique: fecha de importación, el número del registro de importación, valor CIF de los bienes importados, el monto del Impuesto al Valor Agregado exonerado, con sus respectivos recaudos, así como los derechos compensatorios, derechos antidumpling, intereses moratorios, sanciones y otros gastos que se causen con ocasión de la importación.

La información contenida en este artículo será remitida a la Intendencia Nacional del Aduanas del servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, cada dos (2) meses.

Artículo 8º. La evaluación periódica referida en el artículo 65 del Decreto de Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, se realizará tomando en cuenta las siquientes variables.

Variable	Ponderación
Cumplimiento de los compromisos	30%
en materia de responsabilidad social	
Resultado de la incorporación del	20%
bien	
Nueva tecnología incorporada	10%
Cumplimiento de la planificación de	40%
instalación del bien	

Estas variables son condiciones concurrentes en el estricto cumplimiento de los resultados esperados en los que se sustenta el beneficio otorgado.

El mecanismo mediante el cual se evaluará el cumplimiento de los resultados esperados, será a través de la creación de un índice ponderado.

El resultado de este índice reflejará el porcentaje de cumplimiento de las metas definidas para cada una de las variables, determinadas según la naturaleza propia de los bienes exonerados.

Este índice deberá ubicarse dentro de un rango de eficiencia del cumplimiento de las metas establecidas en el Decreto. Este rango relevante se ubicará entre un cien y sesenta y cinco por ciento (100%-65%), quedando sujeto a la condición que el desempeño de las variables en cualquier período debe ser distinto a cero por ciento (0%).

Artículo 9°. Se realizará una (1) evaluación por año, con posterioridad a la fecha de puesta en marcha del proyecto.

En los casos de instalación de una nueva maquinaria, el solicitante contará con un período pre operativo, entendiéndose como tal el transcurso de tiempo necesario para la inversión, instalación, arranque y puesta en marcha de la empresa que a tal efecto determine el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, de conformidad con la fecha de puesta en marcha de los bienes.

Artículo 10. Queda encargado de efectuar la evaluación del cumplimiento de los resultados esperados, conforme a lo previsto en el presente Decreto, el Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas.

Artículo 11. El incumplimiento de alguna de las condiciones por parte de los beneficiarios, ocasionará la pérdida del beneficio de exoneración prevista en este Decreto. En tales circunstancias, las importaciones realizadas de los bienes objeto del beneficio se consideran gravadas, sin perjuicio de las sanciones que puedan corresponder, de conformidad con las disposiciones del Código Orgánico Tributario y del Decreto con rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas.

Artículo 12. Igualmente perderán el beneficio de exoneración, que incumplan con:

- La evaluación periódica establecida en los artículos 8° y 9° de este decreto y con los parámetros que determine el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
- 2. Las obligaciones establecidas en el Código Orgánico Tributario y otras normas tributarias, así como en el Decreto con rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas y sus Reglamentos.

Artículo 13. La información requerida en este Decreto, deberá ser suministrada en el formato electrónico que oportunamente diseñe y ponga a disposición de los solicitantes el Ministerio del Popular de Economía y Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en el decreto con Fuerza de Ley sobre mensajes de datos y Firmas Electrónicas.

La información suministrada tendrá carácter de declaración jurada y en consecuencia, el solicitante es responsable por la veracidad y exactitud de la misma, so pena de la pérdida de la exoneración prevista en este Decreto.

Artículo 14. El plazo máximo de duración del beneficio de exoneración establecido en el presente Decreto para los bienes identificados en los artículos 1° y 2°, será de tres (3) años a partir de la entrada en vigencia.

Artículo 15. Con el objetivo de fortalecer la industria petrolera del país y en aras de impulsar el incremento de su producción. Se exonera exclusivamente para Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y sus filiales del pago del Impuesto al Valor Agregado, en los términos y condiciones que establezca el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, a las importaciones definitivas de los rubros que sean destinados a la industria petrolera, instalada o por instalar dentro del territorio nacional, que se indican a continuación:

Ν°	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA
1	4010.12.00.00	Reforzadas solamente con materia textil
2	4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin,
3	6804.10.00.00	Muelas para moler o desfibrar
4	6804.23.00.00	De piedras naturales
5	6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano
6	7105.10.00.00	De diamante
7	7202.50.00.00	Ferro-sílico-cromo
8	7302.40.00.00	Bridas y placas de asiento
9	7302.90.00.00	Los demás
10	7304.11.00.00	De acero inoxidable
11	7304.19.00.00	Los demás
12	7304.22.00.00	Tubos de perforación de acero inoxidable
13	7304.23.90.00	Los demás
14	7304.24.00.00	Los demás, de acero inoxidable
15	7304.29.10.00	De acero sin alear
16	7304.29.31.00	De diámetro exterior inferior o igual a
17	7304.29.90.00	Los demás
18	7304.31.90.00	Los demás
19	7304.41.90.00	Los demás
20	7304.49.00.00	Los demás
21	7304.51.90.00	Los demás
22	7304.59.19.00	Los demás
23	7304.59.90.00	Los demás
24	7304.90.11.00	De acero inoxidable
25	7304.90.19.00	Los demás
26	73.04.90.90.00	Los demás
27	7306.19.00.00	Los demás
28	8207.50.90.00	Los demás
29	8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor

30	8431.10.10.00	Del ítem 8425.19.10 o de las subpartidas
31	8517.18.99.00	Los demás
32	8523.21.20.00	Grabadas
33	8523.29.19.00	Los demás
34	8523.41.90.00	Los demás
35	8523.49.90.00	Los demás
36	8523.51.90.00	Los demás
37	8527.19.90.00	Los demás
38	8527.99.90.00	Los demás
39	8528.71.90.00	Los demás
40	8528.72.00.00	Los demás, en colores
41	8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para
42	8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible
43	8535.29.00.00	Los demás
44	8535.30.1.390	Los demás
45	8535.30.17.90	Los demás
46	8535.30.18.90	Los demás
47	8535.30.19.90	Los demás
48	8535.30.29.90	Los demás
49	8535.40.10.00	Pararrayos para protección de líneas de
50	8535.90.00.00	Los demás
51	8536.70.00.00	Conectares de fibras ópticas, haces o ca
52	8537.20.90.00	Los demás
53	8540.89.90.00	Los demás
54	8545.11.00.00	De los tipos utilizados en hornos
55	8545.19.90.00	Los demás
56	8545.90.20.00	Los demás
57	8545.90.90.00	Los demás
58	8547.20.90.00	Las demás
59	8701.20.00.00	Tractores de carretera para
60	8702.10.00.10	Para el transporte de un máximo de 16
61	8703.10.00.00	Automóv.p. nieve/golf y vehículos simil.
62	8703.21.00.00	De cilindrada inferior o igual a 1.000
63	8703.23.10.30	De cilindrada superior a 1.900 cm³ pero
64	8703.24.90.00	Los demás
65	8703.90.00.00	Los demás
66 67	8704.21.10.10 8704.21.20.90	De peso total con carga máxima inferior Los demás
68	8704.21.20.90	Los demás
69	8704.22.10.00	Chasis con motor y cabina
70	8704.22.90.00	Los demás
71	8704.23.20.00	Con caja basculante
72	8704.31.10.10	De peso total con carga máxima inferior
73	8704.90.00.00	Los demás
74	8705.30.00.00	Camiones de bomberos
75	8705.90.90.90	Los demás
76	8708.30.90.20	Sistemas neumáticos
77	8708.30.90.30	Sistemas hidráulicos
78	8908.00.00.00	Barcos y demás artefactos flotantes para desaguace
79	9107.00.90.00	Los demás
80	9110.90.00.00	Los demás

Artículo 16. Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y sus filiales, a fin de impulsar la producción nacional, identificarán las materias primas que requieren las empresas con capacidad producción nacional de los rubros señalados en el artículo 15 y establecerán las estrategias de importación de dichas materias primas, a partir del mes de septiembre de 2018, en coordinación con las empresas productoras de los rubros. La importación definitiva de las materias primas identificadas, también tendrán el beneficio de exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, en los términos y condiciones que establezca el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas con una vigencia de tres (3) años a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

Artículo 17. El plazo máximo de duración del beneficio de exoneración establecido para Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y sus filiales en el presente Decreto, artículo 15, será de un (1) año a partir de la entrada en vigencia.

Artículo 18. Queda encargado de la ejecución del presente Decreto, el Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas.

Artículo 19. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, al primer día del mes de junio de dos mil dieciocho. Años 208° de la Independencia, 159° de la Federación y 19° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese, (L.S.)



(L.S.)



TARECK EL AISSAMI

Refrendado

El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno (L.S.)

JORGE ELIESER MÁRQUEZ MONSALVE

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores (L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (L.S.)

NÉSTOR LUIS REVEROL TORRES

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Defensa y Vicepresidente Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz (L.S.)

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información y Vicepresidente Sectorial de Comunicación y Cultura (L.S.)

JORGE JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado

El Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas (L.S.)

SIMÓN ALEJANDRO ZERPA DELGADO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas (L.S.)

JUAN BAUTISTA ARIAS PALACIO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional (L.S.)

JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, y Vicepresidente Sectorial de Economía (L.S.)

WILMAR ALFREDO CASTRO SOTELDO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular de Agricultura Urbana (L.S.)

FREDDY ALIRIO BERNAL ROSALES

Refrendado

El Ministro del Poder Popular de Pesca y Acuicultura (L.S.)

ORLANDO MIGUEL MANEIRO GASPAR

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Alimentación (L.S.)

LUIS ALBERTO MEDINA RAMÍREZ

Refrendado

La Ministra del Poder Popular para el Turismo (L.S.)

MARLENY JOSEFINA CONTRERAS HERNÁNDEZ

Refrendado

El Ministro del Poder Popular de Petróleo (L.S.)

MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ

Refrendado

El Ministro del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico (L.S.)

VÍCTOR HUGO CANO PACHECO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular de Planificación y Vicepresidente Sectorial de Planificación (L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Salud (L.S.)

LUIS SALERFI LÓPEZ CHEJADE

Refrendado

La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado

La Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (L.S.)

BLANCA ROSA EEKHOUT GÓMEZ

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Juventud y el Deporte (L.S.)

PEDRO JOSÉ INFANTE APARICIO

Refrendado

La Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo (L.S.)

NÉSTOR VALENTÍN OVALLES

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Cultura (L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Educación y Vicepresidente Sectorial para el Desarrollo Social y la Revolución de las Misiones (L.S.)

ELÍAS JOSÉ JAUA MILANO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (L.S.)

HUGBEL RAFAEL ROA CARUCI

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas (L.S.)

RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYÁN

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para Hábitat y Vivienda (L.S.)

ILDEMARO MOISÉS VILLARROEL ARISMENDI

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales y Vicepresidente Sectorial de Desarrollo del Socialismo Territorial (L.S.)

ARISTÓBULO IZTÚRIZ ALMEIDA

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para el Transporte (L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular de Obras Públicas (L.S.)

CÉSAR ALBERTO SALAZAR COLL

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica y Vicepresidente Sectorial de Obras Públicas y Servicios (L.S.)

LUIS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ

Refrendado

El Ministro de Estado para la Nueva Frontera de Paz (L.S.)

GERARDO JOSÉ IZQUIERDO TORRES



Estimados usuarios

El Servicio Autónomo
Imprenta Nacional y Gaceta Oficial
facilita a todas las personas naturales,
jurídicas y nacionalizadas
la realización de los trámites
legales para la solicitud
de la Gaceta Oficial
sin intermediarios.

Recuerda que a través de nuestra página usted puede consultar o descargar de forma rápida y gratuita la Gaceta Oficial visite:

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA

DE VENEZUELA DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLV - MES VIII Nº 6.379 Extraordinario Caracas, viernes 1º de junio de 2018

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria Caracas – Venezuela Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003 en la Gaceta Oficial Nº 37.818 http://www.minci.gob.ve

Esta Gaceta contiene 24 páginas, costo equivalente a 11,65 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse. Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL

tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.